El Porvenir

CUIDÉMOSLA

Año CIV Número 39,246 Precio ejemplar $10 MONTERREY, N.L., LUNES 6 DE JUNIO DE 2022 DIRECTOR GERENTE: JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE

CONECTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

APARECE REINA ISABEL II EN CIERRE DE JUBILEO

La monarca de Inglaterra, de 96 años, reapareció por sorpresa ayer para saludar desde el balcón del Palacio de Buckingham, en el cierre de los cuatro días de celebraciones por el Jubileo de Platino, que ha conmemorado sus 70 años de reinado.

TENDRÁ NL PROGRAMA ESTATAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Luis Donaldo Colosio Riojas, alcalde de Monterrey, introdujo el medio ambiente en la política para la ciudad y en este programa se incluirá al área metropolitana y a todo Nuevo León.

1/LOCAL

HOMENAJEAN A JENNIFER LOPEZ

La actriz y cantante fue reconocida en los MTV Movie & TV Awards por su carrera y recibió un premio por la canción "On my way", que interpreta en la película "Marry me", en su regreso al cine.

1/EN ESCENA

Mejor Película: "Spider-Man: Sin camino a casa."

Arrebata Morena cuatro gubernaturas a la oposición

- **En los casos de Hidalgo, Oaxaca y Quintana Roo fue por 'paliza'**
- **En Tamaulipas también saca ventaja. Oposición gana Durango y Ags.**

Ciudad de México, El Universal

En una jornada electoral marcada por una participación ciudadana que no superó 55%, Morena conquistó las gubernaturas de Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, las cuales suma a las 16 que ya tiene para consolidarse como la primera fuerza política en todo el país, gobernando la mayoría del territorio nacional.

La alianza Va por México, formada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), logró el triunfo de su candidata y candidato común en Aguascalientes y Durango, de acuerdo con los conteos rápidos del Instituto Nacional Electoral (INE).

Los resultados proyectados de estas elecciones del 5 de junio dejan ver que Morena ganó en cuatro de seis gubernaturas en juego, y en tres de ellas avasalló a sus adversarios, la alianza PAN, PRI, PRD, doblando y hasta triplicando su votación.

Según los conteos rápidos dados a conocer por el INE, Morena y Salomón Jara se llevaron Oaxaca con votación de entre 58 y 61% contra su más cercano competidor, el PRI, con apenas rango de 24 a 27%.

En Quintana Roo, con el mismo esquema de resultados Mara Lezama consiguió el estado para Morena con entre 55 y 58% de votos, contra apenas de 15 a 17% de la alianza PAN, PRI, PRD.

Julio Menchaca aplastó a Carolina Viggiano en Hidalgo con una victoria de dos a uno: el morenista consigue al menos 60% de los votos contra 32 de la priista.

."Es un día histórico para el obradorismo y la gente sigue confirmando que es un honor estar con Obrador", expresó el líder morenista Mario Delgado, confirmando que las victorias de los candidatos de Morena están más basadas en la popularidad del presidente Andrés Manuel López Obrador que en la de sus candidatos.

Los conteos rápidos se empezaron a dar a conocer antes de las 22:00 horas de del domingo, con tendencias claras incluso en Durango, donde las encuestas daban empate técnico y se pronosticaba una contienda cerrada.

El líder del partido, Mario Delgado convocó a inciar ya carrera al 2024.

En todos los casos, las candidatas y los candidatos que se perfilaban como ganadores tendrían más de 50% de los votos.

En Aguascalientes, María Teresa Jiménez (PAN, PRI, PRD) tenía la ventaja con un porcentaje de votación de hasta 54.9%.

En Durango, Esteban Alejandro Villegas Villarreal (PAN, PRI, PRD) tenía el mayor porcentaje de votación, con hasta 55.2%.

En Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya (Morena, PT, PVEM) tendría una votación de 52.7% en su límite superior, mientras que César Augusto Verástegui (PAN, PRI, PRD) tendría hasta 44.8%.

Baja participación. Estas elecciones no despertaron en los votantes el interés que se podría haber esperado: Oaxaca y Quintana Roo registraron la menor participación, con porcentajes de alrededor de 37%, mientras que Tamaulipas y Durango fueron los únicos en donde más de 50% de los electores salieron a sufragar.

En caso de que los resultados electorales preliminares (PREP) confirmen los conteos rápidos, el partido del presidente, Andrés Manuel López Obrador, gobernará en 20 estados, 22 si consideremos alianzas.

En los comicios del 2021, Morena obtuvo las gubernaturas de Sonora, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Colima, Michoacán, Guerrero, Tlaxcala, Campeche y Zacatecas. Además de gobernar San Luis Potosí en alianza, esto es, 12 de 15 gubernaturas en juego.

En el 2018, López Obrador y Morena no sólo llegaron a la Presidencia, sino también a la Ciudad de México, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Morelos, por su alianza con el PES. En aquel momento, fueron 5 de 9 gubernaturas las que se llevó el partido en el poder.

En el 2018, el PAN se llevó Puebla con Martha Érika Alonso, la esposa del exgoberndor Rafael Moreno Valle, pero ambos fallecieron en accidente aéreo el 24 de diciembre de ese mismo año, lo que convocó a una nueva elección, que ganó el morenista, Miguel Ángel Barbosa en el 2019.

Para el 2024, Morena le disputará al PRI su terruño, el Estado de México, que gobierna, Alfredo del Mazo.

Decide EU no invitar a Cumbre a Venezuela, Cuba y Nicaragua

Ciudad de México, El Universal

El gobierno de Estados Unidos tomó la decisión de no invitar a los países de Cuba, Venezuela y Nicaragua a la Cumbre de las Américas, ante los cuestionamientos del presidente Andrés Manuel López Obrador, aseguró el sitio de noticias Bloomberg.

"Estados Unidos hizo el llamado después de semanas de discusiones con gobiernos de América Latina y el Caribe, incluido el de México, según personas familiarizadas con las deliberaciones, que pidieron no ser identificadas porque no están autorizadas a hablar sobre el tema públicamente. Estados Unidos tiene representantes no gubernamentales de los tres países registrados para participar en foros de partes interesadas", detalló el medio.

Asimismo, señaló que "la elección de Estados Unidos se basa en preocupaciones sobre la falta de democracia y respeto por los derechos humanos en los tres países".

Honduras sí acudirá a Cumbre. El canciller de Honduras, Eduardo Enrique Reina, representará a Honduras en la Cumbre de las Américas que se celebrará del 6 al 10 de junio en Los Ángeles (EU), informó este sábado la Cancillería hondureña, en medio de la polémica regional por la exclusión de Cuba, Nicaragua y Venezuela.

Hasta ahora, la presidenta hondureña Xiomara Castro, no había confirmado su asistencia a la Cumbre de las Américas, pero este domingo la mandataria delegó su representación en Reina, según la Secretaría de Relaciones Exteriores.

"Honduras sí estará presente en la IX Cumbre de las Américas, que se llevará a cabo en Los Ángeles, California, representada por el Embajador Eduardo Enrique Reina, canciller de la República", indicó ese ministerio en Twitter.

El canciller mexicano, Marcelo Ebrard aclaró hace unos días que si bien el presidente López Obrador no asistiría, México si enviaría a un rtepresentante a la reunión.

Insiste Estado Unidos en acusar a los gobiernos de los tres países de limitar la democracia y violentar los derechos humanos de sus gobernados.

Fijan a Duarte un año de prisión preventiva

Chihuahua, CHIH / El Universal

Tras concluir la audiencia en contra del exgobernador de Chihuahua, César Horacio Duarte Jáquez, el juez Humberto Chávez Meléndez, fijó como medida cautelar prisión preventiva.

Dicha medida se fija por el plazo de un año contando a partir del 5 de junio de 2022.

Lo anterior se da luego de que quedaron expuestos en la audiencia los hechos que se le atribuyen por el delito de peculado agravado y asociación delictuosa agravada dentro de la causa penal 3041/2019, donde el imputado optó por la duplicidad del término a fin de que el juez resuelva su situación jurídica.

Ante esto, el miércoles 8 de junio a las 8 de la mañana se llevará a cabo el proceso para el desahogo de la audiencia para vinculación o no a proceso.

En la declaración que hizo Duarte Jáquez durante la audiencia, señaló que su lucha ahora será reivindicar su nombre y el de su familia.

La audiencia concluyó anoche después de 3 días de presentación de pruebas y testimonios de testigos protegidos en Chihuahua.

DEMANDA COPARMEX DEJAR DE TOLERAR A ORGANIZACIONES CRIMINALES

La estrategia de combate a la inseguridad debe de considerar el respeto a la ley y no tolerar más a organizaciones crimínales dijo la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Resolverá juez el miércoles si vincula a proceso al exgobernador de Chihuahua

Por ello, afirmó el organismo patronal: "Nuestro llamado al gobierno de México para que genere e implemente una estrategia de seguridad que no tolere sino que asuma su responsabilidad de hacer valer la ley y enfrentar de manera coordinada a las organizaciones criminales".

El sindicato patronal expuso que en mayo aumentó el homicidio doloso 16% de acuerdo con cifras preliminares, en comparación con abril.

"En Coparmex, estamos convencidos de que es urgente que se reconozcan las fallas de la estrategia actual y se realicen las modificaciones necesarias para enfrentar a las organizaciones criminales de forma coordinada entre las fuerzas federales y estatales y para emprender, sin dilaciones, el rescate de las corporaciones policiacas municipales y estatales, así como de las fiscalías y del sistema penitenciario".

Por ello consideró que es imprescindible que se implemente una estrategia efectiva, coordinada y responsable que garantice la seguridad del país.

"Lucharé por limpiar mi nombre".

Banderas rojas

Nelly Cepeda González

Recién apareció y desapareció "Ágatha" dejando a su paso destrucción, cuando los habitantes de Huatulco, en Oaxaca, manifestaron su inconformidad ante la poca atención que han recibido en su calidad de damnificados.

Y el encono se da justo el día de la elección, quemando las boletas electorales ¿están o no en lo correcto "arruinando" un día tan importante como lo es una contienda electoral?

En su momento la autoridad electoral lo determinará, pero quién en su sano juicio se atreve a juzgarlos cuando sienten que es la única forma de visibilizar su enojo y recibir atención.

La desesperación es mucha, pues en Oaxaca ya saben lo que es esperar y esperar por apoyo institucional con cada meteoro que los azota durante la temporada de huracanes y ni qué decir cuando se presenta un sismo.

El año comenzó con un alza significativa en el impuesto predial, a lo que le siguió la escalada de precios y el encarecimiento de la canasta básica y algunos servicios, así como de los combustibles.

Más recientemente, en Nuevo León, emerge el malestar por el tema de la inseguridad, la desaparición y muerte de mujeres, recordando los casos de Marifer, Debanhi y Yolanda, aunque no son lo únicos.

A ello le siguieron la inadecuada estrategia sobre el abasto de agua potable y como cereza en el pastel, el alza a la tarifa del Metro, cuyo servicio sigue dando mucho de qué hablar.

Tampoco nos podemos olvidar del Covid, la viruela del mono y la hepatitis que aunque no es culpa de la autoridad, sí lo es la estrategia para evitar su propagación.

Sí, hay bloqueo de calles, y un sinfín de comentarios de rechazo en redes sociales. Muchas banderas rojas que le deben servir de termómetro a los diferentes niveles de autoridad para que palpen el sentir social y corrijan lo que haya lugar

Alzar la voz, decir lo que se piensa o siente no sólo es un derecho constitucional, es una de las herramientas con que cuenta el ciudadanos para mostrar nuestra inconformidad.

Es cierto que loa grandes problemas conllevan soluciones difíciles, pero pareciera que en esta ecuación, quienes lo pagan son las personas que conforman cada comunidad, cada municipio. Y los recibos por pagar no dejan de llegar.

Ha habido muchos buenos anuncios que al menos en el papel suenan atractivos, pero aún se ven muy lejanos.

Mientras las buenas noticias se hacen realidad –confiemos que así sea-, es un buen momento para establecer puentes de interlocución con la sociedad, con organizaciones y colectivos, con las universidades y empresarios; la cercanía y la empatía siempre serán buenos aliados antes que las cosas suban de color.

Morena sigue creciendo rumbo al 2024

Arturo Delgado Moya

El día de ayer se llevaron a cabo los comicios 2022, donde se eligieron candidatos para seis estados de la república: Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Aguascalientes. Las encuestas anteriores habían anticipado que Morena se quedaría con cinco de ellas, en el momento de escribir estas líneas, los resultados de las encuestas de salida parecen confirmar lo que se predijo previamente.

El único estado que quedaría en manos del PAN sería Aguascalientes, y Durango estaría en disputa postelectoral, considerando que fueron resultados más cerrados. Por lo que según el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, este partido se quedaría con al menos cuatro gubernaturas más a su larga lista, llegando así a 22 en caso de que Durango sea declarado un triunfo más para este partido.

Hay que destacar que el caso Durango será interesante, considerando que votó un 50 % del listado nominal, por lo que los resultados serán contundentes para expresar el sentimiento ciudadano, será un verdadero termómetro para observar si la Oposición logra o no acreditarse un triunfo.

Por su parte, la Oposición considera que tiene el triunfo en tres estados: Tamaulipas, Durango y Aguascalientes; el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá finalmente la decisión para determinar qué logró Morena y qué logró la Oposición. Seguramente, gran parte de estas diferencias serán resueltas en los tribunales electorales.

Con la información que contamos hasta este momento, considerando que el INE dará a conocer sus conteos rápidos a partir de las 22:00 horas de este domingo, podemos realizar algunas consideraciones a partir de los datos que tenemos.

Estas elecciones intermedias 2022, representan la entrada a la carrera por la presidencia del 2024. Esta ya había iniciado previamente, cuando el Presidente de México, señaló que tenía ya sus corcholatas, definiendo el sistema antiguo priista del Dedazo, como mecanismo a retomar para decidir qué candidato o candidata, será el abanderado para las elecciones dentro de dos años.

Con 22 estados gobernados por Morena, este partido político aunque joven, se convierte en el nuevo PRI, al afianzar una maquinaria arrolladora para ganar elecciones. Lo anterior considerando el uso de recursos públicos para las elecciones, especialmente los programas sociales de carácter clientelar, así como la propaganda desde la presidencia de la república, donde la encuesta de revocación de mandato, resultó todo un éxito preelectoral, considerando que logró posicionar nuevamente la imagen del Presidente mexicano y su partido en las preferencias electorales, tanto del 2022 como del 2024.

Se trató de un enfrentamiento de dos alianzas, la de Juntos haremos historias y la de Va por México, esta última de la Oposición. Movimiento Ciudadano se presentó como la tercera fuerza política que no buscó coaligarse con ningún otro partido.

Ambas coaliciones buscan ganar las elecciones 2024, para ello todavía faltan 24 meses donde pueden ocurrir muchas situaciones y retos que tendrán que enfrentar. El primer reto es que ambas coaliciones logren mantenerse unidas, ya que están sometidas a diversas presiones, tanto externas como internas.

Otro reto será que las coaliciones logren atraer la preferencia electoral de manera creciente, aún poseen un margen de tiempo para ello, las campañas para eso son. Los retos de Morena son más de tipo interno, considerando que las corcholatas están en pugna por lograr que el "Dedo ungidor" les favorezca. En el caso de la coalición opositora, el reto es externo, ya que sus dirigentes tienen mucha cola que les pisen, y el gobierno federal posee los recursos institucionales para averiguar sus patrimonios e ingresos fiscales, por lo que fácilmente pueden ponerlos con la espada contra la pared.

La única manera para que la Oposición logre ser competitiva electoralmente en el 2024, es permaneciendo unida, recordemos que representa un 40% de la intención de voto, contra un 44% que posee Morena, por lo que es clave que esta unión permanezca, igualmente es vital para Morena destruir esta posibilidad. "Divide y vencerás" es la sabia frase que puede traducir este reto.

Otro tema muy relevante es el de la violencia política en las elecciones, durante la jornada de ayer, sí se dieron situaciones violentas, por ejemplo, unos pistoleros robaron urnas, esto en Reynosa y Matamoros; en Oaxaca, pobladores inconformes impidieron el establecimiento de casillas, robaron 4,500 boletas electorales y las quemaron; en Aguascalientes se acusa a la policía municipal de intervenir trasladando paquetes electorales; además de grupos de choque reportados en Durango y Tamaulipas. Sin embargo, a diferencia de las elecciones del año pasado y las del 2018, no se presentaron asesinatos políticos durante las campañas, lo cual es un dato significativo. (Cabe mencionar que el sábado 4 de junio fue asesinado en Oaxaca un colaborador de la campaña del candidato de Morena, aún se encuentra en investigación el móvil del crimen).

También será muy importante para todas las fuerzas políticas rumbo al 2024, seleccionar candidatos competitivos; en el caso de Morena posee tres corcholatas bastante bien preparadas, como es el caso de Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Cuidad de México; Marcelo Ebrard, Secretario de Relaciones Exteriores, así como Adán Augusto, Secretario de Gobernación. Para la coalición opositora, será crucial que emerja un candidato que represente a los partidos involucrados (PAN, PRI y PRD), y que pueda realmente competir con carisma y empuje para tratar de ganar preferencias en el electorado, pero principalmente, que no tenga cola que le pisen, para ello tendrá que ser un candidato fresco, con poca carrera pública, que no se haya enriquecido previamente en su paso por la política.

En el caso de Morena, el Presidente mexicano sólo podrá elegir a uno de ellos, por lo que el riesgo de fractura interna es muy factible, y esto puede hacer que los inconformes con la decisión presidencial, se precipiten a participar de manera independiente de Morena.

En este proceso electoral 2022, Morena fue el gran ganador, con al menos cuatro gubernaturas más; el gran perdedor fue el PRI que se queda en general con solo dos: el estado de México y Coahuila. El PAN logró al menos retener Aguascalientes, y Movimiento Ciudadano sigue con la esperanza de encontrar para el 2024 un candidato estrella que de manera milagrosa les brinde el triunfo anhelado.

La locomotora de Morena sigue avanzando con ímpetu hacia el proceso electoral del domingo 02 de junio de 2024, y hasta el momento no se vislumbra fuerza política alguna que pueda descarrilarla.

Elecciones de ayer

Margarita Zavala

Lo primero que quiero decir es "Gracias" a las familias, así como a las candidatas y candidatos de la Alianza "Va por Aguascalientes", "Va por Durango", "Va por Tamaulipas", "Va por Hidalgo" y "Va por Quintana Roo". Tuve la oportunidad de acompañar a los candidatos en campaña y la entrega de sus familias fue conmovedora. Tere, Esteban, César "Truko", Carolina y Laura ya habían hecho campañas previamente. Y saben muy bien que esta vez fue más difícil.

Fue más difícil la campaña porque tuvieron "encima" al gobierno federal, se refuerzan y multiplican las amenazas de los servidores públicos en el sentido de que se cancelará toda ayuda proveniente de programas sociales. Las campañas fueron mucho más difíciles porque intervino hasta el Presidente en contra de las candidatas y los candidatos de la oposición. Y, como si todo lo anterior no fuera suficientemente ominoso, la campaña fue más difícil porque todos los candidatos de oposición tuvieron que luchar contra la amenaza del crimen.

A pesar de lo difícil que fue la campaña, se hizo un buen trabajo: Aguascalientes y Durango quedarán sin duda en manos de la alianza PAN-PRI y PRD. Mientras escribo estas líneas, no tengo datos claros respecto de los otros estados salvo una cerrada elección en Tamaulipas, en favor de la alianza.

Podemos sacar varias lecciones con vistas a las elecciones del 2023 y sobre todo del 2024:

1. El proceso para la alianza debe replantearse en al menos dos órdenes: en el tiempo y en el proceso, para dejar una sensación de fuerza y no de componenda.

2. Todos tenemos que hacer trabajo territorial, tanto en redes sociales como físicamente.

3. La ciudadanía debe ver como inequitativo y amenazante el hecho de que autoridades puedan estar paseándose por el estado, utilizando recursos públicos y haciendo promoción del voto.

4. La intelectualidad. Ese ¡círculo rojo! no puede estar anunciando un desastre a favor de Morena. El peso de las palabras puede tener un efecto de desánimo en los candidatos o en sus equipos.

5. Movimiento Ciudadano tiene que reflexionar su actuación y su participación.

Creíamos que la Democracia había llegado para quedarse, la fuimos debilitando con la crítica sin razón, ; con la expresión libre que no reconoce la verdad, ni los logros o los minimiza… y así hasta que llegó Morena al poder y nos ha ido quitando la libertad y la Democracia.

Alebrestado

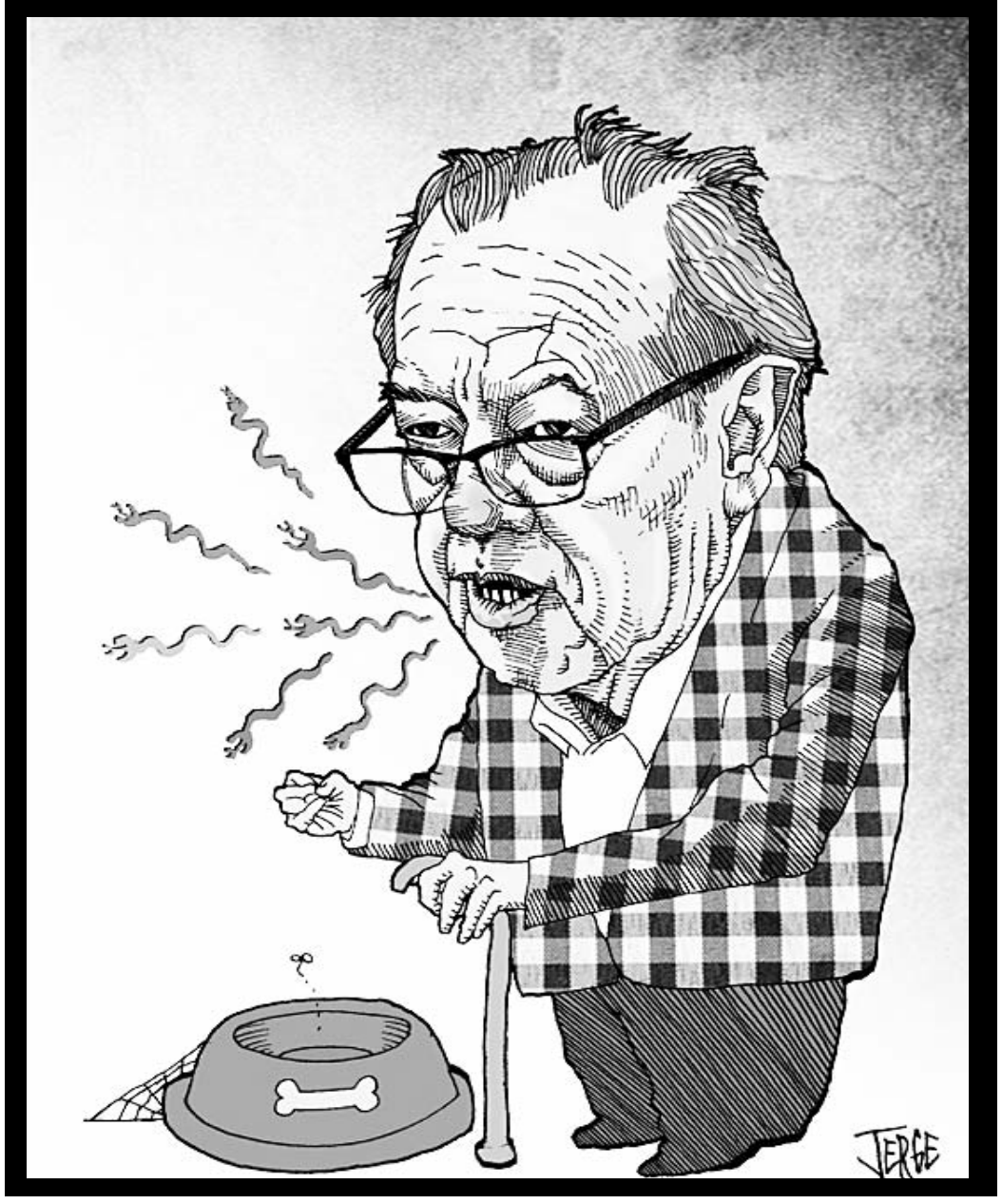

El Porvenir
Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ✞ — PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
♦ROGELIO CANTU GOMEZ ✞ — DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE — PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ — COORDINADOR DE INFORMACION
♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO — COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada. Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.
Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

El dilema

Ricardo Monreal

En México, lamentablemente, no nos es ajena la presencia del crimen organizado ni la influencia que ha ejercido ilegalmente sobre el Estado en momentos recientes de nuestra historia. Esta relación no fue estática, y hasta hace muy poco evolucionaba sin ningún tipo de resistencia. Al respecto, en 2013 escribí lo siguiente:

El Estado mexicano como tal no organiza ni comanda escuadrones de la muerte al estilo del Batallón Olimpia de 1968, de los Halcones de 1971 o de la Federal de Seguridad de los años de la Guerra Sucia. Hoy, en el mejor de los casos, los subcontrata o, en el peor de los escenarios, los deja hacer y deshacer en amplias regiones, con el argumento de que es una guerra entre delincuentes, entre ellos".

El anterior es un extracto de mi libro Escuadrones de la Muerte en México, en el que analicé, bajo una perspectiva histórica, el problema de seguridad pública que inició en 2006.

El análisis realizado en el libro, en conjunto con los hechos transcurridos desde su publicación, me orillan a presentar la siguiente reflexión, que la interacción entre el Estado mexicano y el crimen organizado evolucionó por lo menos a través de tres etapas fundamentales que hoy pueden ser claramente delimitadas.

Durante la primera, el Estado utilizó a los criminales para convertirlos en su brazo opresor, como en los movimientos estudiantiles y la Guerra Sucia. Para la segunda, cuyo inicio puede ser rastreado en 2006, el Estado y el crimen se convirtieron en cómplices, como lo muestran los juicios que actualmente enfrentan personas que en su momento estuvieron al frente de la seguridad del país. La tercera inició en 2018, y en ella se ha intentado reivindicar al Estado de derecho, y muchas personas nos preguntamos qué hacer para corregir los errores del pasado.

La llegada al poder de un gobierno de izquierda, comprometido con la pacificación del país, convirtió en una de las preguntas torales para el desarrollo de un nuevo proyecto de nación si lo más conveniente era continuar con una guerra frontal contra el crimen organizado, que ocasionaría daños colaterales sorprendentes, u optar por instalar una estrategia de largo plazo para quitarle a éste su base social. ¿Qué era y qué es más conveniente? Tal fue y sigue siendo el dilema.

En su momento, la solución fue generar una nueva estrategia de seguridad pública que combinara la reconstrucción del tejido social a través de una política de bienestar universal, sumada a la creación de una nueva corporación, la Guardia Nacional, limpia de todo vestigio de corrupción.

No se puede negar que ante el cambio de paradigma de combate al crimen organizado estas células se radicalizaron, y la fuerza que construyeron durante los años en que actuaron con plena impunidad les permitió seguir avanzando en el control de territorios en donde el Estado se debilitó y no ha podido recuperar el mando institucional.

Por otro lado, tampoco se puede permitir que debido a razones políticas se trate de vincular al Gobierno con el crimen organizado; eso es una desmesura y una conducta ruin. Más aún, cuando ese contubernio, iniciado hace décadas por los grupos políticos que hoy buscan empañar los esfuerzos realizados en materia de seguridad, se rompió por completo con el inicio de esta nueva administración.

Evitando politizar el tema, desde mi punto de vista, resolver el problema de seguridad pública en el país requiere encontrar un equilibrio contundente, en el que no se permitan la impunidad ni la tolerancia, pero que tampoco se llegue a la excepción en la aplicación de la ley. Uno en que no haya treguas que lesionen y afecten la convivencia social, pero que tampoco criminalice a las personas que son víctimas de las fallas de un sistema que las dejó en la indefensión durante décadas. Una armonía entre la fuerza del Estado y la protección de los derechos de toda la población.

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L., LUNES 6 DE JUNIO DE 2022

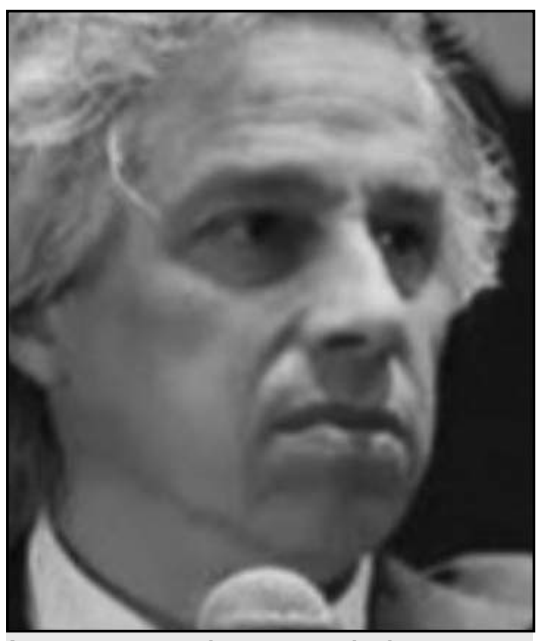

Asegura que son buenos resultados.

'Hay tiro para el 24', dice Claudio X. González

Ciudad de México / El Universal

Luego de que se dieran a conocer los resultados del conteo rápido de la jornada electoral de este domingo, 5 de junio, en donde Morena obtuvo el triunfo en cuatro estados, mientras que la alianza PRI-PAN-PRD ganaría en dos, el empresario Claudio X. González aseguró que "¡Hay tiro en el 24!".

A través de su cuenta de Twitter, el empresario aseguró que el resultado "no está mal".

"VXM obtendrá, por lo menos, dos triunfos el día de hoy - Aguascalientes y Durango. Felicidades a T.Jiménez y E.Villegas. Ante el escenario de burdas elecciones de estado, incluyendo al nuevo aliado del gobierno federal -la delincuencia organizada- no está mal. ¡Hay tiro en el 24!", escribió X. González.

"MORENA SE ALISTA PARA ORGANIZACIÓN RUMBO A 2024", DICE MARIO DELGADO

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, convocó a la militancia para comenzar la organización rumbo a los comicios de 2024 el próximo domingo 12 de junio.

En conferencia de prensa, hizo un llamado a mantener la unidad y evitar divisiones, a fin de consolidar el movimiento encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Nada nos debe dividir, ningún interés particular ni ningún interés, por legítimo que este sea, estará por encima del gran proyecto de la transformación. Nuestro presidente nos necita unidos, nos necesita juntos y no podemos aflojar el paso rumbo a 2024", expresó.

Delgado Carrillo dijo que arrancarán con estos trabajos en Toluca, Estado de México, porque es la cita electoral más próxima.

Pone fin Morena en Hidalgo a 93 años de gobierno del PRI

Pachuca, HGO / El Universal

En Hidalgo, la población no ha conocido otro gobierno que no sea del PRI desde 1929. Esta entidad ha estado regida siempre por el tricolor. El que porta los colores de la bandera de México, el verde, blanco y rojo. Hoy, en 2022 el bastión priista, la joya de la corona de ese partido ha caído. Muera el rey, viva el rey.

Tuvieron que pasar 93 años para que Hidalgo tuviera la llamada alternancia. Intentos hubo muchos, pero fue hasta la coyuntura con el presidente Andrés Manuel López Obrador, que el expriista Julio Menchaca Salazar, de la mano de Morena y los partidos del Trabajo y Nueva Alianza, logró el sueño de muchos, destronar al Revolucionario Institucional.

Dicen que para que la cuña apriete tiene que ser del mismo palo y así quedó demostrado en Hidalgo. Este domingo, Menchaca Salazar aventajaba en algunas encuestas de salida hasta con 61%.

En el llamado día "D" se avizoraba lo que ya se tenía previsto en las encuestas, el triunfo de Menchaca Salazar. La mañana de ayer, vestido con una camisa bordada con los clásicos Tenangos de Hidalgo, acompañado de su familia, el candidato de Morena acudió puntual a emitir su voto, ahí con voz baja, afectado por una dolencia en la garganta, decía confiar en que el trabajo de 60 días se vería reflejado en las urnas a su favor .

El aspirante morenista rechazaba una y otra vez que su equipo hubiera incurrido en actos violentos como los que acusaba el Revolucionario Institucional, por el contrario, dijo que ellos también recibieron los mensajes intimidatorios.

Luego de acudir a emitir su voto con los líderes de los partidos que lo cobijaron en este proceso electoral; de Nueva Alianza, Sergio Hernández; de Morena, Sandra Ordóñez, así como del Partido del Trabajo, Javier Vázquez Calixto, Menchaca Salazar dijo sentirse confiado y que esperaría los resultados en familia.

La elección en Hidalgo como otras tantas fue de poca afluencia, algunos señalaban que apenas rebasaría 50%. En esta entidad, el flujo en las urnas osciló entre 45.3% y 48%. En el llamado cubo de Colosio, la trinchera de los tricolores, el ánimo había decaído. Alrededor de las dos de la tarde arribaba a esta entidad el dirigente nacional, Alejandro Moreno Cárdenas y adelantaba que las seis elecciones se irían a tribunales.

Las primeras encuestas de salida del Consejo Coordinador Empresarial, organismo que había señalado por anticipado en sus sondeos que el ganador sería Julio Menchaca Salazar, nuevamente salía a dar la cara y adelantaba que el triunfo correspondía a la alianza Juntos Hacemos Historia.

Termina toda una monarquía desde 1929.

El candidato, con estos resultados, salía a los medios de comunicación y en una conferencia de prensa dijo: "Se cayó el viejo régimen, lo tiraron miles de hidalguenses".

En plaza Juárez ya esperaba un templete que desde días antes se mantenía para el festejo del triunfo de Morena. Las luces, el baile y la algarabía se prendían al pie del edificio que alberga al Ejecutivo estatal.

En el cubo de Colosio las luces se apagaron. El bastión del PRI cayó. Los hidalguenses conocerán después de casi un siglo un nuevo gobierno.

MIDEN FUERZAS RUMBO A 2024

Aunque Morena evidenció el músculo electoral que posee en la mayor parte de los estados competidos este domingo 5 de junio y se vio a un cada vez más debilitado el PRI, lo cierto es que el guinda no arrasó en los comicios como presumió que lo haría; esto es un espejo de lo que vendrá en 2024, coinciden expertos.

Morena avanza en las preferencias electorales en el país y le arrebató a la oposición cuatro gubernaturas; pese a retener sólo el gobierno en dos entidades, la coalición formada por los partidos opositores se dice fortalecida con miras a la contienda presidencial.

María Marván. Investigadora. "Tuvimos seis jornadas tranquilas. Una vez más candidatos y partidos salieron a anunciar resultados con base en sus encuestas y no esperaron a que hubiera resultados oficiales y, sobre todo, el conteo rápido"

"Demostrar que hay oposición, que hay la posibilidad de tener elecciones competidas, que tenemos instituciones electorales sólidas y confiables, y que los votos se cuentan en México por nuestros vecinos, y se cuentan bien".

Paola Rojas. Periodista. "El encuentro de ayer en las urnas muestra una fuerza importante de Morena y un retroceso de la oposición, particularmente del Partido Revolucionario Institucional [PRI]".

"Esto [las elecciones de ayer domingo] puede ser un anticipo de lo que ocurrirá esos años [en 2023 y 2024]. Con una oposición desdibujada, el partido en el poder se perfila para mantenerlo".

Maite Azuela. Escritora. "Morena tiene éxito en desterrar a gobiernos para generar alternancia, en algunos de ellos el PRI pareció más su aliado de facto. Quizá es momento de que MC evalúe lo costoso que puede resultarle ir solo en 2024".

"No podemos hacer prospectiva porque es incomparable esta elección de seis entidades no concurrente, pero lo que queda claro es que las alianzas serán un factor definitivo para perder o ganar una elección".

Suman ya 13 años de exigir una justicia que no llega.

'Ni perdón ni olvido' por víctimas de Guardería ABC

Hermosillo, SON / El Universal

¡Justicia ABC!, es el grito atragantado de dolor e impotencia que cientos de personas repiten desde el inicio hasta el final de la marcha que se realiza, año con año, cada 5 de junio, para memorar a las víctimas del incendio de la Guardería ABC, hace 13 años.

La multitudinaria marcha inició desde las instalaciones en ruinas de la Guardería ABC, donde murieron 49 niños, 26 resultaron lesionados por quemaduras, 81 expuestos por la inhalación de humo.

Partieron dos contingentes, uno encabezado por padres de niños fallecidos, acompañados por el obispo Emérito Raúl Vera, y otro por sobrevivientes del incendio en la estancia infantil.

Con las consignas de "ABC nunca más", "Justicia ABC", no están solos", se realizó la marcha de 5.8 kilómetros, hacia las escalinatas del museo de la Universidad de Sonora.

Un sol quemante y los casi 40 grados centígrados de temperatura, apagaron el reclamos de justicia.

Con banderas y globos, rosas y azules que simbolizan los 49 menores - 25 niñas y 24 niños- fallecidos en el voraz incendio, los manifestantes avanzaron su caminata.

Frente a la iglesia San José, paró el multitudinario contingente, tañeron 49 campanadas y soltaron al cielo los globos rosas y azules; ¡No debió morir!, se hizo pase de lista.

"Cinco de Junio, ni perdón ni olvido", resonó la frase a 13 años de impunidad.

Una marcha triste como la todos los años. Decenas de adolescentes con camisetas moradas, portaban una lona con la leyenda: "Señor gobernador Alfonso Durazo, nosotros los sobrevivientes del incendio de la Guardería ABC seguimos esperando su atención!", "13 años sin justicia. Sobrevivientes, ni perdón ni olvido".

Una lona de los ONG's (Organismos No Gubernamentales) no alineadas del estado de Sonora, marcharon con una lona con caricaturas de personajes políticos entre los que figuraban los expresidentes Vicente Fox, Felipe Calderón y el ex gobernador Eduardo Bours, entre otros.

"5 de Junio volvemos a exigir lo mismo de hace 13 años, por mi niña Danna Paola, por sus graves lesiones, al igual que sus compañeros, entre cirugías, terapias, citas médicas y miradas curiosas… Ellos siguen su día a día constante luchando y en nuestra memoria 49 ausencias. ¡Justicia ABC",

Piden acelerar búsquedas por desapariciones

Ciudad de México / El Universal

El senador Ángel García Yáñez, propuso exhortar a la Secretaría de Gobernación para que impulse a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno a que atiendan de manera inmediata los reportes, noticias o denuncias de desaparición de personas, y eviten la espera de 72 horas para el inicio de las investigaciones.

De igual forma, hizo un llamado a las secretarías de gobierno de las entidades federativas, las comisiones locales de búsqueda, así como a las diversas instituciones de seguridad pública que intervienen en este tema, para que difundan campañas informativas, así como la realización de todo tipo de acciones y diligencias tendientes a dar con el paradero de las personas, sin dilación.

El legislador del PRI destacó que la desaparición de personas constituye uno de los mayores abusos contra los derechos humanos, toda vez que las familias y seres queridos de la víctima, a menudo, tienen que esperar años para conocer la verdad sobre el paradero de la persona desaparecida.

Subrayó que su propuesta, enviada a la Primera Comisión de la Permanente, tiene el objeto de que todas las autoridades que estén involucradas en la búsqueda de personas desaparecidas den cabal cumplimiento a los protocolos de actuación.

Es fundamental, dijo, que las autoridades actúen en el momento en que tengan el conocimiento de que una persona no está localizada, sin esperar el cumplimiento de cierto plazo.

García Yáñez recordó que el pasado 16 de mayo, diversos medios de comunicación informaron que México rebasó la cifra de 100 mil personas desaparecidas, desde que se tiene registro, en 1964.

Precisó que los cinco estados que presentan el mayor número de casos son Jalisco, Tamaulipas, Estado de México, Nuevo León y Veracruz.

El legislador puntualizó que las autoridades tienen la obligación de dar cabal cumplimiento a sus funciones, por lo que se debe considerar grave el incumplimiento injustificado o la actuación negligente ante cualquier obligación relacionada con la búsqueda inmediata de personas.

Sobre todo, advirtió, cuando se pierdan horas valiosas para el desarrollo de las acciones de búsqueda, en perjuicio de la víctima y de sus familiares.

Ayer

a las 17:50 horas falleció la Sra.

Nelly Treviño González Vda. de Mata

a la edad de 78 años

Habiendo vivido en el seno de la Santa Iglesia Católica y Apostólica, confortada su alma con los Santos Sacramentos

Sus hijos: Karina, Raúl y Rolando Mata Treviño, hijos políticos: Ramiro Guerra y Verónica Montalvo, nietos: Vanesa, Estefanía, Alexander, Nicolás, Eugenio y Patricio, sobrinos y demás familiares quienes piden elevar a Dios nuestro Señor sus oraciones por el eterno descanso de su alma.

El duelo se recibe HOY a partir de las 14:00 horas en la Sala No. 1 de Capillas del Carmen (Ave. Constitución 951 Pte.). Se oficiará Misa de Cuerpo Presente MAÑANA martes a las 11:00 horas en el Oratorio de las propias capillas, al término de la Misa concluye el Servicio Funeral.

Monterrey, Nuevo León a 6 de junio del 2022

Capillas del Carmen
8344-5444
www.capillasdelcarmen.com

Seguirá la presión y vigilancia a grandes y pequeños y medianos contribuyentes rn lo que resta del actual sexenio.

Mantiene SAT mano dura sin fatiga

Ciudad de México / El Universal

Si bien se desconocen nuevos casos de grandes contribuyentes que se pusieron a mano con el fisco ni de órdenes de aprehensión en contra de quienes usan facturas falsas, no significa que el brazo fiscalizador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se haya fatigado o que será permisivo con la evasión de impuestos.

Para lo que resta del sexenio, se espera que continúe la intensa fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y acciones de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), como lo hicieron durante el punto más crítico de la pandemia de Covid-19, evitando que se cayera la recaudación de impuestos.

A decir de abogados fiscalistas, el SAT tiene herramientas muy importantes para sostener el músculo fiscalizador con las cartas invitación que envía a los contribuyentes vía buzón tributario, correos electrónicos y las auditorías electrónicas.

Seguirán en la mira las multinacionales, pero sin perder de vista a pequeños y medianos contribuyentes, estiman.

Con la Constancia de Situación Fiscal, tema que actualmente domina la discusión tributaria, el SAT matará dos pájaros de un tiro: por un lado, a los asalariados con o sin actividad empresarial adicional los tendrá en el radar, con la verificación de sus datos generales, plasmados en recibos de pago de quincena, y con todas las facturas que pidan.

Por el otro, aumentará la vigilancia sobre la nómina de los patrones y de las empresas de servicios e instituciones financieras que emitan comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) bajo la nueva versión 4.0 de la factura electrónica, que entra en vigor el próximo 1 de julio.

El socio de Impuestos y Comercio Exterior de la firma contable Baker Tilly, Pedro Canabal, afirma que no es que exista una menor presión de la fiscalización. "No ha disminuido. Más bien, se ha modificado la estrategia"-

Olvida Senado durante 10 años actualizar la Ley de Agua

Ciudad de México / El Universal

Diez años después de que se publicó la reforma constitucional que incorporó el derecho humano al agua como una obligación del Estado mexicano, hasta la fecha no ha sido expedida la ley reglamentaria correspondiente, a pesar de que los legisladores se fijaron un plazo máximo de 360 días para ello.

Un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República, destaca que la mayoría de las propuestas legislativas que se han puesto sobre la mesa proponen modificar la ley vigente y solo una plantea la expedición de un nuevo ordenamiento de carácter general como lo dispone el artículo 4 Constitucional.

El estudio titulado "Iniciativas que abrogan o modifican la Ley de Aguas Nacionales presentadas en el Senado de la República (LXV Legislatura)", apunta que los temas que más interés han generado en el Senado se relacionan con el uso doméstico y agrícola del agua, con aspectos institucionales en la gestión del agua y con la calidad de este líquido.

Recordó que por otro lado se mantiene la discusión legislativa sobre la pertinencia de crear una Secretaría del Agua, lo que podría formar parte de la deliberación en torno a la Ley General que no ha logrado aprobarse.

Según el documento del IBD, elaborado por el investigador Itzkuauhtli Benedicto Zamora Saenz, otro aspecto que es importante tomar en cuenta es que el 22 de abril de 2021 entró en vigor el Acuerdo de Escazú, que contempla compromisos en materia de acceso a la información, a la participación y a la justicia ambiental, lo cual podría ser un referente para la actualización de la legislación nacional en materia hídrica.

Hace una década que se incorporo el derecho humano al agua-

ESTUDIARÁN NIVEL DE RADIOACTIVIDAD EN AGUA

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) llevará a cabo estudios a escala nacional en acuíferos utilizados para el abastecimiento de agua potable, con el fin de detectar niveles de concentración de minerales radioactivos que pudieran estar presentes en el agua que consumen los mexicanos.

El organismo reconoce "deficiencias" de conocimiento de la condición radiológica del recurso hídrico nacional, sobre todo porque la Red Nacional de Medición de Calidad del Agua, en particular la Red Nacional de Monitoreo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), "no cuenta con personal y laboratorios especializados en la materia".

En el proyecto de inversión que busca desarrollar este año, adquisición de equipo para el Estudio de Radioactividad en Aguas de Fuentes de Abastecimiento en Acuíferos de la República Mexicana, el ININ subraya que Conagua "requiere conocer el posible riesgo a la población debido a la concentración de elementos radiactivos naturales presentes en los pozos de la red de abastecimiento de agua potable", y esto se logra determinando la presencia de radionúclidos emisores alfa y beta, así como la concentración de radón en agua.

Para ello, el ININ diseña un plan de muestreo de agua subterránea que, determinando las concentraciones de radionúclidos en el agua de consumo, permita establecer el posible riesgo radiológico en la población a causa de la ingestión de los radionúclidos presentes en el agua potable.

En el documento elaborado en

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Notario, con fecha 17 de mayo del 2022, comparecieron la señora ALICIA ANAYA REYES, la señora MARTHA ANAYA REYES, el señor BENJAMIN ANAYA REYES, el señor ARMANDO ANAYA REYES representado en este acto por el señor JUAN DE DIOS GARZA SALDIERNA y la señora ADRIANA LETICIA ANAYA ALEMAN, y ocurrieron a iniciar LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE SU SEÑOR PADRE HUMBERTO ANAYA LARA, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública Número 164,037 (ciento sesenta y cuatro mil treinta y siete) de la que se desprende que me exhibieron los siguientes documentos a).- Acta de Defunción Número 995 (novecientos noventa y cinco), de fecha 30 (treinta) de julio del año 2019 (dos mil diecinueve), levantada en la Oficialía número 28 (veintiocho), del Registro Civil en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se acredita la defunción del señor HUMBERTO ANAYA LARA, acaecido el día 18 (dieciocho) de julio del año 2019 (dos mil diecinueve); b).- Las Actas de Nacimiento de los comparecientes con lo que justifico que la señora ALICIA ANAYA REYES, la señora MARTHA ANAYA REYES, el señor BENJAMIN ANAYA REYES, el señor ARMANDO ANAYA REYES y la señora ADRIANA LETICIA ANAYA ALEMAN, son hijos y niela del Autor de la Sucesión, y se reconocieron como su Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora GRISELDA GUERRERO GONZALEZ de la mencionada Sucesión, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. Lo anterior se publicará por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días. Lo antes expuesto, de conformidad con los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.
San Pedro Garza García, N.L., a 17 de mayo del 2022

LIC. JUAN MANUEL GARCIA CAÑAMAR
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 53
GAGJ-740414-PY8
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública Número 4,903 de fecha 04 de Mayo de 2022, otorgada en esta Notaria a mi cargo, se inició la tramitación Testamentaria Extrajudicial a Bienes del Señor PEDRO MARTINEZ COVARRUBIAS, Compareciendo su esposa la señora MARIA TERESA GONZALEZ CONTRERAS, compareciendo en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, en los términos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión, manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una.
Monterrey, N.L. a 04 de Mayo de 2022

LIC. JOSE MARTINEZ GONZALEZ
Notario Público Titular No. 29
MAGJ-790506-FW6
(jun 6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Se presentó ante el Suscrito, la señora REYNA MILAGROS RODRIGUEZ TORRES en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor ANGEL VILLARREAL MORALES, presentándome Acta de defunción y Testamento dictado por el de cujus, designando como su Única y Universal Heredera a su esposa la señora REYNA MILAGROS RODRIGUEZ TORRES. Así mismo en dicho Testamento designó como ALBACEA a su esposa la señora REYNA MILAGROS RODRÍGUEZ TORRES, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado. SANTIAGO, NUEVO LEON, A 23 DE MAYO DE 2022.

LIC. JOSE JUAN DE DIOS CARDENAS TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136
CATJ-441106-LR3
(may 27 y jun 6)

EDICTO

AL CIUDADANO JOSÉ FORTINO FLORES RIVERA EN FECHA 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE ADMITIÓ EN EL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 2321/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE PROMUEVE ANGÉLICA SOFÍA SEPÚLVEDA MAGALLANES Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 15 QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JOSÉ FORTINO FLORES RIVERA, POR MEDIO DE EDICTOS LOS CUALES DEBERÁN DE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, EL NORTE, MILENIO, ABC, A ELECCIÓN DE LA PROMOVENTE, ASI COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE EN UN TERMINO DE 09 NUEVE DÍAS OCURRA ANTE ESTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA NOTIFICACIÓN HECHA DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS A LOS 10 DIEZ DÍAS CONTADO DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS SIMPLES DEL ESCRITO DE EJECUCIÓN DEBIDAMENTE SELLADAS Y RUBRICADAS OUE LO FUERON POR LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO, SE PREVIENE A LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE SEÑALE DOMICILIO CONVENCIONAL PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD O DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO. DOY FE. GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 16 DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS. RUBRICAS.

C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO.
(jun 2, 3 y 6)

EDICTO

En fecha dos de mayo de dos mil veintidós, dentro del expediente número 566/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Martín Celedon Nava, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 16 de mayo de 2022.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA ELIA CELESTINA MENDOZA RODRÍGUEZ.
(jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (23) veintitrés de mayo del año (2022) dos mil veintidós, compareció ante mi LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2-dos, con ejercicio el Primer Distrito Registral, el Señor ERNESTO RIVERA FERNÁNDEZ, a fin de promover la Sucesión Testamentaria Administrativa a bienes de la señora IRMA ESTELA OROZCO GARZA, quien falleció en fecha (15) quince de enero del año (2021) dos mil veintiuno, según lo justifica con el acta de defunción respectiva, exhibiéndome además el Testamento Público Abierto otorgado mediante Escritura Pública número (6,152) seis ciento cincuenta y dos de fecha (17) diecisiete de septiembre del (2014) dos mil catorce, pasada ante la fe del suscrito Notario, en el cual designó como único heredero y Albacea al compareciente, según se desprende de la cláusula PRIMERA Y CUARTA, del citado Testamento. Manifestándome el señor ERNESTO RIVERA FERNAÁNDEZ que acepta la herencia instituida a su favor, así como acepta al cargo de Albacea que se le confiere protestando su más fiel y legitimo desempeño, aclarando que en su oportunidad elaborara las Operaciones de Inventario y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(may 27 y jun 6)

EDICTO

En fecha 26 veintiséis de octubre del 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número 1143/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Raúl Hernández Ayala, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 4 de noviembre de 2021.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(jun 6)

EDICTO

En fecha dieciocho de febrero de dos mil veintidós, dentro del expediente número 1874/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Joaquín Cárdenas Lozano, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 09 de marzo de 2022.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA ELIA CELESTINA MENDOZA RODRÍGUEZ.
(jun 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial a bienes de GLORIA ONTIVEROS MARTINEZ y las declaraciones que ante mí hicieron los señores JOSE JUAN LOPEZ ONTIVEROS y JOSE LOPEZ RUIZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor JOSE LOPEZ RUIZ, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria.
General Escobedo, Nuevo León, a 23 de Mayo del 2022.

LICENCIADO JAVIER GARCIA URRUTIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72
(jun 6 y 16)

EDICTO

En fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dentro del expediente número 492/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Raúl Abraham Alanís González, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.- San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 12 de mayo de 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(jun 6)

AVISO NOTARIAL

El suscrito Notario HAGO CONSTAR: que se abrió la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de ROSA DEL CARMEN SALAS GARCÍA compareciendo a tramitar el señor PLÁCIDO SALAS GARCIA en su carácter de Albacea, quien me presentó la documentación requerida, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L. a 17 de mayo de 2022

LIC. GABRIEL ALFONSO BOLAÑOS CACHO MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 127 TITULAR
(may 27 y jun 6)

EDICTO

En fecha 08 ocho de abril del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 330/2022, relativo al juicio sucesorio acumulado especial de intestado a bienes de Felipe Vázquez Alcacio y/o Felipe Vázquez y Francisca Esquivel Nájera y/o Francisca Esquivel y/o Francisca Esquivel de Vázquez; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital de Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.-
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 2 de mayo de 2022.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(jun 6)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (19) diecinueve de Mayo del (2022) dos mil veintidós, se radicó en esta Notaría Pública número (77) setenta y siete a mi cargo, sito en la Avenida Fray Luis de León número (521) quinientos veintiuno, Colonia Anáhuac, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del Señor ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ, ordenándose publicar por dos ocasiones y con intervalo de diez días entre cada publicación, un aviso en el periódico El Porvenir, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
San Nicolás de los Garza, N.L., 19 de Mayo del 2022

LIC. RAUL LOZANO MEDINA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 77
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de febrero del 2022 se presentó en esta notaría la señora Olivia Zulema Garza Treviño y Zandra Angelica Garza Treviño denunciando la Sucesión Testamentaria del señor Guillermo Garza Mondragon. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Gerardo Jesús Reza Santos, Notario Público Titular número 99, en el cual nombra heredera y albacea a la compareciente respectivamente. Con fundamento en dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODACA, NUEVO LEÓN A 25 DE febrero DEL 2022

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de mayo del 2022 se presentó en esta notaría los c. Salvador Maldonado Torres, Ana Bertha, Salvador, Sendy Hercilia, Irma Verónica, Samuel Ulises de apellidos Maldondo Ibarra denunciando la Sucesión Intestamentaria de la señora MARIA IRMA IBARRA HERNANDEZ Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea la suscrita Con fundamento en dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.
APODACA, NUEVO LEÓN A 19 DE mayo DEL 2022

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(may 27 y jun 6)

EDICTO

Con fecha 03 tres de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 631/2022, relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Gilberto González Samaniego y Sanjuana Méndez Morales, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León, a 20 de mayo de 2022.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de mayo del 2022 se presentó en esta notaría los señores Dinorah Irasemma Dávila Juárez denunciando la Sucesión Intestamentaria de el señor Ramiro Dávila González Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 19 DE mayo DEL 2022

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de enero del 2022 se presentó en esta notaría los c. JOSE LUIS HERRERA BRIONES denunciando la Sucesión Intestamentaria de la señora ANITA HERRERA BRIONES Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea la suscrita Con fundamento en dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que vna a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 19 DE mayo DEL 2022

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28-veintiocho de Abril de 2022-dos mil veintidós, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 096/117,488/22-cero noventa y seis diagonal ciento diecisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho diagonal veintidós, radiqué en esta Notaría a mi cargo LA SUCESIÓN DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL ACUMULADA A BIENES DE ARTURO DE LA GARZA GARCIA y LEONARDA VERASTEGUI LOZANO, en la cual se convino publicar el primero de dos avisos Notariales, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideran con derecho a la masa hereditaria de la sucesión a fin de que acudan a deducirlo a la Notaría Pública número 96-noventa y seis, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 19-diecinueve de Mayo del 2022-dos mil veintidós.-

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
AAGE-680522-269
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de abril del 2022 se presentó en esta notaría la señora IRMA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR, YADIRA LIZBETH SALAZA SALAZAR denunciando la Sucesión Intestamentaria de el señor Francisca Salazar Cardona Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea Con fundamento en dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 26 DE abril DEL 2022

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(may 27 y jun 6)

EDICTO

En fecha 13 trece de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 734/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rodrigo Puente Espino, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.- Monterrey Nuevo León, a 02 dos de junio del año 2022 dos mil veintidós.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(jun 6)

EDICTO

El día 23-veintitres de mayo del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial 649/2022, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Santos Arroyo Briones; y de no existir disposición de última voluntad, deberá publicarse un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" y en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la sucesión acumulada, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. DOY FE.-
Monterrey, Nuevo León a 26 de mayo de 2022.

LICENCIADO LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(jun 6)

PUBLICACION

El suscrito Licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaria Pública número (145) ciento cuarenta y cinco, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ATANACIO SALAZAR CUMPEAN, que promueve la señora BELIA TOVIAS MORALES, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, quien manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por (2) veces de (10) en (10) días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN.-
NOTARIO PÚBLICO No. 145.-
(jun 6 y 16)

EDICTO

Con fecha 26 veintiséis de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 776/2022, relativo al Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de Gustavo Mireles Martínez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León, a 27 de mayo de 2022.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(jun 6)

El Porvenir
Monitor
8183-45-46-15/ 8183-45-40-80 Ext. 216
MONTERREY, N.L. LUNES 6 DE JUNIO DEL 2022
RESPONSABLE: JOSAFAT PONCE G.

EDICTO

Con fecha 17 diecisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 755/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Carrillo Zulaika y/o Jesús Carrillo Zulaica; ordenándose la publicación de un edicto en el en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey. Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia respecto de Jesús Carrillo Zulaika y/o Jesús Carrillo Zulaica, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 27 de mayo del 2022 dos mil veintidós.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ
(jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 06 seis de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, en la Notaría Pública Número 123, de conformidad con el Artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, mediante Escritura Publica Numero 66,554 (Sesenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro), se INICIO el Procedimiento Sucesorio Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora AVELINA ARAÚJO ALEMAN, habiendo fallecido el día 15 quince de Febrero de 2019 dos mil diecinueve, habiendo comparecido MARIA INES COMPEAN ARAUJO, en su carácter de HEREDERA UNIVERSAL Y ALBACEA y quien exhibe para dicha operación el Acta de Defunción correspondiente. El Suscrito Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.

LIC. EDUARDO ADOLFO MANAUTOU AYALA
NOTARIO PÚBLICO No. 123
RÚBRICA.
(jun 6 y 16)

EDICTO

Con fecha 11 once de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 626/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Adolfo de la Torre Martínez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León, a 28 de mayo de 2022.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(jun 6)

EDICTO

Con fecha 06 seis de julio del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 791/2021, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Yaneth Gabriela Coronado Gallegos, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante ésta Autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-
Monterrey, Nuevo León, a 31 de mayo del 2022.

LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(jun 6)

EDICTO

El día 23-veintitres de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial 740/2022 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de María Guadalupe Palomo Garay; y de no existir disposición de última voluntad, deberá publicarse un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" y en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. DOY FE.-
Monterrey, Nuevo León a 27 de mayo de 2022.

LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(jun 6)

EDICTO

En fecha 08 ocho de abril del 2022 dos mil veintidós dentro de los autos del expediente 480/2022, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Gabriela Guadalupe Arriaga Pérez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se editan en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria de la sucesión a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios, en un término de 30 treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

LICENCIADA JENHY ELIZABETH PÉREZ RANGEL.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(jun 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha (13) trece de mayo del (2022) dos mil veintidós, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, ante la fe de la suscrita Notario, en Escritura Publica Número (14,262) catorce mil doscientos sesenta y dos, LA TRAMITACIÓN EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA A BIENES DEL SEÑOR MANUEL GARCIA VILLEGAS, habiendo comparecido los señores MA. LUZ MARTINEZ RODRIGUEZ, (también conocida como MARIA DE LA LUZ MARTINEZ DE GARCIA y/o MARIA DE LA LUZ MARTINEZ RODRIGUEZ), BEATRIZ, JOSE ALBERTO, JUAN MANUEL, MARIO FABIAN y AURELIO, de apellidos GARCIA MARTINEZ, quien acreditó ante la suscrita Notario el fallecimiento del autor de la sucesión, su último domicilio y demás declaraciones de ley, así mismo se les declaró a los señores MA. LUZ MARTINEZ RODRIGUEZ, (también conocida como MARIA DE LA LUZ MARTINEZ DE GARCIA y/o MARIA DE LA LUZ MARTINEZ RODRIGUEZ), BEATRIZ, JOSE ALBERTO, JUAN MANUEL, MARIO FABIAN y AURELIO, de apellidos GARCIA MARTINEZ, como Únicos y Universales Herederos de la sucesión y además a la primera como Albacea, y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Monterrey, N.L. a 17 de mayo del 2022.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67
GAVA-740318-CT8
(jun 6 y 16)

EDICTO

En fecha 20 veinte de mayo del 2022 dos mil veintidós dentro de los autos del expediente 698/2022, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de René Almaguer Espinoza y/o René Almaguer Espinosa, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se editan en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria de la sucesión a fin de que acudan a deducir sus derechos hereditarios, en un término de 30 treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.-

LICENCIADA JENHY ELIZABETH PÉREZ RANGEL.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(jun 6)

EDICTO

En fecha 09 nueve de mayo del año 2022 dos mil veintidós se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente número 724/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Maribel Esquivel Garza, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Monterrey, Nuevo León a 24 veinticuatro de mayo del año 2022-dos mil veintidós.

ALEJANDRO JOSÉ RANGEL FLORES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(jun 6)

PUBLICACION NOTARIAL

El Suscrito, licenciado GONZALO TREVIÑO SADA Notario Público Titular Número 113-ciento trece, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, por medio de la presente publicación y en cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, hago del conocimiento general que el día 18-dieciocho de mayo de 2022-dos mil veintidós, se presentaron ante mí la señora MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ RINCON y los señores JULIETA GALVAN HERNANDEZ, JULIO CESAR GALVAN HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO GALVAN HERNANDEZ y MARIA DEL SOCORRO GALVAN HERNANDEZ con el fin de iniciar la tramitación en forma extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JUAN ENRIQUE GALVAN PALACIOS, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del Autor de la Herencia, reconociéndose a la señora MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ RINCON como CONYUGUE SUPÉRSTITE y a los señores JULIETA GALVAN HERNANDEZ, JULIO CESAR GALVAN HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO GALVAN HERNANDEZ y MARIA DEL SOCORRO GALVAN HERNANDEZ, como UNICOS Y UNIVERALES Herederos de todos los bienes y derechos de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN ENRIQUE GALVAN PALACIOS, así como el cargo de Albacea a la señora MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ RINCON que le fue conferido, el cual se compromete a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Su comparecencia y las declaraciones que anteceden se hicieron constar mediante Escritura Pública número 35,071-treinta y cinco mil setenta y uno, de fecha 18-dieciocho de mayo de 2022-dos mil veintidós, otorgada ante mi fe. La presente deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. San Pedro Garza García, N.L., a 23 de mayo de 2022.
Atentamente

LIC. GONZALO TREVIÑO SADA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO 113
(jun 6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (09) nueve de mayo del año (2022) dos mil veintidós, comparecieron ante mí Licenciado RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público titular de la Notaría Pública número (2) dos, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, los señores SANTOS BERMÚDEZ LÓPEZ, JORGE BERMUDES GUARDIOLA, ELIZABETH BERMÚDEZ GUARDIOLA y MARICELA BERMÚDEZ GUARDIOLA, a fin de promover la sucesión intestada a bienes de MARÍA GUADALUPE GUARDIOLA RIVERA, quien falleció en fecha (23) veintitrés de enero del año (2018) dos mil dieciocho, según lo justifican con el acta de defunción respectiva, manifestando que aceptan la herencia y además reconocen sus derechos hereditarios, nombrando como albacea al señor JORGE BERMUDES GUARDIOLA, quien acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, aclarando que en su oportunidad elaborará las Operaciones de Inventario y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(jun 6 y 16)

EDICTO

El día 9-nueve de mayo del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial 590/2022, relativo al Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de José Ángel Loera Valenciano; y de no existir disposición de última voluntad, deberá publicarse un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho en la Sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. DOY FE.-
Monterrey, Nuevo León a 12 de mayo de 2022.

LICENCIADO LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(jun 6)

AVISO NOTARIAL

De conformidad con lo establecido por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado; se presentaron ante el Suscrito Notario, los señores LUIS EDUARDO RIOS CARRIZALES, MARIA IDALIA RIOS CARRIZALES, y OSCAR RIOS CARRIZALES, en su carácter de herederos ocurren a denunciar la Tramitación ante Notario de la SUCESIÓN DE INTESTADO ACUMULADO a bienes de los señores ANSELMO RIOS ROBLE y ANA MARIA CARRIZALES BALBOA, presentándome la Certificación del Registro Civil relativa a las Actas de Defunción de los Autores de la Sucesión, Matrimonio y de Nacimiento de los Comparecientes; así mismo manifestó la compareciente MARIA IDALIA RIOS CARRIZALES que acepta el cargo de Albacea, y que procederá a realizar el inventario del bien que forma el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de 10 (diez) en 10 (diez) días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.
Linares, Nuevo León, a 30 de Mayo del 2022

LIC. JORGE HUMBERTO SALDAÑA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 102
TERCER DISTRITO REGISTAL
LINARES, NUEVO LEON
(jun 6 y 16)

Ya llega el Wifi 7

Cuatro veces más veloz, mucho más capaz, respuesta inmediata y más estable y eficiente

Madrid, España.-

Entre seis y ocho dispositivos están conectados de forma simultánea a la wifi en un hogar familiar convencional en estos momentos. Y el número aumenta con la progresiva digitalización de las casas. A los ordenadores, los móviles, las televisiones y las consolas se unen sistemas de vigilancia, electrodomésticos, asistentes de voz, climatización, iluminación, relojes inteligentes… Todo este entramado precisa de una red inalámbrica cada vez más potente. La última generación de esta ya está en marcha: el Wifi 7. Las empresas han empezado a ofrecer procesadores para esta nueva tecnología, que comenzará a implantarse a partir del próximo año. Así es el nuevo wifi.

Se denomina IEEE 802.11be, aunque la entidad que estandariza los sistemas (Wifi Alliance) ha popularizado la denominación mediante su nombre seguido del número correspondiente a la generación y al espectro de banda que utilizan. En la actualidad están homologadas por esta entidad los Wifi 6 y 6E. Sin embargo, en Europa, la mayoría de conexiones inalámbricas en el hogar aún son de quinta generación o inferiores. La séptima ofrecerá cuatro veces más velocidad que las más modernas, menos latencia (demora en la propagación y transmisión) y más capacidad, estabilidad y eficiencia. Para aprovechar estas ventajas al máximo será necesario actualizar los routers y los dispositivos, aunque el nuevo wifi permitirá que los aparatos preparados para generaciones anteriores funcionen, pero sin aprovechar al máximo sus posibilidades.

Wi-Fi 7 ofrece una velocidad máxima de 40 Gigabytes por segundo (Gbps), lo que supone cuadriplicar la máxima del 6E. La generación de la banda de 2,4 GHz utiliza 11 canales de 20 megahercios (MHz) cada uno. El salto a la banda de 5 GHz ha permitido disponer de 45 vías que se combinan para crear canales de entre 40 MHz y 80 MHz. El Wifi 6E amplía esta capacidad a 60 canales de hasta 160 MHz. La generación que llega el próximo año admite hasta 320 MHz de ancho, duplicando así la capacidad de transmisión de datos. Si se compara con un sistema de distribución de agua o una autopista, es como multiplicar el número de tuberías o de vías y hacerlas más anchas.

Otro de los grandes avances de la nueva generación son los enlaces múltiples, que incrementan significativamente el rendimiento y reducen la latencia al operar simultáneamente en las bandas altas (5 o 6 GHz). Esta capacidad permite un rendimiento óptimo incluso en áreas congestionadas. Los routers de las anteriores generaciones, incluso de las más recientes, conectan en una sola banda de 2,4 GHz, 5 GHz o 6 GHz. Sin embargo, los nuevos podrán conectarse a diferentes bandas de forma simultánea, lo que permite transmitir más datos (el agua o los vehículos, en el símil con una red de suministro o de tráfico), a través de más más vías alternativas. En definitiva, el router elige los canales menos congestionados y más adecuados para una conexión estable y rápida.

Parte de las nuevas capacidades del Wifi 7 serán posibles por un nuevo esquema de modulación llamado 4K QAM y que sirve para transferir datos en ondas de radiofrecuencia. El nuevo esquema, frente a los sistemas anteriores (1K QAM, 256-QAM y 1024-QAM), aumenta el rendimiento y la capacidad porque discrimina las interferencias en los canales.

Douglas Vaz Benítez es director general de Qualcomm para España y Portugal, una de las empresas que ya ofrecen los procesadores que permiten la implantación del Wifi 7. Según explica, los sistemas actuales, ante una interferencia en un canal, lo bloquean. "Lo que hace el Wifi 7 es identificar exactamente qué parte del canal está afectado por la interferencia y solo bloquea esa parte. No pierdes todo el canal y eso genera más capacidad".

Vaz Benítez resume que, en términos generales y para el consumidor doméstico, la nueva generación, "al utilizar dos frecuencias al mismo tiempo, entrega más información, a más velocidad, con mayor modulación y mejor gestión de los canales". "Estamos hablando de hasta 40 GBps en la capa física, aunque en la práctica será de 10 GBps", matiza.

El directivo de la compañía tecnológica explica que, en la carrera, están implicadas todas las partes: desde las empresas proveedoras hasta los fabricantes de dispositivos. "Nadie puede quedarse atrás", afirma. Las proveedoras de internet van a empezar a ofrecer más capacidad y velocidad. Algunas ya anuncian entre uno y 10GB. "Si no tienes capacidad de distribuir los GB porque te mantienes en Wifi 5 o 6 en casa", añade el directivo, "se genera un cuello de botella. No tiene sentido que no se actualice el sistema al completo". No obstante, Vaz Benítez añade que no es necesario cambiar todos los dispositivos porque la nueva tecnología es compatible con versiones anteriores. Pero las mejoras serán evidentes por la mejor gestión de los canales.

Las previsiones del directivo de Qualcomm es que los routers Wifi 7 se empezarán a comercializar el próximo año, cuando también llegarán los teléfonos móviles preparados para esta nueva tecnología. A estos dispositivos se irán sumando los ordenadores, consolas y resto de aparatos. La compañía ZTE ha presentado ya en Viena el prototipo de la primera Unidad de Red óptica (ONU) del sector compatible con las tecnologías de redes óptimas pasivas de 50 gigabits (50G PON) y WiFi 7.

Para la industria, la mejora será evidente por la mayor capacidad y velocidad de la red inalámbrica. Y para los usuarios, también, según Vaz de Benítez: "Cada vez hay más productos conectados a la red doméstica y cada vez se usan aplicaciones que demandan mejor calidad. Las televisiones ya son 4K y se conectan al wifi. El streaming [video en línea] cada vez se demanda con mayor calidad. Las videoconferencias se han generalizado y van a llegar las gafas de realidad virtual. La menor latencia para este tipo de dispositivos es fundamental, así como para el juego".

Alan Hsu es responsable de Conectividad de la compañía de procesadores Taiwanesa MediaTek, que ya ha llevado a California una demostración real del potencial del Wifi 7: "Será la columna vertebral de las redes domésticas, industriales y de oficina. Proporcionará una conectividad perfecta para todo, desde aplicaciones de realidad aumentada y virtual multijugador hasta juegos en la nube y retransmisión en 8K".

La tecnología para la nueva generación de conexiones inalámbricas está lista.

En la cima de los sistemas más poderosos.

Frontier es la super computadora

Ciudad de México/El Universal.-

Estados Unidos está en la cima del mundo de la supercomputación en el ranking Top500 de los sistemas más poderosos.

El sistema Frontier del Laboratorio Nacional Oak Ridge (ORNL) que se ejecuta en CPU AMD EPYC obtuvo el primer lugar del campeón del año pasado, el sistema ARM A64X Fugaku de Japón.

SISTEMA ORNL

Todavía está en el proceso de integración y prueba en ORNL en Tennessee, pero eventualmente será operado por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y el Departamento de Energía del país.

Frontier, impulsada por la plataforma Cray EX de Hewlett Packard Enterprise (HPE), también fue la mejor máquina por un amplio margen. Es el primer sistema de exaescala verdadero (conocido), alcanzando un pico de 1,1 exaflops en el punto de referencia de Linmark.

Mientras tanto, Fugaku logró menos de la mitad con 442 petaflops, lo que aún fue suficiente para mantenerlo en el primer lugar durante los dos años anteriores.

Frontier también fue la supercomputadora más eficiente. Con una velocidad de solo 52,23 gigaflops por vatio, superó al sistema MN-3 de Japón para obtener el primer lugar en la lista Green500.

"El hecho de que la máquina más rápida del mundo sea también la más eficiente energéticamente es simplemente asombroso", dijo el director del laboratorio ORNL, Thomas Zacharia, en una conferencia de prensa.

Otras máquinas en el TOP10 incluyen otra instalación del sistema HPE Cray EX en EuroHPC en Finlandia (151,9 petaflops), el sistema Summit construido por IBM que usa CPU Power de 22 núcleos y GPU NVIDIA Tesla V100 (148,8 petaflops) y Sierra de Lawrence Livermore, una más pequeña Versión a escala de Summit que alcanzó los 94,6 Pflop/s.

Mejora YouTube la conectividad de Smart TV y tu móvil

Ciudad de México/El Universal.-

YouTube presentó una nueva funcionalidad para Smart TV's que permite interactuar de una forma más intuitiva con los videos desde el celular al verlos en una pantalla grande.

Al ver un video en el televisor, se podrán conectar los dispositivos para interactuar ya sea compartiéndolo, navegando por los comentarios o enviando un Super Chat.

NUEVA FORMA DE INTERACTUAR

A partir de hoy, se va a desplegar esta funcionalidad que permite conectar una televisión a un teléfono Android o iOS.

¿Cómo?

Inicia sesión en YouTube en la Smart TV y tu teléfono iOS o Android con la misma cuenta.

Abrir la app YouTube en ambos dispositivos.

Seleccionar la opción "Conectar" cuando aparezca automáticamente.

De esta forma, se sincronizan ambos dispositivos y se podrá interactuar con el video desde el móvil.

Al ver un video en el televisor, se podrán conectar los dispositivos para interactuar

Ahora será más fácil leer las descripciones, publicar comentarios, compartir contenido o apoyar creadores con Super Chats o la función Miembros del canal, mientras se ven videos en la pantalla grande.

¿Cómo fueron diseñadas estas mejoras?

Para hacer que sea más intuitiva y que incorpore las funciones principales de YouTube, comenzó a partir de un hallazgo: más del 80 % de los usuarios utilizan dispositivos digitales mientras ven la televisión.

También, se descubrió que los espectadores no solo abren la aplicación de YouTube para móviles simultáneamente, sino que además realizan más de la mitad de las acciones de interacción (por ejemplo, dar Me gusta o suscribirse) en ese dispositivo mientras reproducen el video en cuestión en la televisión.

PRÓXIMOS PASOS

Ya se están probando nuevos diseños para una página de visualización que incluya más funciones únicas de YouTube directamente en la pantalla grande.

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de junio del año 2022 dos mil veintidós, dentro del juicio oral mercantil, tramitado ante el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 5598/2019, relativo al juicio oral mercantil promovido por Sunaydesi Cleto Hernández, apoderado de BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México en contra de Inocencia Quistian Zapata, tendrá verificativo en la Primera Sala de Subastas, ubicada en el piso 2 del Centro de Justicia Civil y Mercantil, sito en calle Matamoros, número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, de los derechos que le corresponden a la demandada Inocencia Quistian Zapata, del bien inmueble cuyos datos de registro son: Inscripción número 5001, volumen 91, libro 201, sección propiedad, unidad Apodaca, Nuevo León, de fecha 24 de julio del 2008, con las siguientes medidas y colindancias: -LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 7-SIETE, DE LA MANZANA 349-TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DEL FRACCIONAMIENTO RENACERES RESIDENCIAL, PRIMER SECTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 95.57 M2 NOVENTA Y CINCO METROS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Al, NOROESTE MIDE 6.50 MTS SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS A DAR FRENTE CON LA CALLE TURIN, MAS UN OCHAVO QUE MIDE 4.71 CUATRO METROS SETENTA Y UN CENTÍMETROS A FORMARSE ENTRE LAS CALLES TURIN Y LONDRES; Al SURESTE MIDE 6.50 MTS SEIS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 8-OCHO; AL NORESTE MIDE 12.03 MTS DOCE METROS, A COLINDAR CON LA CALLE LONDRES: Al SUROESTE MIDE 15.00 MTS QUINCE METROS, A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 6-SEIS, LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE, TURIN; AL SURESTE, INGLATERRA; AL NORESTE, LONDRES; Y AL SUROESTE, AVENIDA RENACERES, TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 101-CIENTO UNO, DE LA CALLE TURIN, DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO. Sirviendo como postura legal respecto del inmueble la cantidad de $352,666.66 (trescientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial del predio, el cual asciende a la cantidad de $529,000.00 (quinientos veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional), acorde al dictamen rendido por el perito designado en autos. De conformidad con el artículo 1412 del Código de Comercio. Consecuentemente, convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse dos veces en los periódicos "El Milenio Diario", "El Norte", "El Porvenir" o "El Horizonte" que se editan en ésta ciudad, a elección del accionante, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberán mediar un lapso de 9 nueve días; en la inteligencia de que la última publicación deberá realizarse por lo menos 5 cinco días antes a la fecha de celebración de la audiencia de remate, de conformidad con el arábigo 1411 del Código de Comercio. Se exhorta las partes a que se sumen a las acciones preventivas decretadas para evitar o limitar la propagación del virus SARS-CoV2. Por tanto, se hace de su conocimiento que la citada audiencia, de igual forma, será celebrada por medio de videoconferencia en el software "Microsoft Teams" (https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/group-chat-software), a la cual podrán incorporar por medio de un sistema de cómputo, telefonía celular o cualquier otro análogo en la siguiente liga web:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting M2E2Nzg2YjktYWI1OC00YmNjLWE4YTEtMWJmMmVING VmZTA0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3ª%2250630208-4160-4974-a5c0-4c8748328daa%22%2c%22Oid%22%3ª%224d7d7075-021d-402f-9a6b-4540813c8557%22%7d

Por lo que los participantes deberán acceder a dicha liga web, el día y hora señalados, bajo la siguiente metodología: 1. En la fecha y hora programada, los involucrados deberán unirse a la reunión de Microsoft Teams, en el link antes inserto. 2. Una vez en la reunión, deberán especificar su nombre, el cual deberá coincidir con los asentados dentro del expediente. Enseguida, habrán de esperar a que las autoridades judiciales se cercioren de la efectiva comunicación (audio y video) entre los intervinientes y acto continuo dará comienzo el desahogo del audiencia de remate y pública subasta respectiva. 3. Es el caso aclarar que la presentación de las identificaciones o documentos, preferentemente deberá realizarse por lo menos veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la audiencia, debiendo remitirse al correo electrónico: nora.urbina@pjenl.gob.mx Para mayor compresión de la forma en la que se llevara a cabo la aludida audiencia se invita a las partes a consultar el Micrositio de Sala de Remates a través de la siguiente liga https://www.pjenl.gob.mx/RematesJudiciales/. Asimismo, es de hacerse del conocimiento de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate que, deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total del inmueble objeto del remate, mediante certificado de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; en la inteligencia que en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado se proporcionarán mayores informes.

LICENCIADA MÓNICA PATRICIA JUANES OROZCO.
LA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(may 23 y jun 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día 15 quince de marzo del 2022 dos mil veintidós, Ante mí, Licenciado HERNAN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores MA. GUADALUPE LUCIO TORRES, MARIA ISABEL LEAL LUCIO, MARIA DEL CARMEN LEAL LUCIO y ALBERTO LEAL LUCIO a INICIAR el JUICIO HEREDITARIO DE INTESTADO a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor ALBERTO LEAL GARCÍA, quien falleció en Guadalupe, Nuevo León, el día 30 treinta de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, según lo acreditan con el Acta número 37 treinta y siete, Libro 1 uno, de fecha 14 catorce de enero del 2020 dos mil veinte, levantada por el C. Oficial 4º. Cuarto, del Registro Civil de Guadalupe, Nuevo León. Manifestando los comparecientes, que su esposo y padre respectivamente contrajo nupcias con la señora MA. GUADALUPE LUCIO TORRES, en fecha 21 veintiuno de agosto de 1971 mil novecientos setenta y uno, según Acta número 00334 cero cero trescientos treinta y cuatro, Libro 3 tres, levantada por el C. Oficial 5º. Quinto del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, de cuyo matrimonio procrearon 3 tres hijos, de nombres MARÍA ISABEL LEAL LUCIO, MARÍA DEL CARMEN LEAL LUCIO y ALBERTO LEAL LUCIO, según Actas de Nacimiento que exhiben en este acto y se anexan a la presente Acta formando parte integrante de la misma. Manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el señor ALBERTO LEAL GARCÍA, falleció sin otorgar disposición testamentaria, que entre ellos en su carácter de herederos, de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, no existe controversia o disputa sobre los derechos hereditarios o sobre la aplicación de los bienes que conforman el acervo hereditario. Por lo que en los términos expuestos, a los señores MARÍA ISABEL LEAL LUCIO, MARÍA DEL CARMEN LEAL LUCIO y ALBERTO LEAL LUCIO les corresponde el acervo hereditario en su carácter de hijos y a la señora MA. GUADALUPE LUCIO TORRES, los derechos derivados de la liquidación de la sociedad conyugal que rigió su matrimonio con el autor de la sucesión. Queda aceptada en forma expresa la herencia por los herederos, asimismo los suscritos MARÍA ISABEL LEAL LUCIO, MARIA DEL CARMEN LEAL LUCIO y ALBERTO LEAL LUCIO en nuestro carácter de herederos, hemos decidido CEDER GRATUITAMENTE los derechos hereditarios que nos corresponden a favor de nuestra madre la señora MA. GUADALUPE LUCIO TORRES, por lo que ella debe ser reconocida como única y universal heredera para todos los efectos legales a que haya lugar, manifestando ésta última que acepta la cesión de derechos hereditarios a su favor, asimismo designan a MARÍA ISABEL LEAL LUCIO, con el cargo de Albacea de la sucesión, quien acepta dicho cargo, manifestando que con dicho carácter, procederá a llevar a cabo el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de la Sucesión, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez días en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad.
Monterrey, N.L., 20 de mayo del 2022.
Atentamente.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 60
MONTERREY, N.L., MÉXICO.
(may 27 y jun 6)

EDICTO

Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de bien inmueble. Fecha, hora y lugar de audiencia: En sede virtual del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, a las 12:00 doce horas del 16 dieciséis de junio de 2022 dos mil veintidós. Para el desahogo de la audiencia, se invita a los interesados a que se sumen a las acciones preventivas decretadas para evitar o limitarla propagación del virus SARS-CoV2. Por tanto, la audiencia se celebrara presencialmente o en línea, es decir, en las salas de remates judiciales (1) o por medio de videoconferencia (2), podrán incorporarse mediante el programa "Teams Microsoft" (3), en la siguiente liga web https://www.pjenl.gob.mx/SMURL/29516449030180, con base en la siguiente metodología: Las personas que tengan que comparecer en ella deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 5 cinco minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y acceso a Internet. Especificarán sus nombres y apellidos completos, los cuales deberán coincidir con los datos que obran en el expediente judicial. Esperarán a que el personal del órgano jurisdiccional se cerciore de la efectiva comunicación (audio y video) entre los intervinientes, a fin de dar inicio a la audiencia. Evitarán cualquier factor distractor que pueda afectar el correcto desarrollo de la audiencia. El día previo a la audiencia deberán enviar al correo electrónico angel.gamez@pjenl.gob.mx, con el número del expediente judicial en el apartado "Asunto:", una imagen legible y digitalizada de su identificación oficial (4), documento con el que justifiquen su personalidad o cualquiera otra constancia que deseen presentar, o en su defecto, allegarlos físicamente con suficiente anticipación, antes del inicio, a efecto de que puedan ser considerados en la misma. Deberán portar su identificación oficial durante el desahogo de la audiencia, la cual se llevará a cabo con o sin su asistencia. Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentando el certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. Además, pueden participar aquellos postores registrados mediante el sistema electrónico Tribunal Virtual del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, previa solicitud oportuna que realicen ante el juez de la causa y habiendo cumplido los requisitos de exhibición de garantía con al menos 3 tres días de anticipación a la fecha del remate. No se permitirá un aforo superior a 12 doce personas dentro de la sala de remates. Los protocolos de operación y eventos relacionados con los remates a celebrar, estarán visibles en el micrositio: https://www.pjenl.gob.mx/RematesJudiciales/. Descripción del bien objeto del remate: Lote de terreno marcado con el número 22 (veintidós) de la manzana 210 (doscientos diez) de Fraccionamiento Hacienda del Topo, segundo sector, en el Municipio de Escobedo, Nuevo León con una superficie total de 90.02 M2 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 05.56 metros y colinda con el lote número 21; al Sur mide 02.56 metros y colinda con la calle Santa Ana; al Oriente mide 14.00 metros más un ochavo de 04.24 metros colinda con calle Hacienda Santa Elena y al Poniente mide 17.00 metros y colinda con lote número 23. Colindancias de la manzana: Al Norte con la calle Hacienda Santa Cecilia; al Sur con Hacienda Santa Ana, Al Oriente con Hacienda Santa Elena y al Poniente con Hacienda Santa Julia y Ave. Acueducto. La calle Hacienda Santa Ana número 301 del fraccionamiento Hacienda del Topo en el municipio de Escobedo, Nuevo León. Cuyos datos ante el Registro son: Inscripción número 2138, Volumen 58, Libro 46, Sección I Propiedad, Subsección, de fecha 26 veintiséis de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve de la Unidad Escobedo. Titular y porcentaje del bien a rematar: el 100% cien por ciento de los derechos que le corresponde a la parte demandada Juana Padilla González: $540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor comercial, tomándose como postura legal la suma de $360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor comercial del bien inmueble. Requisitos para participar: Para realizar la oferta los interesados pueden acudir de manera presencial a la sala de subastas en que se verificará el remate, ubicada en el Centro de Justicia Civil o Mercantil, presentado escrito expresando su interés de participar en la audiencia y certificado de depósito que garantiza su intención de participar en la subasta (en el caso que sea procedente) y una identificación oficial. De igual forma, los postores interesados que comparezcan en línea, deberán de comparecer por escrito expresado su interés de participar en la audiencia, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la celebración de la audiencia, debiendo allegar con dicho ocurso, el certificado de depósito correspondiente de cuando menos la cantidad equivalente al 10% diez por ciento del valor comercial que servirá de base como postura legal, que corresponde a la cantidad de $54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), así como copia simple legible de documento de identificación oficial vigente, que porte su fotografía, así mismo el día de la audiencia las personas que tengan que comparecer en ella en línea, deberán incorporarse a la reunión de Microsoft Teams por lo menos 5 cinco minutos antes de la hora y fecha programadas, desde cualquier equipo de cómputo (privado o público), tableta electrónica o dispositivo celular, con videocámara, micrófono y accesorio a Internet, lo anterior de conformidad con los artículos 469, 470, 471, 472 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, en relación al diverso 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 14068/2020, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan Porcayo Aguirre, en su carácter de endosatario en procuración de Rubén Arrieta Mendoza, en contra de Juana Padilla González, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por 2 dos veces dentro de 9 nueve días en la Tabla de Avisos de este juzgado y en El Porvenir, Milenio Diario o El Norte, periódicos de mayor circulación que se editan en esta entidad federativa, a elección de la parte actora. El primero de los edictos deberá publicarse el primer día del plazo mencionado y el segundo al noveno día. No deberán mediar menos de 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda fijada. Doy fe.

(1) Con sede en el piso 2 del Centro de Justica Civil y Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, en el Estado, en la calle Matamoros, esquina con Pino Suárez, número 347 Pte, en el Centro de Monterrey, Nuevo León. (2) https://youtube/a37f1q0_vUs, video tutorial sobre el desahogo de las audiencias a distancia con el programa Microsoft Teams. (3) Las audiencias a distancia celebradas por videoconferencia serán grabadas y se publicarán en el expediente electrónico. En cualquier caso, al terminar la audiencia a distancia y sin perjuicio, de las formalidades adicionales que ordene la ley de la materia, se levantará una constancia que deberá contener. I.- El lugar la fecha y e expediente al que corresponde; II.- El nombre de quienes intervinieron y la constancia de la inasistencia de los que debieron o pudieron estar presentes, indicándose causa de la ausencia si se conoce, III.- La relación breve de lo actuado y resuelto en la audiencia, en forma enumerada, IV.- Las constancias que la ley imponga para cada caso específico o que el juez resuelva asentar, y V.- La firma (autógrafa o electrónica) del servidor público que corresponda. (4) Pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral); cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cartilla del Servicio Militar Nacional expedida por la Secretaría de Defensa Nacional, cualquier otra identificación oficial con fotografía y forma expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal que tenga impresa la Clave Única de Registro de Población (CURP). Tratándose de extranjeros, el documento migratorio que corresponde emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o, en su caso, por la oficina consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional.

LICENCIADA CYNTHIA JAZMÍN MAYORGA CAMARILLO
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(may 25 y jun 6)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 27 de Abril de 2022, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, el JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO DE INTESTADO A BIENES DE FERNANDO SANTIAGO GOMEZ, mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/73,388/22 promovido por FLORA JARAMILLO HERNANDEZ, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se dé a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.- Guadalupe, Nuevo León a 23 de MAYO del 2022

LIC. RAUL RAMOS BETANCOURT
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
RABR-501206-IR-6
(may 27 y jun 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día (25) veinticinco de Abril del año (2022) dos mil veintidós, se inició en la Notaría a mi cargo la sucesión legítima Intestamentaria a Bienes de la señora MARÍA DEL SOCORRO CARRILLO HERRERA, quien falleciera el día (1) primero de Marzo del (2009) dos mil nueve, exhibiéndome el Acta de defunción Número (1889) mil ochocientos ochenta y nueve, Libro número (10) diez, de fecha (30) treinta de Abril del (2009) dos mil nueve, levantada por el Oficial del Registro Civil número (29°) Vigésimo Noveno, en Monterrey, Nuevo León, expedida por el Director General del Registro Civil Licenciado Abelardo García González, en la cual consta el fallecimiento de la señora MARÍA DEL SOCORRO CARRILLO HERRERA. Manifestando el señor HÉCTOR DANIEL BADILLO RIVERA, en su carácter de Legítimo Heredero, que acepta la herencia; así mismo el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia.
Monterrey, Nuevo León, a 26 de Abril del 2022.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55
MAMJ-660316-CG1
(may 27 y jun 6)

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 15 quince de junio del año 2022 dos mil veintidós, dentro del juicio oral mercantil, tramitado ante el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 144/2019, formado con motivo del juicio oral mercantil promovido por Eduardo Javier Vázquez Buenrostro, apoderado de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en contra de José Alberto Fuentes Verastegui, tendrá verificativo en la Primera Sala de Subastas, ubicada en el piso 2 del Centro de Justicia Civil y Mercantil, sito en calle Matamoros, número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, de los derechos que le corresponden al demandado José Alberto Fuentes Verastegui, del bien inmueble cuyos datos de registro son: Inscripción número 2046, volumen 94, libro 82, sección propiedad, unidad Apodaca, de fecha 17 de marzo del 2009, con las siguientes medidas y colindancias: Lote de terreno marcado con el número 9 (nueve), de la manzana número 381 (trescientos ochenta y uno), del Fraccionamiento Renaceres Residencial, Tercer Sector, ubicado en el municipio de Apodada, Nuevo León, con una superficie total de 90,00 M2. (noventa metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, mide 6.00 mts. (seis metros) a colindar con el lote número 7 (siete): al Sureste, mide 6.00 mts. (seis metros) a dar frente con la calle Oslo: al Noreste, mide 15.00 mts. (quince metros) a colindar con el lote número 8 (ocho); y al Suroeste, mide 15.00 mts. (quince metros) a colindar con el lote número 10 (diez). La manzana de referencia se encuentra circundada por los siguientes calles: Al Noroeste, España; al Sureste, Oslo: al Noreste, Avenida Renaceres; y al Suroeste, Suecia. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 202 (doscientos dos), de la calle Oslo, del mencionado Fraccionamiento. Sirviendo como postura legal respecto del inmueble la cantidad de $380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial del predio, el cual asciende a la cantidad de $570,000.00 (quinientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), acorde al dictamen rendido por el perito designado en autos. De conformidad con el artículo 1412 del Código de Comercio. Consecuentemente, convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse dos veces en los periódicos "El Milenio Diario", "El Norte", "El Porvenir" o "El Horizonte" que se editan en ésta ciudad, a elección del accionante, entendiéndose que entre la primera y la segunda publicación deberán mediar un lapso de 9 nueve días; en la inteligencia de que la última publicación deberá realizarse por lo menos 5 cinco días antes a la fecha de celebración de la audiencia de remate, de conformidad con el arábigo 1411 del Código de Comercio. Se exhorta las partes a que se sumen a las acciones preventivas decretadas para evitar o limitar la propagación del virus SARS-CoV2. Por tanto, se hace de su conocimiento que la citada audiencia, de igual forma, será celebrada por medio de videoconferencia en el software "Microsoft Teams" (https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/group-chat-software), a la cual podrán incorporarse por medio de un sistema de cómputo, telefonía celular o cualquier otro análogo en la siguiente liga web:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting MmZiMDAwOTYtM2ViMS00NDE4LTg yNDgtMDI4MGZhNT RiZW05%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2250630208-4160-4974-a5c0-4c8748328daa%22%2c%22Oid%22%3a%224d7d7075-021d-402f-9a6b-4540813c8557%22%7d

Por lo que los participantes deberán acceder a dicha liga web, el día y hora señalados, bajo la siguiente metodología: 1. En la fecha y hora programada, los involucrados deberán unirse a la reunión de Microsoft Teams, en el link antes inserto. 2. Una vez en la reunión, deberán especificar su nombre, el cual deberá coincidir con los asentados dentro del expediente. Enseguida, habrán de esperar a que las autoridades judiciales se cercioren de la efectiva comunicación (audio y video) entre los intervinientes y acto continuo dará comienzo el desahogo del audiencia de remate y pública subasta respectiva. 3. Es el caso aclarar que la presentación de las identificaciones o documentos, preferentemente deberá realizarse por lo menos veinticuatro horas de anticipación a la celebración de la audiencia, debiendo remitirse al correo electrónico: nora.urbina@pjenl.gob.mx Para mayor compresión de la forma en la que se llevara a cabo la aludida audiencia se invita a las partes a consultar el Micrositio de Sala de Remates a través de la siguiente liga https://www.pjenl.gob.mx/RematesJudiciales/. Asimismo, es de hacerse del conocimiento de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate que, deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total del inmueble objeto del remate, mediante certificado de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; en la inteligencia que en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado se proporcionarán mayores informes.

LICENCIADA MÓNICA PATRICIA JUANES OROZCO.
LA SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(may 23 y jun 6)

EDICTO

A la Ciudadana: Sanjuana Elida Moreno Martínez
Domicilio: Ignorado.
En fecha 1 uno de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite Por el Juez Segundo de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 2391/2021, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Israel Hernández Nigo en contra de Sanjuana Elida Moreno Martínez. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 27 veintisiete de abril del año 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a la aludida demandada Sanjuana Elida Moreno Martínez por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 27 de Mayo de 2022. Licenciada Dolores Karina Valdez Flores. Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

DOLORES KARINA VALDEZ FLORES
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(jun 2, 3 y 6)

EDICTO

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 396/2019, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores –INFONAVIT-, por conducto de su representante legal, en contra de César Eliseo Sandoval Gómez, por auto dictado el 26 veintiséis de abril de 2022 dos mil veintidós, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria señalada en el contrato base de la acción, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 2 de la maznada 206 doscientos seis, al cual le corresponde la finca marcada con el número 2510 de la calle Avenida Central (Av. Central según catastro) fraccionamiento Colinas del Aeropuerto, segunda etapa, Pesquería, Nuevo León. Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 4443, volumen 75, libro 178, sección Propiedad, unidad Pesquería, de 27 veintisiete de agosto de 2010 dos mil diez. Sirviendo como Postura Legal la cantidad de $235,500.00 (doscientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito de la parte actora, el cual asciende a la cantidad de $353,250.00 (trescientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional). Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de las cincuenta cuotas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC. Al efecto, esta autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia de remate en comento, mediante audiencia a distancia, con la comparecencia personal de las partes y postores que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 12:00 doce horas del 13 trece de junio de 2022 dos mil veintidós, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-II, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que para intervenir en la audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la trasmisión de audio y video vía internet. Asimismo, las partes deberán proporcionar a la secretaría del juzgado a mi cargo, una dirección de correo electrónico para crear el enlace respectivo. Esto último se deberá realizar con por lo menos 3 tres días antes de la celebración de la audiencia a través de esta vía. En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, vía remota en la sala de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicado en la calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en la zona centro de Monterrey, Nuevo León; en donde se garantizará que se cumplan estrictamente las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19); y se contará, además, con filtros sanitarios con toma de temperatura corporal y aplicación de gel antibacterial al ingreso, sanitización del lugar, cuidado de la sana distancia de uno punto cinco metros y uso de cubre bocas obligatorio. En el supuesto de que alguna de las partes o postores no cuente con el equipo tecnológico necesario para llevar a cabo la audiencia vía videoconferencia, deberá informarlo ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, para efecto de que se le proporcionarle el equipo necesario para llevarla a cabo, bajo el apercibiendo de que una vez transcurrido dicho plazo y no haber hecho manifestación alguna, quedaran obligados a incorporarse a la audiencia a distancia programada desde una sede virtual con sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-II y 13/2020-II, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística dada la situación que vivimos, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que ahora se señala; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en su caso presenten, deberán proporcionar a esta autoridad, correo electrónico para efecto de que les pueda ser enviado el enlace de dicha audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto número 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus sars-cov2 (covid-19).

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(jun 6 y 9)

EDICTO

A la ciudadana Miriam Laguna Reyes.
Domicilio Ignorado.
En el Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto del 14 catorce de marzo del 2022 dos mil veintidós, se admite a trámite el juicio oral sobre divorcio incausado que promueve Santos Alejandro Cerón Bañuelos en contra de Miriam Laguna Reyes, radicado bajo el expediente judicial 206/2022, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XII, 612, 614, 989 fracción V, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles, en acatamiento a lo ordenado mediante auto de fecha 12 doce de mayo del 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, ésta Autoridad tiene a bien ordenar que la notificación ordenada en el auto del 14 catorce de marzo del 2022 dos mil veintidós, respecto de Miriam Laguna Reyes, se haga por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivos tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico "El Porvenir" que se editan en la Ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de éste Juzgado Octavo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del Edificio Valirent, ubicado de la calle Escobedo 519 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, a fin de que manifieste lo que a sus derechos convenga, aclaración hecha de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición de dicha parte demandada las copias simples del escrito de cuenta a efecto de que se impongan de las mismas. Bajo el apercibimiento de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de la tabla de avisos de este juzgado, de conformidad con el artículo 68 del Código Procesal Civil.
Monterrey, Nuevo León a 18 de mayo del 2022.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ ALBERTO DÁVALOS ARÉVALO.
(jun 6, 7 y 8)

AVISO

En fecha 12 doce de Julio de 2016 dos mil dieciséis, se denunció en esta Notaría a mi cargo, en acta fuera de protocolo número 61,753, la Sucesión Legitima por Vía Extrajudicial de los esposos ESTEBAN ESPINOZA MARTINEZ Y MARIA OFELIA ALVARADO PEÑA. Los herederos me exhibieron la partida de defunción, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Fue nombrado Albacea al Sr. Guillermo Espinoza Alvarado, quien manifestó que ya procede a formular el inventario, de conformidad al artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Linares, Nuevo León, a 23 de Febrero de 2022

LIC. MANUEL JOSÉ PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 7
(may 27 y jun 6)

EDICTO

A MARÍA NICOLASA BRACAMONTES NIÑO Y JUAN FRANCISCO TORRES CERDA
DOMICILIO IGNORADO
Dentro del Exhorto número 2607/2022 del índice del Juzgado de Exhortos y Cartas Rogatorias del Estado, que remite el Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México, deducido del expediente judicial número 283/2018, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por Hsbc México, Sociedad Anónima, institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Hsbc División Fiduciaria en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/243264, en contra de María Nicolasa Bracamontes Niño, Juan Francisco Torres Cerda, el juez exhortante ordena por autos de fechas 04 cuatro de abril de 2018 dos mil dieciocho, 29 veintinueve de abril y 18 dieciocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno, 23 veintitrés de marzo, 18 dieciocho y 29 veintinueve de abril, todos de 2022 dos mil veintidós, así como por proveído de fecha 27 veintisiete de mayo d 2022 dos mil veintidós, dictado por dictados por el Juzgado de Exhortos y Cartas Rogatorias del Estado, la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días, mediando entre cada publicación dos días hábiles en el boletín judicial así como en algún periódico de mayor circulación de esta Entidad, designándose como tal "El Porvenir", lo anterior a fin que sean emplazados María Nicolasa Bracamontes Niño, Juan Francisco Torres Cerda, comunicándose a los interesada que deberá presentar ante el juzgado de origen dentro del término de treinta días a recibir los traslados contados a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición debidamente requisitadas en la Secretaría del Juzgado Exhortante, y para dar contestación a la demanda dentro del plazo de quince días más cinco en razón de la distancia (veinte días) el que empezará a contar a partir del día siguiente al en que reciban dichos traslados y para el supuesto de no comparecer a recibir dichas copias, el plazo concedido para producir su contestación iniciará a partir del día hábil siguiente al de la fecha de fenecimiento de los treinta días de referencia, es decir, a partir del trigésimo primer día quedando en la Secretaría "A" las mencionadas copias de traslado. Con la precisión de que la publicación en el Municipio de Apodaca, Nuevo León es la entidad de origen de los codemandados. Lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 31 treinta y uno de mayo de 2022 dos mil veintidós. Doy Fe.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS DEL ESTADO.
LICENCIADA DORA HERNÁNDEZ SAUCEDO.
(jun 6, 9 y 14)

EDICTO

A LA CIUDADANA KARINA LIZETH ROJAS RAMOS
DOMICILIO: IGNORADO
En fecha 03 tres de Agosto del año 2021-dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente número 738/2021, relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por DAVID GONZALEZ SALAZAR en contra de KARINA LIZETH ROJAS RAMOS y mediante auto de fecha 19 diecinueve de Abril del año 2022-dos mil veintidós, se ordenó emplazar al demandado través de la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 09-nueve días acuda al local de este juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaria de éste Juzgado, en este Honorable recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevéngase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEON A 01 PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2022-DOS MIL VEINTIDÓS.

ROSA ICELA ROBLES MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(jun 6, 7 y 8)

EDICTO

Juan Méndez Rivera
Con domicilio desconocido.
En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 558/2021, relativo al juicio civil oral promovido por Antonio José Karam Abbud, en contra de Juan Méndez Rivera y Mónica Martínez Ladrón de Guevara, por auto de fecha dos de mayo de dos mil veintidós, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado ordenamiento procesal civil. Por último, prevéngase a Juan Méndez Rivera, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil. Doy fe.

MIGUEL ÁNGEL SERVANDO PRUNEDA GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(jun 6, 7 y 8)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León.
Actuaciones
EDICTO

ADRIÁN AUGUSTO EK BAEZA.
En el lugar en que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del juicio de amparo directo civil 8/2021, promovido por FRANCISCO AGUILAR GATICA, apoderado de COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, contra la sentencia de doce de noviembre de dos mil veinte, dictada por el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente 1260/2020, radicado en este Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, se le ha señalado como tercero interesado y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de dos de mayo de dos mil veintidós, se ordenó emplazarlo por edictos, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Porvenir", haciéndole saber que podrá presentarse en este tribunal colegiado a defender sus derechos de considerarlo necesario dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos, que se fije en los estrados de este órgano, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del mismo copia simple de la demanda de amparo. Monterrey, Nuevo León, a 12 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO
LIC. JUAN CARLOS ORTEGÓN DE LA FUENTE.
RÚBRICA.
(may 26, jun 6 y 15)

EDICTO

Luis Alberto Quiroz Martínez.
Con domicilio desconocido.
En el Juzgado Primero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente judicial 400/2021 relativo al juicio civil oral, promovido por María Martha Benavides Abraham apoderada general para pleitos y cobranzas de Proyectos Generaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de Rubén Guajardo Riojas, Mirthala Riojas Urrutia, Martín Gilberto Garza Martínez, Luis Alberto Quiroz Martínez, Rubén Carlos Cornejo Eivet y Raúl Mauricio Cornejo Cavazos..; por auto de fecha 24 veinticuatro de marzo del año en curso, se decretó emplazar al codemandado Luis Alberto Quiroz Martínez, por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Entidad y Boletín Judicial, ahora bien, por lo que hace a la publicación en un periódico de mayor circulación, el suscrito juzgador autoriza que este realice a elección de la parte actora en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cumplimiento al auto del veintisiete de julio del dos mil veintiuno, quedando a su disposición en la Secretaría de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas y dentro del término de cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del código procesal civil. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Procesal Civil. Por último, prevéngase al codemandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se fijará en la Tabla de Avisos de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del referido Código Procesal. Doy Fe.

MIGUEL ÁNGEL SERVANDO PRUNEDA GONZÁLEZ.
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(jun 2, 3 y 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19-diecinueve de mayo de 2022-dos mil veintidós, se presentaron en esta Notaría, la señora BEATRIZ TRAPALA ARIAS para dar inicio al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ANTONIO QUIROGA DE LA GARZA, exhibiendo para tal efecto Testimonio de la Escritura Pública Número 5,634 respectivamente, de fecha 29-veintinueve de mayo de 2012-dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Ricardo Treviño García, en ese entonces Notario Público titular de la Notaría Pública 54, así como la acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestó que: (i) se reconoce, como única y universal heredera de los bienes que formarán el caudal hereditario; (ii) que acepta la herencia; y (iii) que la albacea designada, la señora BEATRIZ TRAPALA ARIAS, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 46
(may 27 y jun 6)

EDICTO

En San Pedro Garza García, Municipio del Estado de Nuevo León, a los 20 veinte días del mes de Mayo del 2022 dos mil veintidós, se presentó en esta Notaria, la señora AURORA GONZALEZ MEZA en su carácter de Única y Universal Heredera, y el señor JESUS GUADALUPE RODRIGUEZ GONZALEZ en su carácter de Albacea designados, denunciando el Inicio del Procedimiento Sucesorio Extrajudicial de Intestado a bienes del señor JESUS GUADALUPE RODRIGUEZ ROEL, quien falleció el día 02 dos de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, según lo acredita el acta de defunción, del cual adjunto copia. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. SERGIO ELIAS GUTIERREZ DOMINGUEZ
TITULAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO 104
GUDS-750105-MF5
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de mayo del 2022, en la Notaría Pública Número 14 catorce, de conformidad con el Artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, mediante Escritura Pública Número 14,459, SE RADICO la Iniciación del Procedimiento Sucesorio de Intestado Acumulado por la Vía Extrajudicial a bienes del señor OVIDIO VILLARREAL GARZA y CONSUELO HERNANDEZ FLORES, quienes fallecieron el día 17 de febrero del 2019 y 12 de octubre del 2001 respectivamente comparecen ante mí los señores CONSUELO VILLARREAL HERNANDEZ, ARMINDA VILLARREAL HERNANDEZ, SONIA VILLARREAL HERNANDEZ, ERARDO VILLARREAL HERNANDEZ, MARICELA VILLARREAL HERNANDEZ y MAIRA VILLARREAL HERNANDEZ para dar inicio al procedimiento citado, quien me exhibió para dicha operación las Actas de Defunción correspondientes. Así mismo se designa como UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y ALBACEAS a las señoras MARICELA VILLARREAL HERNANDEZ y MAIRA VILLARREAL HERNANDEZ, quienes aceptan dichos cargos conferidos. La Suscrito Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.-

LIC. OLIVIA RANGEL GARZA
NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 14
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 7 de mayo del 2022 se presentó en esta notaría el señor CESAR ALEJANDRO CONTRERAS DE LA ROSA, denunciando la Sucesión Testamentaria de los señores MARIA DEL CARMEN DE LA ROSA ESPARZA y MANUEL CONTRERAS GARCIA. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado David Barrera Ruiz, quien fuera Notario Público Titular número 52, en el cual nombra heredero y albacea a el compareciente. Con fundamento en dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que el heredero acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 12 DE mayo DEL 2022

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(may 27 y jun 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 23 veintitrés de mayo del 2022 dos mil veintidós, se RADICO en ésta Notaría a mi cargo, mediante la Escritura Publica Número (14,324) catorce mil trescientos veinticuatro, LA TRAMITACIÓN EN LA VIA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA A BIENES DE LA SEÑORA IRMA JUDITH CANTU RODRIGUEZ, habiendo comparecido ante mí la señora JUDITH LUCRECIA SOLIS CANTU y el señor ANDRES MARCELO SOLIS CANTU, en su carácter de hijos legítimos de la autora de la sucesión, quienes acreditaron ante la suscrita Notario el fallecimiento de la misma, su último domicilio y demás declaraciones de ley, se dejaron a salvo los derechos de deducir lo correspondiente, se le tomó protesta del cargo de Albacea, y se les instruyó para que procedieran al inventario y avalúo de los bienes que conformarán la masa hereditaria. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de (10) diez en (10) diez días, en el Periódico EL PORVENIR que se edita en ésta Ciudad, atento a lo preceptuado por el Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León.-
Monterrey, N.L., a 23 de mayo del 2022.

LIC. ANGELICA GUADALUPE GARZA VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 67
GAVA740318CT8
(jun 6 y 16)

El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. LUNES 6 DE JUNIO DE 2022

PUBLICACION

Se hace del conocimiento del público en los términos del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, que por Escritura Publica No. 12,274, de fecha 20 de Mayo de 2022, pasada ante mi fe, se INICIO la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JAVIER MAYAGOITIA CASILLAS, en la que la señora GEMMA ALICIA MAYAGOITIA REYES ACEPTÓ el Albaceazgo, protestando su fiel y legal ejercicio y la señora GEMMA REYES GONZALEZ ACEPTÓ la Herencia deferida. La Albacea procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se efectúa de esta forma para que surta los efectos legales a que haya lugar, mediante 2 publicaciones de 10 en 10 días.

Monterrey, N.L., a 1 de Junio de 2022

LIC. EDUARDO ARECHAVALETA MEDINA
NOTARIO PÚBLICO NO.27
2 PUBLICACIONES DE 10 EN 10 DIAS
(jun 6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (26) veintiséis de mayo del año (2022) dos mil veintidós, compareció ante mí LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2-dos, con ejercicio el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ ZAPATA, JAVIER HÉCTOR MARTÍNEZ ZAPATA, MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ ZAPATA, MARÍA HORTENCIA MARTÍNEZ ZAPATA, SOLEDAD ORALIA MARTÍNEZ ZAPATA, SERGIO FERNADO MARTÍNEZ ZAPATA, LUIS ERNESTO MARTÍNEZ QUIROZ, JUAN CARLOS MARTÍNEZ ZAPATA, OFELIA QUIROZ SÁNCHEZ y JAN DABIR GAITAN MARTÍNEZ a fin de promover la Sucesión de Intestado Administrativa a bienes de la señora GLORIA MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ ZAPATA, quien falleció en fecha (23) veintitrés de agosto del año (2021) dos mil veintiuno, según lo justifican con el acta de defunción respectiva; manifestando que aceptan la herencia y además reconocen sus derechos hereditarios, nombrándose como albacea al señor JAN DABIR GAITAN MARTÍNEZ, quien acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, aclarando que en su oportunidad presentará las operaciones de inventario y avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(jun 6 y 16)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (24) veinticuatro de mayo del año (2022) dos mil veintidós, compareció ante mí LICENCIADO RAUL RICARDO PEDRAZA RODRIGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2-dos, con ejercicio el Primer Distrito Registral, el señor LUIS OROPEZA GONZALEZ también conocido como JOSÉ LUIS OROPEZA GONZALEZ, a fin de promover la Sucesión Testamentaria Administrativa a bienes de la señora OLIVIA VALENZUELA HERNÁNDEZ quien falleció en fecha (19) diecinueve de octubre del año (2019) dos mil diecinueve, según lo justifica con el acta de defunción respectiva, exhibiéndome además el Testamento Público Abierto otorgado mediante Escritura Pública número (25,774) veinticinco mil setecientos setenta y cuatro de fecha (24) veinticuatro de noviembre del (2016) dos sal dieciséis, pasada ante la fe del Licenciado Ricardo Saldaña Lozano, Titular de la Notaria Pública número (119) ciento diecinueve, en el cual designo como único heredero y Albacea al compareciente, según se desprende de la cláusula PRIMERA y TERCERA, del citado Testamento. Manifestándome el señor LUIS OROPEZA GONZÁLEZ también conocido como JOSÉ LUIS OROPEZA GONZÁLEZ que acepta la herencia instituida a su favor, así como acepta el cargo de Albacea que se le confiere protestando su más fiel y legitimo desempeño, aclarando que en su oportunidad elaborará las Operaciones de Inventarlo y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(jun 6 y 16)

EDICTO

En fecha 28-veintiocho de Junio del año 2021-dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente judicial número 1398/2021 relativo JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO a bienes de TOMAS IGNACIO CONTRERAS MARTINEZ; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 26 DE JULIO DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL
(jun 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 30 de Mayo de 2022, mediante Escritura Pública Número 34,653 se radicó ante el suscrito Licenciado Jesús Santos Cazares Rivera, Titular de la Notaría Pública Número 82, asociado con el Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, Titular de la Notaría Pública Número 71, ambos con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, actuando en el protocolo de éste último, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ROGELIO VILLARREAL SILVA denunciado por los señores JOSÉ ROGELIO VILLARREAL LÓPEZ, LILIA PATRICIA VILLARREAL LÓPEZ, ADRIANA GUADALUPE VILLARREAL LÓPEZ, BLANCA LETICIA VILLARREAL LÓPEZ, RICARDO VILLARREAL LÓPEZ, CLAUDIA VILIARREAL LÓPEZ, ROLANDO VILLARREAL LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE VILLARREAL MARROQUÍN, JUAN JOSÉ VILLARREAL MARROQUÍN y ANA PATRICIA VILLARREAL MARROQUÍN en su carácter de Únicos y Universales Herederos y el citado señor JOSÉ ROGELIO VILLARREAL LÓPEZ como Albacea de la sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás, de los Garza, N.L. a 1° de Junio de 2022.

LIC. JESÚS SANTOS CAZARES RIVERA
TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA No. 82
CARJ-630412-GV0
(jun 6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA DEL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO LA SUCESIÓN LEGITIMA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO MENDEZ ALVAREZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,735 DE FECHA 01 DEL MES DE JUNIO DEL 2022, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León.

MONTERREY, N.L., 01 DE JUNIO DEL 2022.

LIC. ERNESTO PEREZ CHARLES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 133
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
PECE620120-285
(jun 6 y 16)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 24 DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN LEGITIMA HEREDITARIA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JULIO ADRIAN TREJO MONTALVO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,724 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2022, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO TITULAR, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. ERNESTO PEREZ CHARLES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 133
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
PECE-620120-285
(jun 6 y 16)

EDICTO

A las 11:00 once horas del 28-veintiocho de junio del 2022-dos mil veintidós, dentro del juicio ejecutivo mercantil, que se tramita ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 571/2018, promovido por Francisco Arturo Zertuche González, apoderado general para pleitos y cobranzas, de GRUPO GALYBA, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable en contra de María de la Luz Sánchez López y J. Santos Campa Coronado; tendrá verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto de los bienes inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada, consistente en: INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HACIENDA DEL ALAZAN NÚMERO 310 (TRESCIENTOS DIEZ), DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL MORO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS:- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 6 (SEIS) DE LA MANZANA NÚMERO 87 (OCHENTA Y SIETE), DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL MORO, EN APODACA, NUEVO LEÓN, CON SUFERFICIE DE 90.00 M2 (NOVENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- AL NORESTE MIDE 15.00 METROS (QUINCE METROS) A COLINDAR CON EL LOTE 7 (SIETE); AL SURESTE MIDE 15.00 METROS (QUINCE METROS) CON EL LOTE 5 (CINCO); AL SUROESTE MIDE 6.00 (SEIS) METROS A COLINDAR CON EL LOTE 34 (TREINTA Y CUATRO) Y AL NOROESTE MIDE 6.00 (SEIS) METROS A DAR FRENTE CON LA CALLE HACIENDA DEL ALAZAN, ENCONTRANDOSE LA MANZANA CIRCUNDADA POR LA CALLE DE: - AL NOROESTE CON LA CALLE HACIENDA DEL PINTO; AL SUROESTE CON LA CALLE PROLONGACION CONSTITUCION; AL SURESTE EN CALLE HACIENDA DE BAYO Y AL NOROESTE CON LA CALLE HACIENDA DEL ALAZAN. Cuyos datos de registro son: Número 1162, volumen 87, libro 47, sección I Propiedad, unidad Apodaca, de fecha 20-veinte de abril de 2007-dos mil siete. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de $790,000.00 (setecientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que servirá como postura legal el monto de $526,666.66 (quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido por la perito tercero en discordia designada en autos. Al efecto, procédase a convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por 2-dos veces en un periódico de circulación amplia de la entidad federativa; ya sea en el periódico El Norte, El Porvenir o Milenio Diario Monterrey que se editan en esta ciudad, lo anterior a elección del compareciente; entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9-nueve días. Asimismo, entre le última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días; ya que su publicación de otra forma reducirla la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. Hágase saber a les interesados que en la Secretaría de este Juzgado se les dará mayores informes al respecto vía telefónica, y en su caso, de manera presencial previa cita. Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, cuando menos por la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. Los postores interesados deberán de comparecer por escrito expresando su interés de participar en la audiencia, allegando el certificado de depósito correspondiente, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la audiencia, exhibiendo copia de su respectiva identificación e indicando un correo electrónico (pues este juzgado remitirá información a dicho correo electrónico sobre el link que los conectará a la audiencia virtual, sobre la que se explicará en líneas subsecuentes). La audiencia señalada, se celebrará a distancia, de manera virtual, esto como una de las acciones extraordinarias, para reanudar gradualmente las funciones y el servicio de impartición de justicia a cargo del Poder Judicial del Estado, como actividad esencial, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Esto con fundamento en los artículos 3 y 4 del Acuerdo General número 13/2020-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado. En atención a tales medidas, se determina que la diligencia se desahogará bajo la modalidad de audiencia a distancia, a través de videoconferencia, habilitándose para tal efecto la plataforma Microsoft Teams, proporcionándose el enlace electrónico en el auto 31-treinta y uno de mayo del 2022-dos mil veintidós, a fin que las partes en juicio se puedan enlazar y se desahogue la audiencia. En la inteligencia que se pone a su disposición el correo electrónico "concurrente1@pjenl.gob.mx", así como los números telefónicos 8120202386 y 8120206182, a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva. De igual forma, se habilita el mencionado correo electrónico oficial a efecto de que quienes vayan a intervenir en la diligencia alleguen, desde esta fecha y hasta por lo menos con 3 tres días de anticipación a la celebración de la audiencia respectiva, su identificación oficial vigente debidamente digitalizada, completa y legible, con la que justifiquen su personalidad; ello, sin perjuicio de que dicho documento lo deberán tener consigo en original al momento de iniciar la audiencia en comento y mostrarlo a la cámara cuando les sea requerido por este juzgado. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 3-tres de junio del año 2022-dos mil veintidós.

EL SECRETARIO FEDATARIO DEL JUZGADO
PRIMERO DE JURISDICCIÓN
CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO GERARDO SEBASTIÁN
MEDINA BARAJAS.
(jun 6 y 20)

EDICTO

AL CIUDADANO ALDO ROMERO VILLALOBOS
DOMICILIO: IGNORADO

En fecha 11-once de Agosto del año 2021-dos mil veintiuno, se admitió a trámite el expediente número 785/2021, relativo al JUICIO ORAL SOBRE DIVORCIO INCAUSADO que promueve ANDREA CAROLINA MACIAS PONCE en contra de ALDO ROMERO VILLALOBOS y mediante auto de fecha 13-trece de Mayo del año 2022-dos mil veintidós, se ordenó emplazar al demandado través de la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas tanto en el periódico Oficial del Estado, en el periódico el Porvenir, así como en el boletín Judicial del Estado que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 09- nueve días acuda al local de este juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de éste Juzgado, en este Honorable recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevéngase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEON A 24-VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2022-DOS MIL VEINTIDÓS.

NORMA PATRICIA CORONADO GONZÁLEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
DECIMO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(jun 6, 7 y 8)

EDICTO

Con fecha 19 diecinueve de mayo del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 654/2022, relativo Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de Benjamín Uribe Sámano, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León, a 30 de mayo de 2022.

LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA.
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO
(jun 6)

Cunde en EU ola de tiroteos

Filadelfia, EU.-

A pocos días de que ocurriera la desgracia en una escuela de Texas, se registró un nuevo tiroteo en Estados Unidos que dejó tres muertos y otros 11 heridos luego de que hombres armados abrieron fuego en una abarrotada calle de Filadelfia, la noche del sábado.

"Sabemos que catorce personas recibieron disparos y fueron trasladadas a hospitales", informó el inspector de policía D. F. Pace.

"Tres de esas personas, dos hombres y una mujer, fueron declarados muertos tras llegar a los hospitales con múltiples heridas de bala", añadió.

Pace dijo que agentes presentes en el lugar "observaron a varios tiradores activos abriendo fuego contra la gente" en la animada zona de South Street de Filadelfia.

Destacó que "numerosos" agentes se encontraban ya allí cuando se escucharon los primeros disparos. Pace sostuvo que esa vigilancia es común para esa zona en las noches de fin de semana de verano.

Un agente disparó contra uno de los tiradores, que soltó su arma y huyó, aunque no estaba claro si fue alcanzado, añadió Pace.

Según medios locales, no había detenidos.

Pace señaló que se encontraron en el lugar dos armas semiautomáticas y un cargador de alta capacidad. La policía revisará las imágenes de las cámaras de vigilancia de las tiendas de la zona que estaban cerradas el sábado por la noche.

Un testigo, Joe Smith, de 23 años, declaró al periódico The Philadelphia Inquirer que, desde que escuchó los primeros disparos, le invadieron los recuerdos de los recientes tiroteos en Estados Unidos.

Filadelfia fue el nuevo escenario donde el percance en plena calle deja al menos tres muertos y 11 heridos.

"Cuando empezó, no creí que fuera a parar", dijo. "Hubo gritos roncos", añadió, "sólo oí gritos.

Otro testigo, Eric Walsh, describió al Philadelphia Inquirer a personas que huían del tiroteo "con salpicaduras de sangre en las zapatillas blancas y con las rodillas y los codos despellejados".

Según el periódico, otra persona fue asesinada a tiros no lejos del lugar del tiroteo unas dos horas después, pero la policía dijo que ambos incidentes no están relacionados.

Además de la masacre en la escuela de Uvalde, Texas, que mató a 19 niños y dos docentes, hubo otros tiroteos.

El 14 de mayo, un hombre blanco que se describía a sí mismo como "racista" y "antisemita" mató a diez personas negras en un supermercado de Buffalo, en la frontera entre Estados Unidos y Canadá.

Dos días después, un hombre, motivado por el odio a Taiwán y su pueblo, según la policía, mató a una persona e hirió a cinco en una iglesia de California frecuentada por la comunidad taiwanesa-americana.

El jueves, un tiroteo en un cementerio de Wisconsin dejó cinco heridos durante el entierro de un hombre muerto por la policía a finales de mayo.

Regiones como América Latina ya no pueden postergar más tomar acciones.

Urge la ONU a atender el cambio climático

Ginebra, SUIZA.-

América Latina ha sido la región más devastada por la pandemia de Covid-19, no sólo por el número de contagiados y muertos, sino por el impacto que ha tenido en las economías y en la vulnerabilidad al cambio climático. Sin embargo, los líderes en esta zona han optado por las "excusas" por la "negación, la regresión ambiental" y por soluciones rápidas que no siempre son las mejores.

"No podemos darnos el lujo de seguir esperando", advierte en entrevista con EL UNIVERSAL, Jacqueline Álvarez, directora regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La química uruguaya habla, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, de los contrastes que se viven en Latinoamérica, con países como Chile que acaban de firmar el Acuerdo de Escazú, considerado el primer pacto ambiental de la región para proteger y asegurar los derechos medioambientales y a los activistas que los defienden, mientras en otros, como México, se ha puesto freno a la transición a energías limpias. Aun así, se muestra optimista de que se puede lograr un cambio.

Este Día del Medio Ambiente es el primero después de dos años de una pandemia que nos dejó claro el efecto nocivo que tenemos los seres humanos para el planeta. Ahora que todo vuelve a esta "nueva normalidad", ¿cuáles son los desafíos en materia ambiental?

—Nosotros en PNUMA y los Estados miembros definieron que hay tres pilares de lo que se denomina la crisis planetaria. Esos tres pilares están relacionados el primero con el cambio climático, el segundo con la pérdida de biodiversidad y el tercero con la polución y los productos químicos y desechos. Esos son los tres grandes bloques conceptuales que se entienden como la primera devastación del medio ambiente, pero también de la salud.

Atravesamos por una pandemia y América Latina es la región más devastada por el Covid-19. Los reportes son muy tristes: 29% de las muertes provienen de nuestra región y no solamente ha afectado a la salud, sino los productos brutos internos. Esto agrava, profundiza situaciones ya existentes, como la desigualdad social, la pobreza, el desempleo, la vulnerabilidad, no solamente a la crisis climática, sino a la pérdida de recursos ecosistémicos, y a los efectos de polución y contaminación.

Las economías de nuestra región son altamente dependientes de algunos pocos sectores, como la agricultura, los minerales, la energía. En el caso del Caribe el turismo es uno de los segmentos quizá más importantes. Todas estas actividades están siendo muy afectadas. El cambio de uso de suelo, soluciones basadas en la naturaleza y aumentar la resiliencia en las ciudades es crítico y fundamental para poder avanzar. Sin embargo, muchas de estas cosas son ignoradas en estos países.

¿Cómo explicar que los líderes de la región se estén "haciendo de la vista gorda", estén ignorando la crisis del medioambiente, la salud y la vida de las personas?

—Hay muchas excusas. Cuando uno analiza en retrospectiva, tenemos el Covid-19. La situación de emergencia no nos permite seguir con las proyecciones o enfoques que teníamos, las metas de descarbonización que queríamos. Tenemos otra vez una desestabilidad global provocada por la guerra de Ucrania y Rusia. Lo que sentimos es como una negación, una regresión ambiental en todas las cosas que pensamos que eran parte ya sistémica de los líderes en la región. Se encuentran soluciones rápidas a los temas, pero eso no significa que sean las soluciones adecuadas a los temas. Si bien en el corto plazo volver a combustibles fósiles está en el tapete, sabemos que en el mediano y largo plazos eso no va a ser la solución. Y estar nuevamente carbonizando nuestra economía va a tener en pocos años un efecto devastador. El 1.5 famoso en el tema del cambio climático, como veníamos y con los compromisos que los países asumieron iba a ser difícil cumplirlo. Si ahora regresamos e involucionamos, será peor.

En la región hay varios países que han entendido el desafío ambiental. Una de las primeras acciones que realizó el presidente chileno Gabriel Boric fue firmar el Acuerdo de Escazú [el Senado lo avaló definitivamente el 31 de mayo pasado]. Es el primer acuerdo ambiental de la región.

Llega la viruela del mono a 27 países

París, FRANCIA.-

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó que se han confirmado 780 casos de viruela del mono en 27 países donde el virus no es endémico, y mantiene que el nivel de riesgo global es moderado.

El número de esos 780 casos, registrados desde el 13 de mayo hasta el jueves pasado, está probablemente subestimado debido a la limitada información epidemiológica y de laboratorio.

"Es altamente probable que otros países identifiquen más casos y que habrá una mayor expansión del virus", asegura esta agencia de salud de la ONU.

Los países donde el virus no es endémico que han registrado más casos son, según la OMS, Reino Unido (207), España (156), Portugal (138), Canadá (58) y Alemania (57).

Al margen de Europa y de América del Norte, se han registrado algunos casos en Argentina, Australia, Marruecos y Emiratos Árabes Unidos.

La OMS reporta 780 contagiados.

Un simple caso de viruela del mono en un país no endémico es considerado como un brote.

La viruela del mono es una rara enfermedad, menos severa que la viruela, que causa picazón que se extiende por el cuerpo, fiebre, escalofríos y dolores, entre otros síntomas.

"Pese a que el riesgo para la salud humana y para el público en general sigue siendo bajo, el riesgo para la salud pública puede ser elevado si este virus logra establecerse en países no endémicos como patógeno humano extendido" afirma la OMS

"La OMS evalúa el riesgo global como moderado, considerando que es la primera vez que se informa de casos de la viruela del mono de forma simultánea en países no endémicos y endémicos".

Los países endémicos son, según la OMS, Camerún, República Centroafricana, Congo-Brazzaville, República Democrática del Congo, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Gabon y Costa de Marfil y Ghana.

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., LUNES 6 DE JUNIO DE 2022

Requiere NL de un huracán para acabar con crisis del agua

Jorge Maldonado Díaz

Ante la suspensión del servicio por 18 horas diarias, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey reconoció que Nuevo León se encuentra en una crisis de emergencia hídrica, por lo que se requiere un huracán para llenar las presas.

Juan Ignacio Barragán titular de la dependencia manifestó que las acciones que se han estado realizando es para garantizar el agua para la temporada de verano.

"La posibilidad de modificarlo (el horario), sí, si tenemos unas lluvias extraordinarias, si nos llega un huracán, pero tenemos que tomar conciencia, aún no entramos en verano y en verano todos sabemos que el consumo es alto, entonces, tenemos que estar preparados".

"Estamos en emergencia, sí, cuánto va a durar esta emergencia, hasta que tengamos recuperados los niveles de las presas, no llenas, (porque) para llenar Cerro Prieto necesitaríamos (un huracán) Alex o Gilberto, pero de perdido a la mitad, necesitaríamos un huracán o una tormenta tropical fuerte que llegue a la zona citrícola", dijo.

El funcionario informó también que ante de la serie de quejas, protestas y cierre de avenidas, están trabajando en los ajustes para que el programa recién implementado funcione de la mejor manera.

Aseveró que todo el personal ha estado trabajando a marchas forzadas para tratar de solucionar las eventualidades que se han venido presentando lo más rápido posible.

Aseveró que el horario del recorte se eligió por ser el de mayor consumo históricamente en el estado, por tal motivo siguen trabajando para que haya la mayor disponibilidad de agua en el horario establecido.

"Evidentemente hay fallas que están fuera de nuestro control como el tubo que se quebró o fallas en la energía eléctrica que no nos permite bombear".

"Estamos haciendo los ajustes para que el programa funcione, el primer día siempre hay problema de almacenamiento excesivo, esperemos que la gente también ajuste en el almacenamiento de agua".

El funcionario estatal indicó que en algunos sectores, sobre todo los más alejados están teniendo serios problemas para que llegue el vital líquido, por tal motivo han estado dándole solución al problema con pipas.

Pero como la situación se ha incrementado, la Conagua estará enviando de otras entidades del país más pipas para llegar a 120 unidades que estrían operando en Nuevo León y en los próximos días junto con los alcaldes definirán el programa que van a implementar.

Señaló que la situación de sequía es crítica a tal grado que en el estado estamos enfrentando la peor crisis que se haya tenido

El director de la paraestatal descartó que haya favoritismo en el suministro por sectores o municipios y atribuyó que en algunas zonas haya más disponibilidad que otras por la cercanía de los tanques y la altura.

"No es una situación fácil, estamos trabajando bajo mucho estrés y haciendo el mejor esfuerzo, es una crisis sin precedentes, pero Nuevo León se ha enfrentado a perores situaciones y ha salido adelante", puntualizó.

SUFREN VANDALISMO EN POZOS APAGADOS

No conforme con la crisis por el desabasto de agua que existe actualmente en Nuevo León, Agua y Drenaje ha tenido que lidiar con otro grave problema, los actos de vandalismo.

Debido a que algunos tanques o pozos se han quedado vacíos se han visto en la necesidad de apagarlos, esto ha sido aprovechado por los amantes de lo ajeno para robarse el cableado y demás accesorios con el que llevan la energía eléctrica.

Esto ha impedido que los pozos al contener ya agua, simple y sencillamente no pueden utilizarlos para poder enviar agua a los hogares sobre todo para la zona norte de Monterrey y municipios del norponiente del estado.

"Hemos estado sufriendo problemas serios de vandalismo, ese vandalismo realmente nos afecta de manera constante y nos toma horas volverlos hacer funcionar (los tanques de agua)".

"Porque van y nos roban el cable y eso provoca que los pozos dejen de operar", expreso Juan Ignacio Barragán, director de Agua y Drenaje de Monterrey.

El funcionario estatal detallo que no solamente se han visto afectado por el robo del cableado, sino por otras cosas más.

"Hemos tenido problemas de vandalismo en válvulas, tenemos videos clarísimos de la gente vandalizando válvulas con el afán de robarse unos tornillos y una tapa y venderlas como fierro".

"Y eso lo único que nos deja es toda una zona de la ciudad sin el suministro del vital líquido", señaló.

Juan Ignacio Barragán, reconoció que existe una crisis hídrica

El director de Agua y Drenaje de Monterrey expreso la importancia de la participación de las autoridades municipales.

"De ahí la importancia de pedir a los municipios que nos apoyen con fuerza pública para evitar que estas cosas se sigan dando", aseveró.

Barragán informó que también se han presentando problemas de energía eléctrica, y cuando eso ocurre, desafortunadamente no pueden realizar el bombeo del agua y muchos sectores se han quedado sin el suministro de agua.

"Estamos trabajando al doble para minimizar los efectos de este tipo de situaciones y problemas que se van presentando", puntualizó.

En la reunión estuvo presente el alcalde de Apodaca, César Garza

Busca Samuel interlocutores con partidos políticos y Congreso

Jorge Maldonado Díaz

Luego de las confrontaciones que ha sostenido el gobernador del estado, Samuel García Sepúlveda y los diputados del Congreso local, ayer el mandatario estatal se reunió con los exgobernadores Fernando Canales y Benjamín Clariond, además del alcalde de Apodaca, César Garza en busca de llegar a acuerdos para evitar más choques de poder.

Cabe destacar que esta es la segunda mesa de trabajo que el ejecutivo estatal sostiene con exmandatarios en menos de una semana.

Ante tal situación, García Sepúlveda aseveró que fue la continuación de los temas que ya trataron en la primera reunión, solo que ahora se integró a las labores el edil del PRI.

Esto se viene dando a dos semanas de que los Poderes Ejecutivo y Legislativo mantienen una pugna unos por querer quitarle herramientas y atribuciones al Gobernador del Estado y el otro por convencer a alcaldes y diputados para que renuncien a sus partidos y se integren a las filas de Movimiento Ciudadano.

"Para que haya una mesa cómoda, no impuesta, sino de diálogo, a gusto, me encantaría que Fernando Canales y César sean los enlaces, ellos lo verán al interior de los partidos", dijo García.

"Muchos consejos, muchos tipos, soy un gobernador, tengo todavía mucho que aprender, con mucha humildad, también les digo las formas, tengo que delegar", dijo.

El Mandatario admitió errores que ha cometido, y señalo que en estas mesas no integraran a actores que no tienen cargos

"Básicamente es mejorar, pulir la comunicación y tener una nueva mesa de comunicación, con actores que sí tengan cargos y no con actores meta constitucionales".

"Ya sabemos, ya saben quiénes son, pero ya no son bienvenidos a la mesa", dijo García Sepúlveda.

El alcalde Cesar Garza argumento que dentro de las mesas de que se habló acordaron mesas de dialogo con el objetivo de resolver las crisis que actualmente azotan al estado.

Para tal efecto, el edil señalo que se comprometieron a trabajar siempre con prudencia y responsabilidad.

"Lo que menos le conviene a Nuevo León es una crisis política, todos los actores debemos actuar con prudencia y responsabilidad".

"No somos empleados del gobernador simple y sencillamente podremos ser aliados para el bien de la agenda del Estado de Nuevo León, yo tampoco tengo afán de protagonismo, tengo mucho trabajo en el municipio que me eligió".

"Hemos sido muy puntuales en señalar que es muy importante que desde el Gobierno del Estado se acabe con esta actitud de promover agitación política esto de los Alcaldes y diputados locales que han mencionado presión para unirse a la fuerza política que representa el Gobierno", indicó..

Logra Colosio para NL Programa Estatal de Cambio Climático

César López.

El alcalde de Monterrey, Luis Donaldo Colosio Riojas, introdujo el eje del Medio Ambiente en la política para la ciudad, ahora todo Nuevo León y en particular la zona metropolitana contará con un Programa Estatal de Cambio Climático.

Lo anterior, quedó de manifiesto en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, en donde el Presidente de la Mesa de Colaboración Metropolitana explicó que esto es, en parte, resultado de su participación Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

"Esta iniciativa internacional, con la voluntad que tenemos aquí desde lo local, es que se puede consolidar un gran proyecto porque estoy completamente negado, no pienso acostumbrarme a vivir todos los días normalizando la palabra crisis y no pienso permitir que mis hijos vivan también conociendo de una manera ordinaria la palabra crisis"

"Ese el motivo de este plan: que podamos de la mano de expertos, académicos, de empresarios, de funcionarios de gobierno, entre todos en conjunto, construir un plan a largo plazo, no solamente que proyecte la mitigación, sino también la remediación de todos los estragos que nosotros, principalmente como ciudades, hemos impactado a través de las últimas décadas" dijo Colosio en su mensaje.

Reconoció que al acudir a la COP 26 en Glasgow buscaba apoyo y acuerdos para Monterrey, pero al plantearlos al resto de la metrópoli encontró un respaldo extraordinario para "conciliar la iniciativa a un nivel mayor".

Al lugar se dieron cita funcionarios estatales, municipales de la zona metropolitana, ambientalistas, integrantes de asociaciones civiles, académicos, empresarios y diplomáticos del Reino Unido, ya que es el país que, gracias a las negociaciones del Presidente Municipal de Monterrey y del Gobierno Nuevoleonés, financia el Plan Estatal del Cambio Climático con un monto de ocho millones de pesos.

ACUERDO VERDE POR MONTERREY

- Proyecto "Race to Zero", para descarbonizar la ciudad para el 2050
- Firma de convenio para la aportación de infraestructura verde al realizarse construcciones.
- Instalación de Puntos Verdes, para promover el reciclaje de desechos sólidos.
-Brigadas de limpieza en cauces de ríos y mantos acuíferos
- Construcción de parques y corredores verdes.
-Reforestación urbana extrema con mínimo 50 mil árboles endémic
- Semana Climática.
-Instalación de contenedores para captar agua pluvial para reutilización
- El construir un plan a largo plazo, no solamente que proyecte la mitigación, sino también la remediación de todos los estragos que como ciudades han impactado en las últimas décadas
- Se publicará en marzo del 2023

ACUERDO VERDE POR MONTERREY

Desde el arranque de su administración, Colosio Riojas anunció como un tema prioritario el medio ambiente, por lo cual acudió a la cumbre climática en Escocia y ha emprendido un ambicioso proyecto sostenible el "Acuerdo Verde por Monterrey".

RECONOCE LIDERAZGO DE COLOSIO EN EL TEMA AMBIENTAL

En el arranque del Plan Estatal de Cambio Climático, el Gobernador Samuel García, reconoció el papel de Colosio no solo a nivel local, sino nacional en asuntos ambientales, ya que pudiendo trabajar solo por la ciudad, extendió el proyecto a lo que dijo ya es una

Luis Donaldo Colosio

cosmópolis de cinco millones de habitantes, que comparten con el Munícipe Regio su preocupación por la sostenibilidad.

PLAN ESTATAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Este Programa tendrá una coordinación técnica por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, de Nuevo León; la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible de Monterrey y la Iniciativa Climática de México, y se estaría publicando para marzo del próximo año.

Colosio Riojas detalló que en la construcción de este Plan se incluirá cuáles son las acciones que deben de tomar las administraciones municipales dentro del ámbito de su competencia, a qué acuerdos se debe de llegar con la iniciativa privada, cuál va a ser el rol de las universidades y centros educativos en materia de formación humana, y cuáles serían las responsabilidades de la sociedad civil, de los Gobiernos Estatal y Federal con acciones a largo plazo.

"Nos va a servir para que tengamos una hoja de ruta muy clara de cuáles son las metas que nos estamos fijando, si vamos a disminuir tantas emisiones de vehículos oficiales, vamos a disminuir tantos viajes en automóvil, cambiar agua de riego por agua tratada y muchas otras", desglosó el Edil.

Se realizarán al menos dos actividades de participación ciudadana como mesas de trabajo y consultas públicas para enriquecer el proyecto.

Samuel García habló del tema

Hay tres amparos contra votación para autonomía de la UIF

Jorge Maldonado Díaz

No es uno, son tres las suspensiones de amparos que un Juez de Distrito en Materia Administrativa otorgo a ciudadanos para evitar que el Congreso del estado sesiones este lunes y someta a votación los expedientes que contienen la autonomía de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica y la Subsecretaría de Administración Tributaria.

El Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda dijo que con esos tres juicios ganaran tiempo para volver al dialogo con el Poder Legislativo.

"Vimos el tema del Congreso, tenemos conocimiento de tres suspensiones de amparo para que no se celebre el periodo extraordinario este lunes".

"Yo creo que es una buena salida para darle oportunidad al diálogo más que la pelea", indico el mandatario estatal.

El ejecutivo no revelo el nombre de las personas que solicitaron este recurso a un tribunal federal.

Sin embargo, hay que destacar que el recurso era para el primer periodo extraordinario de sesiones, solo que este ya se celebró el pasado martes, por lo cual está en estudio si se lleva a cabo o no, el periodo extraordinario a celebrarse este lunes.

Incluso, el coordinador de la bancada del PAN, Carlos de la Fuente Flores reveló que hasta el momento el Congreso del estado no recibió notificación alguna sobre estas resoluciones emitidas por algún juez.

Cabe recordar que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo están sosteniendo una lucha de poderes, los legisladores por querer quitarle al mandatario estatal el control de la UIFE y del SAT.

El argumento de los legisladores es que ambos organismos están siendo utilizados por la administración estatal políticamente hablando para perseguir a empresarios, funcionarios y políticos de la entidad que han cuestionado al Gobierno actual por las malas decisiones que se han tomado desde el Palacio de Cantera.

Esto ocasiono el enojo de García Sepúlveda quien tras dialogar con alcaldes y algunos diputados, los convenció para que renunciaran al partido con el que llegaron a los cargos que actualmente tienen y sumarse a las filas de Movimiento Ciudadano.

Y les advirtió a los legisladores que si seguían con la postura iba a seguir buscando a legisladores para quitarles votos y tomar el control del Congreso.

Pero lejos de amedrentarse unos a otros, la lucha de poderes ha llegado muy lejos ya que entre ambos poderes se han denunciado en la Agencia Anticorrución.

Lo bueno

Que se logró, por parte del alcalde Luis Donaldo Colosio, para NL el Plan Estatal de Cambio Climático

Lo malo

Que para terminar con la crisis del agua en Nuevo León hace falta un huracán

Bla, bla, bla...

"Van y nos roban el cable y eso provoca que los pozos dejen de operar"

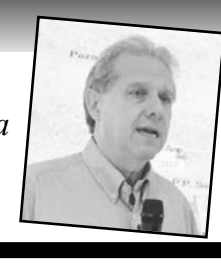

Juan Ignacio Barragán

SNTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Celebra Sección 50 VIII Pleno Seccional Extraordinario

Jorge Maldonado Díaz

La Sección 50 del SNTE celebró el VIII Pleno Seccional Extraordinario enmarcado en una amplia participación de los casi 400 representantes de la base trabajadora que aceptaron el reto de su líder, José Luis López Rosas.

Lo anterior fue aprobado durante el Informe de Gestión Sindical y Financiero, presentado en éste evento celebrado el pasado sábado en el Auditorio "Timoteo L. Hernández".

De acuerdo con el gremio sindical este es el más importante encuentro sindical de los pasados 5 años a la fecha.

Evento que fue presidido por el representante del SNTE Nacional Miguel Ramírez Sánchez y al cuál acudieron el 85 por ciento de los Secretarios Generales Delegacionales y Representantes de Centros de Trabajo que integran la base trabajadora de la Sección 50.

Fue aprobado durante el Informe de Gestión Sindical y Financiero

Ante el auditorio prácticamente lleno, fueron leídos y analizados rubro por rubro tanto el Informe de Gestión Sindical como el Informe Financiero.

Tras discutirlos ampliamente, la estructura sindical recibió toda la información que requirieron y finalmente ambos documentos fueron aprobados.

La apertura de la política fue celebrada tanto en la integración de las comisiones dictaminadoras como del análisis plenario de los documentos.

Desde el inicio del VIII Pleno Seccional Extraordinario de la Sección 50, los asistentes que representan a la base trabajadora en todo el Estado, participaron en forma entusiasta votando desde la forma en que se llevó a cabo el proceso hasta llegar al tema de los asuntos.

Todo fue cubierto punto por punto de acuerdo con el orden del día publicado y difundido desde el pasado 4 de mayo de 2022.

La Sección 50 señalo que con esto se sigue dando ejemplo de responsabilidad, democracia y unidad.

Destacan entrega de José Luis López Rosas durante su gestión

Jorge Maldonado Díaz

Del primero al último minuto de su gestión, José Luis López Rosas, Secretario General de la Sección 50 del SNTE, se caracterizó por mantener una lucha constante en defensa de os derechos de los Trabajadores de la Educación.

Lo anterior siempre afiliados en un marco de respeto, apertura y transparencia en todos los aspectos.

Al hablar ante casi 400 Representantes de Centros de Trabajo y Secretarios Generales Delegaciones, el líder López Rosas dijo que está convencido de que la unidad ha dado y dará la fuerza indispensable para continuar por la escuela y la educación pública.

Así como por los derechos de los Trabajadores de la Educación en un camino difícil pero altamente satisfactorio.

Dijo que la Sección 50 trasciende a las personas y será la unidad, y será la fortaleza la que permita lograr que cumpla todos los puntos del plan de acción que tiene el actual Comité Ejecutivo Seccional.

Así como el próximo que sea electo por el proceso democrático planteado ya en los antecedes nacionales que el SNTE ha llevado a cabo en cumplimiento de sus estatutos y de la normatividad laboral.

José Luis López Rosas habló ante casi 400 agremiados

Marchan maestros por compañero desaparecido

Jorge Maldonado Díaz

En Solidaridad y con empatía a la familia del profesor. José Antonio Menchaca Alvarado, la Sección 21 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación participó en una marcha pacífica.

El Secretario General José Francisco Martínez Calderón e integrantes de la Directiva Sindical dijo que es por la solidaridad por la búsqueda de personas desaparecidas.

El líder de la Sección 21 expresó a la esposa, hijas y familiares del profesor Menchaca Alvarado, su apoyo y empatía ante esta difícil situación.

Durante la marcha resaltaron la calidad humana del maestro, así como su entrega al quehacer educativo, así como su espíritu sindicalista.

La concentración se realizó en la explanada de los Héroes del Palacio de Gobierno, donde inició la caminata por las calles del centro de Monterrey.

La caminata se extendió hasta la avenida Morones Prieto, concluyendo donde comenzó el recorrido.

En el SNTE el líder nacional el Alfonso Cepeda Salas, ha expresado que en la organización sindical "Todos somos uno y uno somos todos", es por eso que la Sección 21 apoya en la búsqueda del profesor José Antonio Menchaca Alvarado.

Los agremiados de la Sección 21 se solidarizaron con la familia del maestro José Antonio Menchaca Alvarado

EN VOZ BAJA

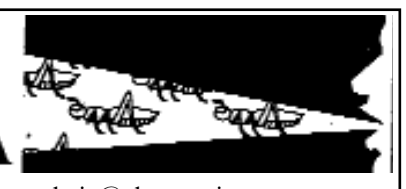

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Fue mucho el trabajo e iniciativa que hizo el municipio de Monterrey y el crédito de la acción climática se la llevo el estado.

Y es que fue el alcalde Colosio el que hizo el viaje a la cop, que entabló las las negociaciones con la embajada de UK, para sumar a toda la metrópoli y al GENL.

● ● ●

Aunque lo que se desea es lluvia, al menos en Nuevo León lo que llovieron fueron los amparos, pero para evitar la sesión legislativa donde se votaría el manejo de la UIFE y el SATNL.

Por lo que los legisladores locales, atrapados ahora en la ola de amparos, no podrán meter, al menos por ahora dichos temas, los cuales pretendían despojar de su potestad al Estado,

De modo que, habrá que ver qué es lo que sucede después del caluroso fin de semana, en que los mismos diputados tuvieron conocimiento y que habrán de resolver a conveniencia.

● ● ●

Con el más mínimo interés del protagonismo, ayer el alcalde César Garza Villarreal abandonó palacio de Cantera donde hizo compromisos importantes con Samuel García, por el bien de Nuevo León.

Por lo que el joven munícipe de Apodaca, formalizó la idea de interactuar como puente de enlace entre las partes, ahora que el Ejecutivo y el Congreso local se encuentran entrampados en tira-tira.

Y, que de acuerdo a las propias palabras del alcalde, servirá de enlace para establecer acuerdos de gobierno estatal y los legisladores, con el visto bueno de Heriberto Treviño y José Luis Garza Ochoa.

Por lo que no se duda de la habilidad del muchacho, quien a lo largo de su carrera política ha desempeñado algunas tareas partidistas y de dirigencia de los municipios a nivel nacional, sin broncas.

● ● ●

Con un dejo de paciencia, el ex alcalde de San Nicolás, Chefo Salgado hizo circular un video dirigido al gobernador en el que inicia: Samuelito, Samuelito...

Por lo que si no ha visto ni escuchado el video mensaje, ya podrá imaginar más o menos el tono del mismo y que según los números se compartió muchas veces.

Sobre todo, dejando ver la molestia del ex munícipe con Samuel García, a quien recriminó le ande "sacando los trapitos al sol", cuando él mismo les pidió paz.

Y, que en una comida en su casa, Samuel les dijo la necesidad de levantar "cortinas de humo", metiendo gente a la cárcel ante los problemas cotidianos.

Pues bien, ahora Salgado le recuerda esos comentarios al Ejecutivo y el compromiso de no atacar a sus respectivas esposas, como una forma de evitar broncas.

Sin embargo, hace referencia a la necesidad de resolver las cuestiones que aquejan la entidad como es la crisis del agua, en materia de seguridad y no pelear.

● ● ●

El que por lo visto podrá reportar buenos resultados es el delegado del CEN panista Víctor Pérez Díaz, diputado federal.

Lo anterior luego de poner su granito de arena en las elecciones de Durango, cuya capital será gobernada por Antonio Ochoa.

Por lo que una vez más, el muchacho se sigue fortaleciendo políticamente y haciendo crecer el Grupo Santa Catarina. Trabajo mata grilla.

● ● ●

Con eso de que el desabasto de agua potable no es cualquier cosa, la alcaldesa de Guadalupe, Cristina Díaz encabezó la distribución con pipas el fin de semana.

Por lo que el beneficio se pudo llevar a las colonias más marginadas y afectadas por la llamada crisis del agua que azota a Nuevo León, desde hace algunos meses.

SOLUCIONES EN COBRANZA Y RECUPERACIÓN S.A. DE C.V.

Comunica a todo el personal que haya laborado más de 60 días durante el año 2021, que se pagara el:

REPARTO DE UTILIDADES

Del mencionado ejercicio. Interesados favor de comunicarse a partir del viernes 3 de junio del presente año, para programar los pagos, los cuales se realizarán los días viernes del mes de JUNIO en un horario de 10:00 a 16:00 hrs en las instalaciones de la empresa. Para tramitar el pago deberán comunicarse previamente al 81 88811370, es INDISPENSABLE presentarse con original y copia de su INE/IFE vigente o pasaporte VIGENTE.

Gracias.

Esto esparte del programa "Adopta un árbol" que tiene apoyo de empresas

Inician reforestación del Parque Italia en la Santa Fe

Derivado del programa municipal "Adopta un árbol", el Municipio de Monterrey, con apoyo de la empresa Heineken, inició la reforestación del Parque Italia en la Colonia Santa Fe.

Elementos de las Secretarías de Desarrollo Urbano Sostenible y de Servicios Públicos, además de voluntarios de la empresa y con la asesoría técnica del Fondo Ambiental Metropolitano de Monterrey (FAMM), fueron sembrados 67 árboles.

El Presidente Municipal, Luis Donaldo Colosio Riojas, acompañado por Guillaume Duverdier, Director General de Heineken México, encabezaron la reforestación con la que se busca reducir los contaminantes con menores emisiones de carbono y partículas, y regular la temperatura ambiental.

"Aquí estamos con el apoyo de todas las personas que conforman el Acuerdo Verde por Monterrey, haciendo un esfuerzo para poder poner nuestro granito de arena, desde el sector público, privado y las escuelas y sobre todo desde cada una de las comunidades, para no solamente reforestar y poner más árboles sino para cambiar mentalidades y romper paradigmas, y sobre todo construir un mejor futuro precisamente para todas las futuras generaciones", dijo el Edil regio.

Este tipo de acciones se derivan del Programa Municipal de Arborización y forma parte de los trabajos de acción climática para la ciudad, en el marco del Acuerdo Verde por Monterrey.

El 5 de noviembre de 2021 el presidente municipal declaró estado de emergencia climática en esta capital, y se unió al proyecto Cities for Forests que ayuda a las ciudades de todo el mundo a conectarse e invertir en parques urbanos, en colaboración con el World Resources Institute (CLR).

Instalan en SC tanques estacionarios para el suministro de agua

Con la finalidad de que no haya caos ni desesperación en la comunidad de Santa Catarina ante la falta de agua en los diversos sectores, el Alcalde Jesús Nava Rivera anuncio y así implementó desde este domingo un programa de acción de tanques estacionarios.

Es así que bajo esta visión de asistencia integral a la demanda de la gente por agua, la Ciudad de Santa Catarina responde y coloca tinacos de agua de gran magnitud para que la gente puede surtirse del vital líquido.

Por lo que desde este domingo se instaló el primer tanque de 75 que proyecta instalar el gobierno municipal en sinergia con Agua y Drenaje e Iniciativa Privada.

Ante la crisis de agua en la entidad, el Gobierno de Santa Catarina en coordinación con Agua y Drenaje de Monterrey inició este domingo la instalación de tanques del vital líquido.

El contenedor, con capacidad de 10 mil litros de agua potable, se instaló en la Colonia San Gilberto, donde se dieron cita vecinos del sector para obtener este líquido.

El alcalde de Santa Catarina, Jesús Nava, estuvo presente

"En las pendientes, toda la gente que vive en las faldas de los cerros ahí pues tarda en llegar el agua, a algunos les está llegando a las siete u ocho de la mañana, entonces mientras que Agua y Drenaje hace esos ajustes vamos a instalar en las zonas que detectamos donde se tarda en llegar el agua o se va antes de tiempo tanques de 10 mil litros que estarán llenos de agua", señaló el Munícipe.

En total serán 75 tanques con agua potable los que se instalarán en Santa Catarina en diversos puntos, de los cuales 50 contenedores con capacidad de 10 mil litros se ubicarán en el mismo número de colonias, y 25 con un almacenamiento de 5 mil litros en algunos planteles educativos.

Nava Rivera indicó que la instalación de los tanques de agua potable se realiza también en coordinación con empresarios de la localidad.

Además, exhortó a la población a seguir cuidando y dando un buen uso al agua en sus hogares. (AME)

Construirá Simeprode almacén con llantas recicladas

Un almacén creado con llantas recicladas será construido por el Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos.

Alicia Lizárraga directora general de Simeprode, señaló que dicho almacén tiene como objetivo con el objetivo de ahorrar costos y promover la cultura del reciclaje.

"Es una disminución de gastos, y aparte que estamos aprovechando el material nuevamente insertándolo en la cadena de consumo, que es lo que busca también el organismo impulsar la economía circular", mencionó Lizárraga.

"Un 50 por ciento de lo que teníamos presupuestado para la remodelación del almacén es lo que nos vamos a ahorrar", añadió.

Otras de las acciones que implementará la paraestatal será un plan de reforestación en la planta de Salinas Victoria, donde se plantarán 250 árboles.

Aunado a la rehabilitación del talud del relleno sanitario colocando mallas con semillas para que crezcan plantas nativas y jardines polinizadores.

"Nos va a servir también como amortiguamiento de olores y de polvos", subrayó.

PoR último, pese a que se había señalado que la vida útil del relleno sanitario era de 6 a 10 años, Lizárraga, aseguró que el plazo es de 10 a 16 años, debido a que han implementado nuevas tecnologías en la compactación de los desechos.(CLR)

Alicia Lizárraga, directora de Simeprode, hizo el anucio

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de abril del 2022 se presentó en esta notaría los señores Nancy Aracely Mata Rodríguez, GUADALUPE MATA RODRIGUEZ por sus propios derechos como apoderada de la c Blanca Aracely Vega Mata, denunciando la sucesión Testamentaria de los señores MATEO MATA RODRIGUEZ Y FLORENTINA RODRIGUEZ ALEMAN. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Marín Chavarría Silva, Notario Público Titular número 65, en el cual nombran herederos y albacea a los comparecientes. Con fundamento en dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 26 DE abril DEL 2022

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 30 de abril del 2022 se presentó en esta notaría los señores MARCO POLO MACLOVIO AMADOR JIMENEZ, Mayela Lizeth, Susana Elizabeth, Magaly Janeth todos de apellidos Amador González , denunciando la Sucesión Intestamentaria de la señora MARIA GONZALEZ SAUCEDO Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea. Con fundamento en dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que las herederas aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 12 DE mayo DEL 2022

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de abril del 2022 se presentó en esta notaría los señores Elida María García Catarino denunciando la Sucesión Intestamentaria de el señor RUBEN GARCIA MORALES Y PAULA CATARINO HERNANDEZ Exhibiendo la Acta de defunción de el autor de la Sucesión In testamentaria donde los herederos y albacea. Con fundamento en dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que los herederos aceptan la herencia y que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 12 DE mayo DEL 2022

LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83
EIPF-771229-LU1
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Ante mi fe, Licenciado ADRIÁN CANTÚ GARZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 124, se dio inicio a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARIA GUADALUPE REYES ITURBE, quien falleció el día 6 de enero del 2021. Habiéndose presentado en ésta Notaría los señores ALFONSO ENRIQUE MAC GREGOR GARCIA DE ALBA, JOAQUIN MAC GREGOR REYES, IGNACIO DOMINGO MAC GREGOR REYES, JUAN LUIS MAC GREGOR REYES, SELMA MARGARITA MAC GREGOR REYES Y MARÍA DEL CARMEN MAC GREGOR REYES, en su calidad de únicos y universales herederos y el señor JOAQUIN MAC GREGOR REYES además en su carácter de Albacea, manifestando los primeros que aceptan la herencia y éste último, además el cargo de albacea y procederán a formular inventario de los bienes de la herencia, lo que se publica en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en esta forma y en dos ocasiones consecutivas, con un espacio de 10 diez días entre cada publicación.

Monterrey, Nuevo León, 18 de mayo de 2022

LIC. ADRIÁN CANTÚ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 124
"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"
(may 27 y jun 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 13 de mayo del 2022, ante la fe del licenciado JULIO CÉSAR VALDEZ RODRÍGUEZ, Notario Público Suplente en funciones, adscrito a la Notaría Pública Número (75) Setenta y Cinco, de la cual es Titular el licenciado IGNACIO GERARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores GUILLERMO GARCÍA GUERRA, IRMA DEL CARMEN GARCÍA ALMAGUER, MARÍA CRISTINA GUADALUPE GARCÍA ALMAGUER, MARÍA ISABEL GARCÍA ALMAGUER, AMÉRICO GABRIEL GARCÍA ALMAGUER y GONZALO JOSÉ GARCÍA ALMAGUER, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, así como también el señor GUILLERMO GARCÍA GUERRA, en su carácter de Albacea, promoviendo la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a Bienes del señor ROGELIO GARCÍA GUERRA, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) Y (882) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta del Registro Civil de Defunción del autor de la sucesión, quien falleció el día 20 de agosto de 2021, manifestando que aceptan el nombramiento de Herederos que se les defiere y el cargo de Albacea que se le confiere y, procederán a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados, con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

San Pedro Garza García N.L. a 13 de Mayo de 2022

Atentamente:

LIC. JULIO CÉSAR VALDEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE No. 75
VARJ701020518
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Mediante Acta Fuera de Protocolo número 021/4,462/2022 (cero veintiuno/cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos/dos mil veintidós), de fecha 17-diecisiete de Mayo de 2022-dos mil veintidós, comparecieron los señores RICARDO PARRA RIVERA, LORENA NALLELY GAMEZ RIVERA y JOSÉ FIDENCIO PARRA RIVERA exhibiendo la partida de Defunción de la señora ANGÉLICA RIVERA BRIONES, solicitando la tramitación del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial, haciendo constar que se reconocen a sí mismos sus derechos hereditarios así como el carácter de herederos con que comparecen ACEPTANDO la herencia que les pudiera corresponder y los señores RICARDO PARRA RIVERA, LORENA NALLELY GAMEZ RIVERA y JOSÉ FIDENCIO PARRA RIVERA, aceptando el cargo de ALBACEAS conferido en la misma acta, protestando su fiel y legal desempaño, agregando que en su momento procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma por dos veces de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado.

Monterrey, N.L., a 17 de Mayo del 2022

LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICO NÚMERO 21.
(may 27 y jun 6)

EDICTO

El día 13 de Mayo del 2022 comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, la señora MARIA NARCISA MONTEMAYOR GUERRA, por sus propios derechos, en su carácter Única y Universal Heredera y como albacea, y manifestó su deseo de que se tramite en la misma, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ELIUD RIOS VILLARREAL, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, al efecto me exhiben el primer testimonio de la Escritura Pública Numero 3,921-tres mil novecientos veintiuno, de fecha 17-diecisiete de julio de 2014-dos mil catorce, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Rodrigo Fernández Guzmán quien fuera Titular de la Notaría Pública número 40-cuarenta, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, que contiene Testamento Público Abierto otorgado por el señor ELIUD RIOS VILLARREAL. Asimismo me exhiben la partida de defunción del autor de la sucesión, manifestando por sus propios derechos la señora MARIA NARCISA MONTEMAYOR GUERRA que acepta la herencia que se le otorga y el cargo de Albacea que se le confiere y que procederá a formar el acervo hereditario, lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/45,286/22, de la fecha al principio citada.- DOY FE.

Monterrey, N.L., a 13 de mayo del 2022

LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
FUCG-651211-IR9
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (18) dieciocho de mayo del año (2022) dos mil veintidós, compareció ante mí LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2-dos, con ejercicio el Primer Distrito Registral, las señoras JUANA HERMELINDA CANTÚ GONZÁLEZ y MARÍA GUADALUPE CANTÚ GONZÁLEZ, a fin de promover la Sucesión Testamentaria Administrativa a bienes de la Señora AURORA GONZÁLEZ MONTEMAYOR. La señora AURORA GONZÁLEZ MONTEMAYOR falleció en fecha (11) once de febrero del año (2022) dos mil veintidós, según justifica con el acta de defunción número (1040) mil cuarenta, de fecha (15) quince de febrero de (2022) dos mil veintidós, expedida por el C. Oficial (10) diez del Registro Civil de esta Ciudad, exhibiéndome además el Testamento Público Abierto otorgado mediante Escritura Pública número (7,863) siete mil ochocientos sesenta y tres de fecha (05) cinco de agosto del (2011) dos mil once, pasada ante la fe del Licenciado Sergio Elías Gutiérrez Domínguez, Titular de la Notaría Pública número (104) ciento cuatro, en el cual designó como único heredero y Albacea al compareciente, según se desprende de la cláusula PRIMERA Y SEGUNDA, del citado Testamento. Manifestándome las señoras JUANA HERMELINDA CANTÚ GONZÁLEZ y MARÍA GUADALUPE CANTÚ GONZÁLEZ que aceptan la herencia conferida a su favor, así como acepta el cargo de Albacea que se le confiere protestando su más fiel legítimo desempeño, aclarando que en su oportunidad elaborará las Operaciones de Inventario y Avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(may 27 y jun 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El (18) dieciocho de Marzo del año (2022) dos mil veintidós, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN LEGÍTIMA INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VÍCTOR SAMUEL CHAPA CONTRERAS, quien falleció el día (03) tres de Enero del (2022) dos mil veintidós. Habiéndose presentado ante el suscrito la presunta heredera señora JOSEFINA CONTRERAS ORTIZ, manifestando que aceptan la herencia y el señor ROSENDO CHAPA CONTRERAS, como ALBACEA, quien acepa el cargo, y quien procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Monterrey, Nuevo León, a 25 de Marzo del 2022.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR
NOTARIO PÚBLICO No. 55
MAMJ-660316-CG1
(may 27 y jun 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El 20 de Mayo de 2022, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESIÓN LEGÍTIMA INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HECTOR SIMON ELIZONDO TIJERINA, también conocido como HECTOR ELIZONDO TIJERINA, quien falleció el día 14 de Noviembre de (2021) dos mil veintiuno. Habiéndose presentado ante el suscrito los presuntos herederos sus hijos señores MERCEDES ALEJANDRA ELIZONDO PEREZ y HECTOR JAVIER ELIZONDO PEREZ, manifestando que aceptan la herencia y la señora MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ MARTINEZ el cargo de albacea, quienes procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de Mayo de 2021.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR
NOTARIO PÚBLICO No. 55
MAMJ-660316-CG1
(may 27 y jun 6)

AVISO

AVISO ANTE MÍ SE TRAMITA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE NANCY SALINAS MOLINA ACTUANDO GILBERTO PUENTE SALINAS, JESÚS SERVANDO PUENTE SALINAS, y ROCIO PUENTE SALINAS COMO HEREDEROS Y GILBERTO PUENTE SALINAS COMO ALBACEA, QUIENES SE PRESENTARON ANTE MÍ PARA HACER CONSTAR QUE ACEPTAN LA HERENCIA, QUE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, PROCEDIENDO EL ALBACEA INDICADO A FORMAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA HERENCIA.-

MONTERREY, NUEVO LEÓN A DE MAYO DEL 2022

ATENTAMENTE

ARNULFO GERARDO FLORES VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 44
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, NUEVO LEÓN
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (20) veinte de mayo del año (2022) dos mil veintidós, compareció ante mí LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2-dos, con ejercicio el Primer Distrito Registral, comparecieron los suscritos JUANA RUTH GONZÁLEZ ALANÍS y MARCELA GONZÁLEZ ALANÍS, a fin de promover la Sucesión de Intestado Administrativa a bienes de NINFA IRMA ALANÍS SILVA quien falleció en fecha (13) trece de octubre del año (2018) dos mil dieciocho, según lo justifican con el acta de defunción número (3819) tres mil ochocientos diecinueve, de fecha (29) veintinueve de octubre de (2018) dos mil dieciocho, expedida por el C. Oficial (10) diez del Registro Civil de esta Ciudad; manifestando que aceptan la herencia y además reconocen sus derechos hereditarios, nombrándose como albacea a la señora MARCELA GONZÁLEZ ALANÍS, quien acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, aclarando que en su oportunidad presentará las operaciones de inventario y avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir", por dos veces de diez en diez días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE ANTE MÍ SE TRAMITA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ELVA GONZALEZ MARTÍNEZ cuyo nombre se lee en algunos documentos como Elva González de Garza siendo esta la misma persona, ACTUANDO ROSA GUADALUPE GARCÍA GONZÁLEZ Y ROSA MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ COMO HEREDERAS Y MÓNICA HERNÁNDEZ GARZA COMO ALBACEA, QUIENES ME DECLARARON QUE ACEPTAN LA HERENCIA, Y RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y MÓNICA HERNÁNDEZ GARZA ACEPTA EL CARGO EL ALBACEA Y VA A PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚOS Y EL PROYECTO DE PARTICION DE LA HERENCIA, MONTERREY, NUEVO LEÓN A MAYO DE 2022. ATENTAMENTE

ARNULFO GERARDO FLORES VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 44
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, NUEVO LEÓN
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 (veintitrés) de Mayo del 2022 (dos mil veintidós), mediante acta era de protocolo 039/32,714/2022 (cero treinta y nueve diagonal treinta y dos mil setescientos catorce diagonal dos mil veintidós) comparecieron los señores C. LEANDRO, JOSE FRANCISCO, MARIO, MARIA DE LA LUZ, también conocida como MA. DE LA LUZ, JOSE MARIO, MARIA DE LOS ANGELES, también conocida como MA. DE LOS ANGELES, MARIA GLORIA, también conocida como MA. GLORIA todos de apellidos TORRES OVALLE en su carácter de Hijos del señor LEANDRO TORRES GARCIA a quien doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención de la Notario que suscribe, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señor LEANDRO TORRES GARCIA, quien otorgo disposición testamentaria. Exhibiendo a la Notario interviniente Acta de Defunción, así como la Escritura número 18,933 (dieciocho mil novecientos treinta y tres) de fecha 13 (trece) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis), que contiene un Testamento Publico Abierto, otorgado por el señor LEANDRO TORRES GARCIA, pasado ante la Fe del Notario Público número 46 (cuarenta y seis), Licenciado Rogelio Villarreal Garza, motivo por el cual se les tiene, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Por otro lado, el señor JOSE FRANCISCO TORRES OVALLE, acepta el cargo de Albacea que le fuera conferido por el de cujus protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.

Monterrey, N.L. a 23 de mayo del 2022

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el artículo 783-setecientos ochenta y tres del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Nuevo León en vigor, se publica el presente Aviso convocando a las personas que se consideren con derechos a la herencia que se describe a continuación, para que se presenten a deducirlos en esta Notaría Pública ubicada en Prol. Alfonso Reyes 2612, Local 22, Col. Del Paseo Residencial, Monterrey, Nuevo León. En fecha 10-diez de julio de 2015-dos mil quince y de conformidad con el artículo 782-setecientos ochenta y dos del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Nuevo León en vigor, compareció ante esta Notaría Pública a mi cargo, la señora MARÍA DEL CARMEN GUADALUPE CANDELARIA NIETO, para denunciar un JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO DE INTESTADO, a bienes del señor ARMANDO SILVESTRE MARTÍNEZ CARDONA, exhibiendo la compareciente para tal efecto copia certificada del Acta de Defunción del autor de la herencia, Título de la Propiedad motivo de la herencia, Certificados del Registro Civil que justifican el parentesco de los presuntos herederos con el autor de la herencia, Certificado de Valor Catastral de la propiedad raíz motivo de la herencia y el último Recibo del Pago del Impuesto Predial. Asimismo, se procedió a solicitar Constancias de otorgamiento o no de Disposición Testamentaria de los autores de la herencia al Archivo General de Notarías y al Registro Público de la Propiedad respectivos. En la comparecencia se reconoció provisionalmente el carácter de HEREDEROS dentro del JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO ACUMULADO DE INTESTADO, a los señores MARÍA DEL CARMEN GUADALUPE CANDELARIA NIETO y SALVADOR JOSMARÍA MARTÍNEZ CANDELARIA, así como también se acordó provisionalmente la designación de ALBACEA de la señora MARÍA DEL CARMEN GUADALUPE CANDELARIA NIETO, quien aceptó provisionalmente dicho cargo.

Monterrey, Nuevo León a 24 de mayo de 2022.

LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 1
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16-dieciseis días del mes de Mayo del año 2022 dos mil veintidós, se inició en esta Notaría a mí cargo SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADO a bienes de sus padres los señores JOSE INES JAIME MENDOZA (también conocido como JOSE INES JAIME) e IRMA MARTINEZ PUENTE (también conocida como IRMA MARTINEZ, IRMA MARTINEZ DE JAIME),con intervención de Notario, quienes fallecieron el 26 de enero del 2000 y 23 de enero de 2018 habiendo comparecido sus hijos JUAN CARLOS JAIME MARTINEZ, MARIA MAGDALENA JAIME MARTINEZ, AMALIA JAIME MARTINEZ, IRMA ELISA JAIME MARTINEZ, BLANCA ESTHELA JAIME MARTINEZ y NORMA JAIME MARTINEZ y con el cargo de Heredera y Albacea de dichas Sucesiones la señora AMALIA JAIME MARTINEZ y manifiesta que aceptan la herencia y el cargo de Albacea que les fue conferido, por lo anterior Dese a conocer éstas Declaraciones por medio de 2 dos publicaciones de 10 diez en 10 diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. GONZALO GALINDO GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 115
GAGG-710817-KN3
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

San Pedro Garza García, Nuevo León a 20 de Mayo de 2022

"EL PORVENIR"

PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS

EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,555 (cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco), de fecha 19 (diecinueve) de Mayo de 2022 (dos mil veintidós), se radicó en esta Notaría a mi cargo PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO ACUMULADO a bienes del señor GERARDO POZAS SALAS y la señora NATALIA GARZA DELGADO y/o NATALIA GARZA DELGADO DE POZAS, habiéndose nombrado a GERARDO EMILIO POZAS GARZA como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO. En dicha sucesión se tenga al señor GERARDO EMILIO POZAS GARZA, quien acepta el cargo de Albacea conferido, protestando su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular los inventarios. Lo que se publica para los efectos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Doy Fe.

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE
EN FUNCIONES
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 147
GUAL-661104-NL2
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público comparecieron los ciudadanos MA. YOLANDA GARCIA LEAL y su hija JANETH GUADALUPE RODRIGUEZ GARCIA, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN B RODRIGUEZ RODRIGUEZ y/o JUAN B. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en fecha 17 días del mes de Mayo de 2022, asentado bajo el Acta Fuera ale Protocolo número (134/98,337/2022), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a la compareciente MA. YOLANDA GARCIA LEAL como Única y Universal Heredera, manifestando que acepta la herencia, se reconocen sus derechos hereditarios, y además a la señora JANETH GUADALUPE RODRIGUEZ GARCIA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(may 27 y jun 6)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 18 de Mayo de 2022, mediante Escritura Pública Número 34,588, se radicó ante el suscrito Licenciado Jesús Santos Cazares Rivera, Titular de la Notaría Pública Número 82, asociado con el Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, Titular de la Notaría Pública Número 71, ambos con domicilio en este Municipio y ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, actuando en el protocolo de éste último, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FELICIANO SOSA AGUILAR denunciado por los señores SERGIO ALBERTO SOSA MENDOZA y MARIA DEL REFUGIO SOSA MENDOZA en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la señora FRANCISCA MENDOZA ESTRADA en su carácter de Albacea de la citada Sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

San Nicolás de los Garza, N.L. a 19 de Mayo de 2022

LIC. JESÚS SANTOS CÁZARES RIVERA
TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
CARJ-630412-GV0
(may 27 y jun 6)

AVISO NOTARIAL

Con fecha (07) siete de marzo del año (2022) dos mil veintidós, compareció ante mí LICENCIADO RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, Notario Público Titular de la Notaría número 2-dos, con ejercicio el Primer Distrito Registral, comparecieron los suscritos BLANCA ESTELA MIRELES OBREGÓN, ALBERTO CUERVO MIRELES, KARLA SOFIA CUERVO MIRELES y MAURICIO CUERVO MIRELES, a fin de promover la Sucesión de Intestado Administrativa a bienes del señor ALBERTO CUERVO PÉREZ quien falleció en fecha (22) veintidós de agosto del año (2022) dos mil veintidós, según lo justifican con el acta de defunción número (234) doscientos treinta y cuatro, de fecha (24) veinticuatro de agosto de (2020) dos mil veinte, expedida por el C. Oficial (1) uno del Registro Civil de esta Ciudad; manifestando que aceptan la herencia y además reconocen sus derechos hereditarios, nombrándose como albacea a la señora BLANCA ESTELA MIRELES OBREGÓN, quien acepta el cargo, protestando su fiel y legal desempeño, aclarando que en su oportunidad presentará las operaciones de inventario y avalúo. Lo que se publica en el Diario "Porvenir" por dos veces de diez en diez días, en cumplimento de lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

LIC. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (2) DOS
(may 27 y jun 6)

ICIFED • NL
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEON

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONCURSOS

Con fundamento en lo establecido en el articulo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción x, 29 fracción I, II, V, VI Y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 6, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE PLANTELES EDUCATIVOS PARA NIVEL BÁSICO de las obras que enseguida se indican:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-01-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS	28 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	12 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SECUNDARIA TÉCNICA NUEVA CREACIÓN 2021-2, COL. VILLAS DE ALCALÁ, CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, MODULO SANITARIO, DIRECCIÓN, TALLER DE COMPUTO, ECOES, TECHUMBRE, PLAZAS Y ANDADORES (CONSTRUCCIÓN) OT 16058	01 DE AGOSTO DE 2022	180	$14,200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-02-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:15 HORAS	28 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS	12 DE JULIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SECUNDARIA GENERAL NÚM. 4, COL. VALLE DEL JARAL, CARMEN, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, MODULO SANITARIO, TALLER DE COMPUTO, BODEGA, TECHUMBRE, PLAZAS Y ANDADORES, ECOES, ACCESO, MURETE, BEBEDERO (CONSTRUCCIÓN) OT 16471	01 DE AGOSTO DE 2022	180	$13,400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-03-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:30 HORAS	28 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS	12 DE JULIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 129 HÉCTOR CARRIZOSA ANDRADE, COL. MIRASUR, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, MODULO SANITARIO, TALLER DE COMPUTO, ECOES, DIRECCIÓN, PLAZAS Y ANDADORES, BEBEDEROS, SUBESTACIÓN, ACCESO, TECHUMBRE (CONSTRUCCIÓN) OT 16456	01 DE AGOSTO DE 2022	180	$13,200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-04-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:45 HORAS	28 DE JUNIO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS	12 DE JULIO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
J.N. PROFESOR GUILLERMO GONZÁLEZ CÁRDENAS, COL. NÁPOLES, BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, MÓDULO DE BAÑOS, DIRECCIÓN, PLAZAS Y ANDADORES, BEBEDEROS, ACCESO, MURETE, SUBESTACIÓN, TECHUMBRE (CONSTRUCCIÓN) OT 16472	01 DE AGOSTO DE 2022	180	$8,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-05-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS	29 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	13 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
J.N. PROFESOR INOCENCIO COLUNGA, COL. SANTA ISABEL SECTOR CARTAGENA, BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, MÓDULO DE BAÑOS, DIRECCIÓN, PLAZAS Y ANDADORES, SUBESTACIÓN, MURETE, ACCESO, BEBEDEROS, RAMPAS, TECHUMBRE (CONSTRUCCIÓN) OT 16470	01 DE AGOSTO DE 2022	180	$9,900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-06-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:15 HORAS	29 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS	13 DE JULIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA J. JESÚS ÁVILA ÁVILA, COL. NÁPOLES, BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 9 AULAS, PUERTA DE ACCESO, PLAZAS Y ANDADORES, ECOES, MODULO SANITARIO, DIRECCIÓN, SUBESTACIÓN, BODEGA, BEBEDERO (CONSTRUCCIÓN) OT 16473	01 DE AGOSTO DE 2022	180	$13,200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-07-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:30 HORAS	29 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS	13 DE JULIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA NUEVA CREACIÓN 2022-2023, COL. SANTA ISABEL SECTOR CARTAGENA, BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, MODULO SANITARIO, ECOES, TECHUMBRE, SUBESTACIÓN, OBRA EXTERIOR, MURETE, ACCESO (CONSTRUCCIÓN) OT 16564	01 DE AGOSTO DE 2022	180	$10,600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-08-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 12:45 HORAS	29 DE JUNIO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS	3 DE JULIO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
J.N. NUEVA CREACIÓN 2022-2023, COL. VALLE DE SANTA ELENA SECTOR SAN PEDRO, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS, MODULO SANITARIO, DIRECCIÓN, PLAZAS Y ANDADORES, ACCESO, BEBEDERO, SUBESTACIÓN, TECHUMBRE, MURETE (CONSTRUCCIÓN) OT 16574	01 DE AGOSTO DE 2022	120	$8,300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-09-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS	30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	14 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA NUEVA CREACIÓN 2022-2023, COL. VALLE DE SANTA ELENA SECTOR SAN PEDRO, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, MODULO SANITARIO, DIRECCIÓN, BODEGA, TECHUMBRE, ECOES, ACCESO, BEBEDERO, PLAZAS Y ANDADORES (CONSTRUCCIÓN) OT 16814	08 DE AGOSTO DE 2022	180	$9,700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-10-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:15 HORAS	30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS	14 DE JULIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
SECUNDARIA TÉCNICA NO. 98 JUAN SORIANO, COL. PORTALES DE LA SIERRA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS, ECOES, TECHUMBRE, RED ELÉCTRICA, BODEGA (CONSTRUCCIÓN) OT 16818	08 DE AGOSTO DE 2022	120	$4,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-11-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:30 HORAS	30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS	14 DE JULIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
J.N. CENTRO EDUCATIVO LIBERTAD SRA. DOLORES, COL. LAS LOMAS, GARCÍA, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS Y MODULO SANITARIO (CONSTRUCCIÓN) OT 16478	08 DE AGOSTO DE 2022	120	$4,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-12-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 13:45 HORAS	30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS	14 DE JULIO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA PROFESOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LUCIO, COL. URBI VILLA DEL REAL, BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR (CONSTRUCCIÓN) OT 16474	08 DE AGOSTO DE 2022	120	$3,900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-13-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS	01 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS	15 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA CARLOS PELLICER CÁMARA, COL. VILLAS REGINA, PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS, MODULO SANITARIO, BODEGA, BEBEDERO, PLAZAS Y ANDADORES (CONSTRUCCIÓN) OT 16815	08 DE AGOSTO DE 2022	120	$4,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-14-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 16:15 HORAS	01 DE JULIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS	15 DE JULIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA PROFESORA ELDA ZAPATA DE LA FUENTE, COL. CANTORAL, PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, MODULO SANITARIO, PLAZAS Y ANDADORES (CONSTRUCCIÓN) OT 16816	08 DE AGOSTO DE 2022	120	$3,700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-15-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 16:30 HORAS	01 DE JULIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS	15 DE JULIO DE 2022 A LAS 13:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA AMBROSIO HUMBERTO GUAJARDO Y MORALES, COL. BOSQUES DE CASTILLA, SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, CONTRUCCIÓN DE 4 AULAS (CONSTRUCCIÓN) OT 16508	08 DE AGOSTO DE 2022	180	$3,400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
ICIFED-EO-16-2022	$ 4,000.00	15 DE JUNIO DE 2022 HASTA LAS 14:00 HORAS	15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:30 HORAS	16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 16:45 HORAS	01 DE JULIO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS	15 DE JULIO DE 2022 A LAS 16:00 HORAS

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PRIMARIA NUEVA CREACIÓN 2022-2023, COL. VALLE DE SANTA ELENA SECTOR SAN PATRICIO, GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, ECOES, MODULO SANITARIO, DIRECCIÓN, PLAZA Y ANDADORES, BEBEDEROS, BODEGA, SUBESTACIÓN, TECHUMBRE ACCESO (CONSTRUCCIÓN) OT 16566	08 DE AGOSTO DE 2022	180	$9,300,000.00

A. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: FAM XXXIII **DEL PROGRAMA**: BASICO FAMXXXIII 2022.

B. CONSULTA Y VENTA DE BASES: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones y Concursos del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Ave. Lic. Raúl Rangel Frías No. 4700, Colonia Valle de Las Mitras, C. P. 64300, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes y con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

C. FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCION: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de crédito nacional expedido a nombre del Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León, con la leyenda "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" no aceptándose otra forma de pago.

D. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Deberán acreditar los interesados la experiencia del responsable técnico de la obra en obras similares y/o equivalentes a las del objeto de esta licitación, acreditada con el curriculum vitae y la cédula profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil, además de lo solicitado para cada licitación. Ver descripción completa en las bases de la convocatoria.
Deberán incluir todos los trabajos antes mencionados para cada licitación, que deberá comprobar con dos contratos con su respectivo catálogo, acta de entrega recepción y/o finiquito de obra, en caso necesario podrá presentar planos de proyectos donde demuestre la cantidad mínima de metros cuadrados solicitados, mismas que deberán ser anexados todos y cada uno de los en un sobre aparte de la propuestas técnicas y económica, así como en el Anexo T 2ª, dichos documentos deberán contener todas las firmas de las partes que intervienen en el documento, en caso de faltar un documento de los antes mencionados o que a estos les haga falta alguna firma, la propuesta será desechada.
VER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS ANTERIORES EN LAS BASES.

E. DOCUMENTOS Y PODERES QUE DEBERÁN ACREDITARSE: Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgaran, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad: 1.- Solicitud por escrito para participar en esta Licitación Pública. 2.-En el caso de las personas morales Acta constitutiva y sus modificaciones debidamente certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento certificada. 3.- Cédula de Identificación Fiscal y Alta en SHCP actualizadas y comprobante de domicilio fiscal reciente 4.-Documentos notariales que acrediten a la persona como Apoderado o Administrador de la empresa debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad acompañando una copia de identificación oficial con fotografía y firma. 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. 6.-Formato de datos de Identificación del LICITANTE. 7.- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 7, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación. **Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.**
Los resultados de la revisión de los Documentos y Poderes que deberán acreditar para esta licitación mencionados en el punto E de esta convocatoria, se darán en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, quienes incumplan con alguno de estos requisitos no se dará apertura a su propuesta.

F. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN: La Convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo al licitante que de entre los proponentes: a).- Reúna las condiciones legales, contables, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y c).- Cuente con la experiencia requerida en esta convocatoria. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisface la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo los requisitos que señala el Articulo 32 y 33 BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

G. ANTICIPO: 20 % DE ANTICIPO.

H. CONDICIONES DE PAGO: Los pagos de los trabajos ejecutados se efectuarán mediante estimaciones revisadas y conciliadas que abarquen periodos no mayores de 30 días, las que serán pagadas dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de su recepción y aceptación por el Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León

I. PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES: Todos los eventos antes mencionados se efectuarán los días y horas señalados en esta convocatoria, (Cualquier persona podrá asistir previo registro en la Dirección de Adquisiciones y Concursos a los mismos como observador sin derecho a realizar preguntas).

J. La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

K. La Secretaria de Económica y trabajo inspeccionara, emitirá las recomendaciones y en su caso determinara las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

L. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante podrán ser negociables.

M. Ver la descripción detallada de los requisitos anteriores en las bases.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 03 DE JUNIO DE 2022

ARQ. JAVIER MARTINEZ LANKENAU.
DIRECTOR GENERAL.

El Porvenir

Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 | MONTERREY, NL, LUNES 6 DE JUNIO DEL 2022 | RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Descubren cadáver en fosa abierta de panteón

Andrés Villalobos R.

El hallazgo de un cuerpo en avanzado estado de descomposición y adentro de la fosa de un panteón ubicado al poniente de Monterrey, movilizó ayer a las autoridades.

El reporte por parte del administrador del panteón El Roble, ubicado en el cruce de las Avenidas Gonzalitos y Ruíz Cortines, en la Colonia Mitras Norte, fue recibido por las autoridades la tarde de ayer domingo.

Al lugar acudieron de manera inmediata elementos de PC del Estado, quienes al llegar al Campo Santo los dirigieron hasta donde estaba el cuerpo.

Hasta el momento se desconocía la identidad de la persona, quien se encontraba vestida con ropa vaquera, apreciándose la hebilla que llevaba en el cinto.

Una fuente allegada a los hechos señaló que la fosa donde fue encontrado el cadáver se encuentra en la parte trasera del panteón y tiene una profundidad de tres metros.

Los hechos fueron en el Panteón El Roble.

De acuerdo con la información proporcionada por parte de los empleados del panteón, la tarde del domingo percibieron olores fétidos, por lo que se dirigieron hacia la parte de atrás, percatándose del cadáver en estado de descomposición.

Agentes ministeriales arribaron al lugar del hallazgo, iniciaron con las investigaciones del caso y esperaban el resultado de la autopsia, la cual se le practicará en el anfiteatro del Hospital Universitario, misma que dará a conocer las causas de la muerte.

Cabe mencionar que el cuerpo está boca arriba, la cabeza pegada a la orilla de la fosa, además de varias latas de cerveza.

HALLAN CRÁNEO

Los restos humanos localizados en un camino vecinal en Cadereyta, ya son investigados por agentes de la Policía Ministerial.

El hallazgo fue reportado a las 18:30 horas en un camino vecinal ubicado sobre el Sorianal, cercano a la carretera Cadereyta-Allende, a la altura del Castillo.

Al sitio arribaron agentes ministeriales y policías del municipio, quienes iniciaron las investigaciones del caso entrevistando a vecinos del sector.

Las autoridades investigadoras localizaron un cráneo, al cual se la apreciaba una placa de reconstrucción entre el maxilar y el pómulo del lado izquierdo.

Efectivos ministeriales en coordinación con los elementos de Servicios Periciales, ampliaron la búsqueda de más restos.

Una fuente allegada a los hechos señaló, que la tarde de ayer domingo por medio de un llamado al C-5 daban aviso del hallazgo a las autoridades.

En primera instancia acudieron policías preventivos, momentos después se unieron a la búsqueda los ministeriales.

Tras el hallazgo del cráneo, los peritos de la Fiscalía lo examinaron y pidieron el traslado del mismo al anfiteatro del Hospital Universitario.

El auto también se incendió.

Vuelca auto por culpa de un caballo

Sergio Luis Castillo

El susto de su vida se llevaron dos empleados de la compañía telefónica de Telcel, después que su automóvil se incendiara al volcarse en un tramo de la Carretera Nacional, en Montemorelos.

El conductor del vehículo sedán informó, que repentinamente un caballo se atravesó sobre la carpeta asfáltica, por lo que giró el volante del auto y perdió el control.

Los hechos se registraron poco después se las 9:00 horas de ayer domingo, sobre el kilómetro 181 en el sentido de Montemorelos a Linares por la mencionada rúa.

El conductor se identificó como Eduardo Luis de la Torre Portillo, de 32 años, con domicilio en la Colonia Nuevo Almaguer, en Guadalupe.

Al momento de los hechos era acompañado por otro empleado, identificado como "Enrique", de 25 años.

Los empleados viajaban en un vehículo de la marca Chevrolet tipo Aveo 2022 con placas de Nuevo León.

Mencionaron que la unidad pertenece a una empresa de equipos de telefonía con sede en Monterrey.

El conductor del automóvil explicó que en ese momento se desplazaban con dirección a Ciudad Victoria.

Asimismo, explicó que al cruzar el tramo se les atravesó un caballo y al evitarlo provocó que se salieran de la carretera.

Mencionaron que apenas alcanzaron a salir cuando el automóvil comenzó a incendiarse.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, pero no se reportaron lesionados.

Personal de PC de Montemorelos informó que pese a lo aparatoso del accidente los dos tripulantes se salvaron al llevar puesto el cinturón de seguridad.

Juan Antonio, de 31 años.

Capturan a secuestrador y homicida

Gilberto López Betancourt

Un hombre fue detenido por una doble ejecución y el secuestro de otra persona, en hechos registrados a finales de abril pasado en el municipio de Ciénega de Flores.

La persona detenida es Juan Antonio "N", de 31 años, arrestado el sábado en la zona centro de la cabecera de Ciénega de Flores, donde le ejecutaron orden de aprehensión por homicidio calificado y secuestro agravado.

Un Juez de Control y de Juicio Oral Penal en el Estado, fue quien le giró orden de aprehensión al señalado, y una vez que lo interceptaron, en una patrulla lo trasladaron e internaron en un Centro de Reinserción Social Estatal.

El arrestado es considerado probable responsable de la muerte violenta de Belinda Liliana "N" y César Agustín "N", y por la privación ilegal de la libertad de una mujer de identidad protegida.

Los hechos fueron el pasado 27 de abril alrededor de las 15:15 horas, en una brecha sin nombre del Rancho Los Robalos, en Ciénega de Flores.

Dentro de las indagatorias realizadas, se estableció que al ir caminando las dos víctimas occisas por la calle Oaxaca, en la Colonia Tierra Propia, en Ciénega de Flores, se acercó una camioneta oscura manejada por el ahora investigado, bajándose un sujeto, actualmente prófugo.

Dicha persona portaba un arma de fuego larga, amenazando a las víctimas para que subieran al vehículo, en donde ya iba privada de su libertad la víctima de identidad protegida.

El ahora investigado manejó hasta el interior del Rancho Los Robalos, en el mismo municipio, donde bajaron a las víctimas y les realizaron detonaciones de arma de fuego, privándolos de la vida.

Ejecutan a 3 en Guadalupe y Pesquería

Gilberto L. Betancourt

En dos hechos diferentes registrados en Pesquería y Guadalupe, tres personas fueron ejecutadas la noche del sábado.

A unas cuadras de su domicilio, un joven fue ejecutado en calles de la Colonia Cantoral, municipio de Pesquería.

La ejecución se registró alrededor de las 22:00 horas en la calle Copla Guajira.

El occiso fue identificado como Sergio Iván M. J., de 21 años, quien resultó con al menos tres impactos de bala.

Algunos vecinos que escucharon los disparos de arma de fuego, fueron los que comunicaron de lo sucedido a las autoridades.

Una vez que arribaron los efectivos de Protección Civil municipal, revisaron a la persona y se percataron que ya no contaba con signos vitales.

Elementos de la policía local resguardaron el área, mientras que efectivos de la Agencia Estatal de Investigaciones se hicieron cargo de las indagatorias.

EJECUTAN A PAREJA

Una pareja fue ejecutada en calles de la Colonia Provivienda, en Guadalupe.

La ejecución se registró alrededor de las 23:05 horas, en el cruce de las calles Adolfo López Mateos y San Luis.

Las autoridades identificaron en el lugar de hechos a las personas sin vida, la mujer es Wendy Sarahí O. R., que contaba con 25 años de edad, con antecedentes por delitos contra la salud por narcomenudeo en el 2018.

Los ataques se presentaron la noche del sábado.

En cuanto al hombre, quedó identificado como Francisco Alejandro R. S. M., tenía 23 años, y también contaba con antecedentes por robo agravado y lesiones en el 2016.

La Policía recibió el reporte de disparos de arma de fuego y a la llegada localizaron a la pareja sin vida en vía pública con varios impactos de arma de fuego.

Una vez que se confirmó la muerte de la persona, la zona de los hechos quedó resguardada para más tarde arribar el personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Deja volcadura cinco lesionados

Gilberto López Betancourt

La volcadura de un vehículo en la Carretera a Colombia, a la altura del municipio de Salinas Victoria, dejó ayer un saldo de cinco lesionados, algunos con heridas de consideración.

El accidente se reportó alrededor de las 9:52 horas en el kilómetro 58, y al lugar arribaron elementos de Protección Civil de Nuevo León, así como de la Guardia Nacional.

Después de que el auto se salió de la carretera por causas aún no determinadas, volcó y tras dar varias vueltas terminó en posición normal a unos metros de la carretera, en el acotamiento.

Otros automovilistas reportaron el accidente a las autoridades, así mismo auxiliaron a las personas afectadas, para luego hacerse cargo los efectivos de rescate.

En ambulancias de caminos y Protección Civil de Villaldama, los heridos fueron trasladados al Hospital Universitario, en Monterrey, para su atención médica.

Las personas heridas son, Magali, de 22 años de edad, María Florencia, de 48, San Juana, de 32, María Antonia, de 30, y Francisco, de 22.

La unidad volcada en que viajaban los afectados, es un March color azul, sin que se estableciera quién era el conductor.

Elemento de tránsito municipal de Salinas Victoria se hicieron cargo del accidente, al que además acudieron efectivos de PC de Villaldama.

VUECA CAMIONETA

El conductor de una camioneta resultó lesionado al estrellarse en el muro divisorio de la Avenida Revolución y terminar volcado, ayer a la altura de la Colonia Buenos Aires, al sur de Monterrey.

Alrededor de las 09:30 horas se registró el accidente en el sentido de sur a norte de Revolución, a la altura de la calle Juventino Rosas.

Elementos de Protección Civil de Monterrey arribaron al lugar de los hechos en donde atendieron al lesionado, sin que fuera necesario su traslado a un hospital.

La volcadura ocurrió en la Carretera a Colombia.

La unidad volcada es una camioneta FJ Toyota con placas de circulación SPC7897 de Nuevo León, la cual era conducida por Iván Alejandro Molina.

Una vez que se confirmó que no hubo lesionados en el accidente, los elementos de rescate eliminados riesgos en el área y trabajaron en derrame de fluido del motor de la camioneta.

Además, se dio aviso a Servicios Públicos ya que la volcadura dañó parte del barandal.

Elementos de Tránsito de Monterrey se hicieron cargo de los hechos y abanderaron el área para evitar otro accidente.

Las autoridades presumen que el exceso de velocidad fue lo que pudo haber ocasionado el estrellamiento y volcadura.

DERRAPA MOTO

Un integrante de un club de motociclistas de Allende terminó con lesiones de consideración, al derrapar su máquina de dos ruedas en un tramo de la Carretera Nacional, en el municipio de Allende.

El pelotón de motociclistas estaba compuesto por unos 25 elementos, quienes tenían planeado llegar al municipio de Zaragoza.

Impide choque en Cadereyta realizar espectáculo infantil

Sergio Luis Castillo

Cuatro integrantes de un show infantil terminaron con lesiones de consideración, al ser embestida su camioneta por un repartidor de una empresa de frituras, en el municipio de Cadereyta.

Después del fuerte impacto, las botargas que cargaban los animadores salieron volando varios metros.

Protección Civil Municipal informó, que los hechos se reportaron ayer domingo en las calles Gonzalitos y 21 de Marzo, en la Colonia Padilla, de dicha localidad.

Se informó que el presunto responsable es el conductor de la camioneta repartidora, quien terminó con diversas lesiones.

Al momento de los hechos, el empleado que no fue identificado, conducía una camioneta tipo Van que pertenece a la empresa Fritos Encanto.

Mientras que el segundo de los vehículos implicados es una camioneta Renault Dustin color roja, con placas del estado de Nuevo León.

En esta unidad viajaban cuatro jóvenes, quienes pertenece a una empresa de show infantil con sede en Monterrey.

Indicaron que fueron contratados para llevar un show en una quinta campestre, en donde se celebraría el cumpleaños de un niño.

Desafortunadamente cuando se desplazaban por la calle Gonzalitos, repentinamente fueron chocados en el costado izquierdo.

La camioneta fue arrastrada más de cinco metros, hasta quedar en un predio baldío.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro.

Se dirigían a una fiesta.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., LUNES 6 DE JUNIO DE 2022

¡Es el mejor!

Gana Rafael Nadal el Roland Garros por decimocuarta ocasión, y llega a 22 Grand Slams, superando por dos a Federer y Djokovic

Alberto Cantú

Rafael Nadal, número cinco del mundo para la ATP y uno de los mejores tenistas de la historia, logró ganar el domingo su Grand Slam número 22 en la historia del citado deporte, el que es ya su décimo cuarto en el Roland Garros de Francia.

El balear de 36 años de edad superó en tres sets y por marcador de 6-3, 6-3 y 6-0 a un noruego Casper Ruud que intentó competir en todo momento y complicarle las cosas al veterano, pero pareciera ser que el destino ya estaba escrito.

Nadal logra coronarse en París y con ello continúa siendo el tenista con más títulos de Grand Slam en la historia con un total de 22, siendo que 14 de ellos han sido en el Roland Garros de Francia, en la capital del país galo, en París.

Rafa ha ganado en estos momentos los dos Grand Slam del año y estos fueron tanto el Abierto de Australia en enero tras vencer a Daniil Medvédev, aunque ahora logra el Roland Garros de Francia tras superar a Casper Ruud y en junio.

Su récord jugando en el Roland Garros de Francia es de 112 victorias por únicamente tres derrotas para el top cinco del mundo en la ATP.

Nadal logra su Grand Slam número 22 y deja atrás todavía más a Novak Djokovic y Roger Federer, quienes tienen tan solo 20.

El "Rey de la Arcilla" ha ganado el Roland Garros de Francia en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2022.

Por delante de Rafa en títulos de Grand Slam solo están las tenistas Serena Williams con 23 y Margaret Court con 24.

Es el rey

Con su título en el Roland Garros, Nadal confirmó ser el tenista más grande en todos los tiempos.

Fue esta su coronación número 14 en París, llegó a 22 Grand Slams, dos más que el suizo Roger Federer y el serbio Novak Djokovic, pero uno menos que Serena Williams (23) y Margaret Court (24). Además ha ganado los dos Grand Slams de la temporada (Australia y Francia)

Sus Grand Slams:

Roland Garros	14
Estados Unidos	4
Wimbledon	2
Australia	2

Líder de la ATP

Rafael Nadal	22
Roger Federer	20
Novak Djokovic	20
Pete Sampras	14

Sus títulos en Roland Garros

2005	2013
2006	2014
2007	2017
2008	2018
2010	2019
2011	2020
2012	2022

Lesión lo frena

En el tenis en general, Nadal tiene por delante a las tenistas Serena Williams y Margaret Court, quienes tienen 23 y 24, respectivamente, y apuradamente va dispuesto a alcanzar esas cifras.

¿Pero, qué sigue para Rafa Nadal tras Roland Garros?

El español, tras coronarse en Roland Garros ofreció conferencia de prensa y compartió la situación de su estado físico, reveló que durante este torneo jugó con problemas en el pie.

"Esta quincena mi médico me ha administrado inyecciones de anestesia en los nervios para dormir el pie, pero es un riesgo", dijo.

Nadal puso en duda su participación en Wimbledon, torneo que se realizará del 27 de junio al 10 de julio.

"Voy a estar en Wimbledon si mi cuerpo está listo. No es un torneo que me quiero perder, me encanta. Allí tuve mucho éxito. Vivo emociones increíbles allá y quiero ganarlo", expresó el tenista.

Así Rafa tendrá unas semanas para un tratamiento y acudir a Wimbledon.

"Wimbledon es mi prioridad, los Grand Slam son una prioridad, jugarlo con antiinflamatorios sí, con inyecciones de anestesia no", sentenció.

Bale provocó el autogol que le dio el pase a Gales.

Supera Gales a Ucrania y va a Qatar

Alberto Cantú

En el último partido del repechaje europeo, Gales superó 1-0 a Ucrania y se metieron a la Copa del Mundo de Qatar 2022.

La escuadra nacional de Gales se mete a su segunda Copa del Mundo y lo hacen tras 64 años de esperar ese momento.

Un autogol de Yarmolenko al 43' de acción significó el único tanto del duelo y con el que Gales se metió a la Copa del Mundo.

Gareth Bale había cobrado un tiro libre en ese momento y dicho jugador de Ucrania desvío el remate y lo incrustó en su propia portería, todo esto para el 1-0.

Ahora Gales comparte Grupo B con Inglaterra, Estados Unidos e Irán en la cita mundialista del presente año.

Gales regresa a un Mundial después de 64 años, la última vez que lo hizo fue en Suecia 1958.

Aquella ocasión Gales se ubicó en el Grupo 3 con Suecia, Hungría y México, pasó como segundo de su grupo, pero perdió ante Brasil.

La UANL arrasó nuevamente.

Misión cumplida

Sella la UANL su título 17 en la Universiada Nacional con cinco medallas más en la clausura, dos de ellas de oro

Alberto Cantú

La Universidad Autónoma de Nuevo León se coronó en la Universiada Nacional de Ciudad Juárez Chihuahua, haciéndolo con hasta 55 medallas de oro, 45 de plata y 38 de bronce para un total de 138.

La Máxima Casa de Estudios de la Sultana del Norte logró su décimo séptimo título en la Universiada Nacional, el que es ya su décimo quinto de forma consecutiva.

La competencia acabó el domingo 5 de junio y ahí la UANL no logró más medallas de oro, plata o bronce.

Esas 55 medallas de oro fue la cantidad más alta de preseas doradas de la UANL en la historia de cualquier edición de la Universiada Nacional, todo esto respecto a las solo preseas doradas.

La UANL, al saber que el liderato del Medallero de la Universiada Nacional toma más valor con el número de preseas doradas, superó por 26 doradas a una UDG que culminó segunda con 29 oros, 15 de plata y 46 de bronce para un total de 90.

Hay que tomar en cuenta que compitieron 60 universidades, motivo por el cual este título de la UANL en la Universiada Nacional, es todavía mucho más importante.

Y siguen 'sin nivel'

El Tri no pasa del empate a cero con Ecuador

Alberto Cantú

La Selección Mexicana de Futbol empató a cero goles ante Ecuador, todo esto en un duelo amistoso previo a la Nations League de Concacaf y también rumbo a la Copa del Mundo de Qatar 2022.

En un duelo suscitado en el Solder Field de la Ciudad de Chicago, en los Estados Unidos, México igualó a cero goles en ese amistoso frente a los ecuatorianos.

México sigue dejando dudas previo al Mundial de Qatar 2022 y esto no faltó en contra de la Selección de Ecuador.

Ya en lo que respecta a la primera mitad, el conjunto tricolor tuvo la primera jugada de gol en un centro de Fernando Beltrán sobre Alexis Vega que atajó de forma sencilla el portero Alexander Domínguez.

Minutos más tarde, también en la primera mitad, Romario Ibarra recibió un servicio por derecha y remató a primer poste, pero Ochoa mandó a tiro de esquina.

Fue un juego parejo en la primera mitad y ya en la segunda la situación fue la misma, aunque mejoró México.

Raúl Jiménez recibió un pase filtrado y dentro del área, al 69' de acción, remató de zurda y mandó su remate de forma cruzada, mientras que Jesús Gallardo probó desde fuera del área y el balón solo pasó cerca.

Ibarra de Ecuador avisó tiempo más tarde con un remate de cabeza dentro del área de México, pero el balón solo pasó desviado.

México y Ecuador empataron a cero.

Más tarde, en el cierre del duelo, Uriel Antuna había sido derribado dentro del área, pero no se marcó penal.

México empató a cero goles con Ecuador y ahora enfrentarán a Surinam y Jamaica el 11 y 14 de junio, en duelos de la Nations League.

La escuadra Tricolor continúa preparándose para la Copa del Mundo de Qatar 2022, en donde comparten fase de grupos con Polonia, Argentina y Arabia Saudita.

Messi y Ronaldo, brillantes

Leo Messi.

Alberto Cantú

Lionel Messi, el mejor jugador del mundo, se creció en un amistoso ante Estonia y marcó cinco goles.

Argentina goleó 5-0 a Estonia en un cotejo amistoso y ahí el argentino Messi se mandó cinco goles.

El primero de Messi fue al 8' de acción, todo esto por la vía del penal, aunque después anotó cuatro más.

Leo anotó cuatro goles más y estos fueron al 45', 47', 71' y 76' dentro de este compromiso.

El argentino sigue teniendo un gran nivel y su objetivo es el de ganar la Copa del Mundo de Qatar 2022.

CR7, CON DOBLETE

Cristiano Ronaldo se mandó un doblete con Portugal en la victoria de 4-0 sobre la escuadra de Suiza, todo esto en la Nations League.

La escuadra portuguesa superó por cuatro goles de diferencia al conjunto suizo y ahí lo destacado fueron las dos dianas de CR7.

Los dos goles de Cristiano Ronaldo fueron al 35' y 39' de acción, mientras que William y Cancelo anotaron los otros dos al 15' y 68'.

Este resultado permitió que Portugal sea líder de su grupo y lo sean con seis puntos, superando a España y los restantes países.

Ya en otros resultados de la Nations League durante el día domingo, Grecia superó 1-0 a Kosovo, Noruega derrotó 2-1 a Grecia, España empató 2-2 con República Checa, Serbia superó 4-1 a Eslovenia y Georgia derrotó 5-2 a Bulgaria.

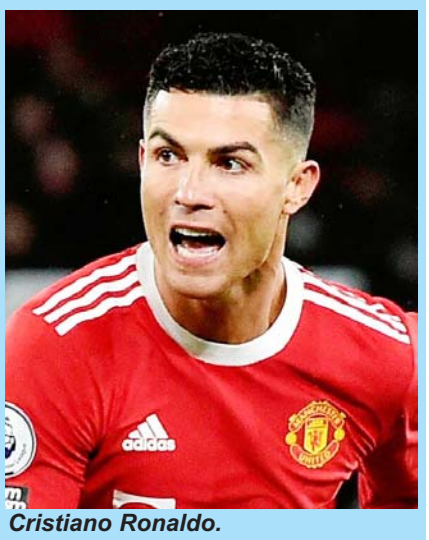

Cristiano Ronaldo.

Merecíamos haber ganado: Tata Martino

Gerardo Martino, técnico de la Selección Mexicana de Futbol, consideró que el Tricolor mereció haber ganado el duelo amistoso ante Ecuador del domingo por la noche.

Pese a dejar dudas en el funcionamiento de juego ante este equipo, Martino rescató lo positivo de este juego y consideró que merecían la victoria.

"Fue un buen partido, un buen rival y merecíamos haber ganado", sostuvo Martino al término del duelo.

México empató a cero goles con Ecuador y con ello continùan con su crisis de resultados, además de que siguen dejando dudas para el Mundial de Qatar 2022.

El Tricolor enfrentará el 11 y 14 de junio a Surinam y Jamaica en la Nations League de Concacaf.

Martino saluda a su homólogo de Ecuador.

Se candidatea Almada para dirigir al Tri

Guillermo Almada, entrenador de los Tuzos del Pachuca, reveló que es un candidato para dirigir a la Selección Mexicana de Futbol.

Tras el mal funcionamiento de juego de la Selección Mexicana con Gerardo Martino como enteenador, tal vez el Tri esté buscando sustituto y el nombre de Almada sea una opción.

Incluso el entrenador aceptó esta situación en una entrevista que brindó con la prensa ecuatoriana.

"Nos enorgullece que una Selección como la de México, cuando acabe el proceso de Gerardo Martino, me tenga como una opción", sostuvo.

Eso sí, que Almada sea el sustituto de Martino, tal vez se dé después de la Copa del Mundo de Qatar 2022.

El "Tata", pese a ser muy cuestionado, parece ser que dirigirá a México en la Copa del Mundo de Qatar de este año.

Guillermo Almada.

Se espera que ambos jugadores tengan algunos días de vacaciones.

Se bajan 2 rayados de la Selección

César Montes y Héctor Moreno no disputarán con el Tri los primeros dos duelos de la Liga de las Naciones ante Surinam y Jamaica

Dos jugadores de Rayados de Monterrey no participarán en la Nations League de Concacaf, todo esto en los duelos de México ante Surinam y Jamaica.

De último momento, César Montes y Héctor Moreno no participarán con México en la Nations League ante Surinam y Jamaica del 11 al 14 de junio.

Se espera que ambos jugadores tengan algunos días de vacaciones y reporten más tarde con el Monterrey en la pretemporada.

Ambos, tanto Montes como Moreno, vieron minutos ante Uruguay y Ecuador en los juegos amistosos de este mes de junio por parte de México.

Podría decirse que ambos jugadores jugarán con México la Copa del Mundo de Qatar 2022, todo esto como así pareciera ser luego de que Gerardo Martino, DT del Tricolor, los tenga contemplados para la convocatoria final que dará semanas antes de la cita mundialista que será en noviembre y diciembre de este año. **(AC)**

El Tri hizo lo suyo.

México derrota a Indonesia en Toulon

México / El Universal

La Selección Mexicana Sub21 derrotó 2-0 a Indonesia y los puntos los mantienen con oportunidad de clasificar al torneo Mauricio Revello.

México fue el que buscó generar más opciones de peligro a lo largo del encuentro, la primera jugada de mayor peligro fue al minuto 28, Santiago Muñoz remató un centro de Efraín Álvarez, pero el balón no entró.

Pasaron 10 minutos y el delantero del Newcastle abrió el marcador. Muñoz entró al área y recibió una falta por parte de Dimas Pamungkas. El árbitro marcó penalti y el propio Santiago cobró desde los 11 pasos para poner el 1-0 en el marcador.

La escuadra que dirige Raúl Chabrand siguieron generando opciones para ampliar su ventaja y garantizar el triunfo, pero prácticamente tuvo que llegar el final del partido para que esto ocurriera.

Jorge Ruvalcaba en un contragolpe entró al área y de pierna derecha disparó, el tiro fue imposible de detener para el arquero de Indonesia y así terminaron el partido 2-0.

"Mis respetos para Indonesia, en cualquier momento podían hacernos daño, pero de destacar el trabajo de estar haciendo la presión alta y que los defensas pudieran marcar un espacio", dijo el técnico del Tricolor Sub-21, Raul Chabrand, al finalizar el encuentro.

La Selección Mexicana se coloca en la segunda posición del Grupo B con 6 puntos, aunque para clasificar a las semifinales necesita que las Selecciones de Japón y Coromos no ganen sus partidos.

Ubicados en el Grupo C, Japón se medirá a Colombia y Coromos tiene como rival a Argelia.

Crítica Vuce a extranjeros de Liga MX

Victor Manuel Vucetich, entrenador de Rayados, criticó que haya muchos jugadores extranjeros en la Liga MX.

Argumentando que tener muchos extranjeros tapa las oportunidades al futbolista mexicano, el DT de Rayados criticó que, por club en México, a excepción de Chivas, haya hasta más de 10 foráneos por institución.

"Cuando se contrata un extranjero de calidad es bienvenido siempre, viene a apartar y cuando hay excesos, eso te limita, también no provoca que se trabaje (sobre exceso de extranjeos) y luego se contrata por contratar, y hay jugadores que no tienen a que venir",expresó en charla con Fox Sports.

Pese a que son parte del problema, Víctor Manuel Vucetich no ocultó su crítica al sistema del futbol mexicano por la gran cantidad de extranjeros en el Balompié Nacional. **(AC)**

Víctor Manuel Vucetich, de Rayados.

Le ofrecen a Tigres un trueque por Charly

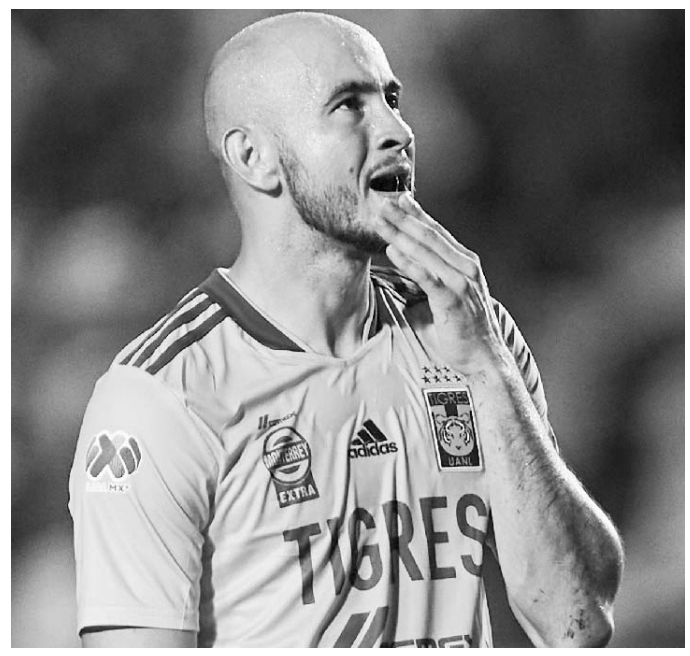

Carlos González.

En Tigres continúan con la posibilidad de poder acomodar a Carlos González en otro club y ahora uno de los interesados les habría ofrecido un trueque.

El Cruz Azul, uno de los clubes interesados en Carlos González, ofreció a Tigres un intercambio de jugadores, en donde ellos se queden con Charly y los de la UANL tengan a cambio a Ignacio 'Nacho' Rivero.

Otra opción que ofreció Cruz Azul fue la de dar algo de dinero a Tigres y a Nacho Rivero para que los de la UANL les manden a Carlos González.

Hay que tomar en cuenta que Toluca es otro club interesado en el paraguayo, pero hasta estos momentos la negociación continúa parada luego de que el futbolista no haya todavía llegado a un acuerdo con los Diablos en el tema del sueldo.

En Tigres quieren reforzarse con un extranjero y que éste sea en la zona de ataque, aunque antes deberán acomodar a Charly González en Toluca o Cruz Azul, todo esto para lograr su cometido, aunque ahora les ofrecen un jugador multifacético como Rivero y habrá que esperar a ver qué respuesta da el equipo de Miguel Herrera. **(AC)**

Técnico de Ucrania se disculpa

México / El Universal

El sueño habría sido tan bonito que el final resulta cruel para Ucrania, que cayó 1-0 con un gol en su propia portería contra Gales para perder su boleto rumbo a la Copa del Mundo de Qatar 2022. Los ucranianos tuvieron una muy buena actuación sobre el campo, que de haber acabado en victoria no habría sorprendido a nadie. Pero si algo tienen de qué arrepentirse, es de las oportunidades falladas frente a Wayne Hennessey, portero convertido en héroe de los 'Dragones Rojos' después de haber detenido claras ocasiones.

La tristeza era evidente. Las caras largas y lágrimas de los futbolistas ucranianos que se dirigían hacia su gente reflejaba la decepción de no poder darles una alegría en estos tiempos tan complicados debido al conflicto bélico que tienen con Rusia.

Es por eso que después del partido, el entrenador de la selección Oleksandr Petrakov mandó un mensaje a toda Ucrania, "Creo que hicimos todo lo que pudimos, pero realmente quiere que la gente de Ucrania recuerde a nuestro equipo por nuestros esfuerzos. Quiero disculparme por no marcar, pero esto es deporte. Así es como sucede y simplemente no, no tengo palabras. No sé qué decir", manifestó de manera emotiva.

Además de pedir que se recuerde a sus jugadores por dar su máximo esfuerzo en este intento de ir a Qatar, el director técnico sabe que la situación de la guerra

Oleksandr Petrakov.

afecta en lo anímico a todos sus jugadores, "Ustedes saben lo que está pasando en Ucrania ahora. Tenemos una guerra en todo el país. Tenemos niños y mujeres muriendo diario. Nuestra infraestructura ha sido totalmente arruinada por los bárbaros rusos", finalizó.

Tena logró su primera victoria con la Selección de Guatemala

México / El Universal

Luis Fernando Tena.

El técnico mexicano Luis Fernando Tena logró este domingo su primera victoria en duelo oficial como entrenador de la Selección de Guatemala.

El equipo del estratega azteca venció 2-0 a su similar de Belice en enfrentamiento de la CONCACAF Nations League.

Al finalizar el duelo el estratega reconoció el esfuerzo y agradeció a la afición el apoyo.

"Creo que los jugadores hicieron un gran esfuerzo, fue una entrega total de ellos y de la afición", concluyó.

El entrenador campeón olímpico en Londres 2012 ya había ganado dos de sus primeros tres encuentros amistosos, pero en su debut oficial el pasado miércoles con Guatemala perdió ante Guyana por 2-0.

El siguiente partido de Tena y sus pupilos será el viernes 10 de junio contra República Dominicana.

Parejos de nuevo

Vence Warriors a Celtics y se empata la serie final a un juego por bando

Los Guerreros de Golden State igualaron a una victoria por bando las respectivas Finales de la NBA.

Venciendo 107 puntos a 88 a Boston y logrando este triunfo en San Francisco, los Guerreros de Golden State igualaron 1-1 las Finales de la NBA sobre los Celtics.

Si bien Golden State se fue al descanso ganando por una ligera ventaja de dos puntos, 52 a 50, un extraordinario tercer cuarto en el que lograron producir 35 y permitir 14, les permitieron a los Warriors el llegar al último periodo con mucha ventaja y éste perderlo 24-20, todo esto para ganar el juego por diferencia de 19.

En Golden State destacó un Stephen Curry que se mandó un total de 29 puntos en el duelo, mientras que Jayson Tatum fue el que más destacó en Boston con 28 unidades.

Pese al buen juego de Tatum, los Celtics perdieron tras una desventaja de 19 puntos y Golden State igualó la serie a un triunfo por bando, teniendo el tercero en el campo de Boston y éste será el próximo miércoles 8 de junio a las 20:00 horas.

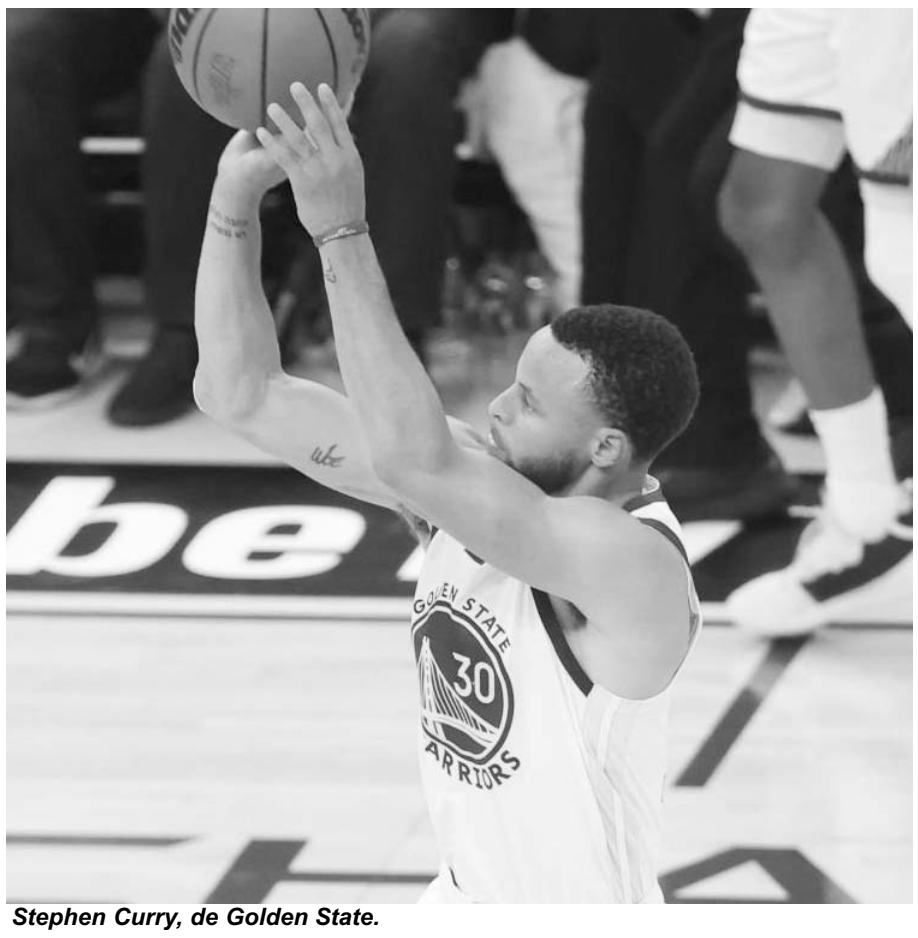

Stephen Curry, de Golden State.

Los regios fueron muy superiores en la serie.

Barren Sultanes serie ante Veracruz

Los Sultanes de Monterrey barrieron la serie ante El Águila de Veracruz y ganaron los tres juegos en casa, todo esto en la temporada regular de la LMB.

Ahora Sultanes venció 5 carreras contra 1 a el Águila de Veracruz y se llevaron el triunfo con una clara superioridad sobre sus rivales.

Un cuadrangular de Zoilo Almonte adelantó a Sultanes en la primera entrada para ganarlo por tres carreras contra cero, todo esto para que la visita produjera una en el tercer inning.

Sultanes logró dos más en la sexta entrada y tenían ventaja de cuatro carreras, todo esto para lograr mantener esa misma hasta el noveno inning y ganar el juego.

Con este resultado, Sultanes tiene marca de 22 victorias por 17 derrotas en la temporada regular de la Liga Mexicana de Beisbol.

Sultanes volverá a la actividad en la campaña regular de la LMB cuando el martes, miércoles y jueves enfrenten a los Leones de Yucatán, de visitantes. **(AC)**

Finaliza Suarez 23 en Gateway

Daniel Suárez, piloto regio de Trackhouse Racing en la Nascar Series de Estados Unidos, finalizó vigésimo tercero en la carrera del Gateway Motorsport Park.

El regio había largado en la posición número 22 tras una mala calificación, pero tuvo una mala carrera tras los errores en la estrategia del equipo Trackhouse y finalizó vigésimo tercero, en la posición 23.

Suárez estuvo por momentos dentro del top 10 de la carrera, pero cruzó la línea de meta en el lugar 23, lejos del triunfo.

El ganador de esta carrera en la Nascar Series de Estados Unidos terminó siendo el piloto Joey Logano.

Suárez ocupa ganar una carrera de la Nascar para meterse a playoffs y ahí aspirar al título del serial de carreras estadounidense.

La próxima carrera en la Nascar Series de Estados Unidos va a ser el domingo 12 de junio en Pocono Raceway, todo esto desde las 15:00 horas. **(AC)**

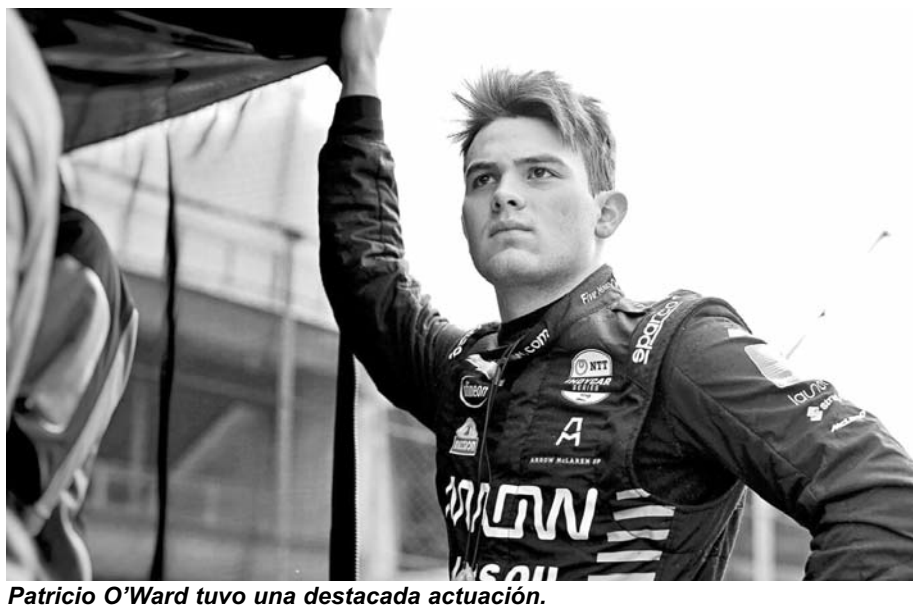

Patricio O'Ward tuvo una destacada actuación.

Queda O'Ward quinto en Detroit

Patricio O'Ward, piloto regio de Arrow McLaren SP en la IndyCar Series, finalizó en la quinta posición dentro de la carrera callejera en el circuito de Detroit.

O'Ward había comenzado quinto en la carrera y finalizó en esa misma posición luego de las 70 vueltas en total dentro de Detroit.

Errores en la estrategia de Arrow McLaren SP privaron al regio de tener un mejor resultado, todo esto para terminar quinto y seguir en la lucha por el título de la IndyCar.

El ganador de la carrera en Detroit acabó siendo Will Power, quien tomó ya el liderato de la Indy.

O'Ward volverá a correr en la IndyCar Series cuando el próximo domingo 12 de junio corra en Road América. **(AC)**

Brilla Urias pero pierden los Dodgers

Julio Urias, pitcher de los Dodgers, tuvo un buen juego con los Angelinos, pero aún así perdieron con los Mets de Nueva York.

Los Dodgers perdieron 5 carreras contra 4 sobre los Mets de Nueva York, todo esto pese al gran trabajo de Urias.

El lanzador mexicano pitcheó por cinco entradas y solo permitió una carrera, pero aún así perdieron los Dodgers de los Ángeles.

Urias solo permitió una carrera en las 5.1 entradas que lanzó el mexicano, dónde ponchó a cinco peloteros.

Pese a esto, los Dodgers perdieron 5-4 con los Mets y los de Ángeles tienen marca de 35 victorias por 19 derrotas, mientras que Nueva York cuenta con récord de 37-19. **(AC)**

Julio Urías.

Álvaro Ortiz.

Acaba Ortiz 14 en REX Hospital Open

Álvaro Ortiz, golfista mexicano, finalizó en la posición número 14 del REX Hospital Open de Korn Ferry.

Con un -10 en el score y 71 golpes en la cuarta ronda para finalizar con 274 en total, el mexicano no quedó tan lejos de la victoria.

Ortiz quedó siete golpes bajo par del ganador, de un estadounidense como Davis Thompson que acabó la ronda con un -17 en el score.

Ya en lo que respecta al the Memorial Tournament pres. by Workday de la PGA, el mexicano Abraham Ancer acabó en la posición número 32, finalmente lejos del triunfo.

Ancer acabó en esa posición luego de un +1 en el score y 289 golpes, a 14 golpes bajo par del ganador, quien acabó siendo Billy Horschel.

El triunfo en el the Memorial Tournament pres. by Workday de la PGA acabó siendo el estadounidense Billy Horschel, quien se coronó con un -13 en el score, con cuatro golpes de ventaja sobre el sublíder Aaron Wise.

Son Regias las mejores de la Conferencia Mexicana

Las Regias de Santiago Nuevo León, uno de los tres equipos regios de la Liga Mexicana de Baloncesto Profesional Femenil, finalizaron la temporada regular en la Lmbpf como líderes de la Conferencia Mexicana.

El conjunto de Santiago derrotó 70 puntos a 55 a las Teporacas de Chihuahua y acabaron la temporada regular con 23 victorias y una derrota.

Dicha situación hizo que las Regias acabaran de líderes en la Conferencia Mexicana y en postemporada enfrentarán a las Atléticas de Monterrey, quienes acabaron la campaña con un triunfo sobre Racers de Santiago por marcador de 80-73.

La serie de playoffs entre Regias y Atléticas va a ser a partir del próximo 11 de junio, dentro de pocos días.

Ya en otro juego, Phoenix, otro equipo regio de la Lmbpf, terminó la temporada regular perdiendo 25-82 ante Quetzales y no jugarán la postemporada. **(AC)**

Regias enfrentará a Atléticas.

Cierran remeros con 21 medallas en Nacionales Conade

La delegación de remo se despidió de Tijuana con 21 preseas.

Los remeros nuevoleoneses cerraron su participación en los Nacionales Conade 2022 con un total de 21 medallas, luego de conseguir este domingo cinco medallas más para su causa (dos oros y tres platas).

En la prueba individual, Tomás Manzanillo se agenció el oro en el par de remos cortos individual Sub 24 (19-23 años), mientras que Erick Mata hizo lo propio con otra presea de primer lugar en la categoría Sub 19 (17-18 años).

El resto de las preseas fueron obra de Regina Flores con plata en individual femenil; Mauricio Alanís y Uriel Cota subieron también al podio en segundo lugar dentro del doble remos cortos, mientras que, en el doble mixto, Luis Ángel Nava y Eva Martínez cerraron la cuenta con otra presea argenta.

Así, la delegación de remo que lidera el coach Leopoldo Tejada, junto a su equipo de trabajo integrado por Fátima Huerta, Elías Herrera y Roberto Serrano se despidió de Tijuana con 21 preseas (siete oros, ocho platas y seis bronces).

El Porvenir

En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216 MONTERREY, N. L. LUNES 6 DE JUNIO DEL 2022

Todo comenzó cuando Balvin subió una fotografía de él y otra de Nodal.

¿Team Nodal o team Balvin? Famosos les demuestran su apoyo

EL UNIVERSAL.-

La pelea entre Christian Nodal y J Balvin no sólo se volvió tema de conversación entre los usuarios de redes sociales, sino que también dividió opiniones entre varios famosos que fueron espectadores de la controversia.

Internet no solo fue testigo de los dimes y diretes entre el cantante de regional mexicano y el reggaetonero se molestaron, también fue una poderosa arma para aquellos que decidieron opinar al respecto o que, incluso, tomaron partido por alguno de los dos famosos.

Todo comenzó cuando Balvin subió una fotografía de él y otra de Nodal, dejando entrever que el mexicano se habría inspirado en uno de sus looks para su nueva imagen: "Encuentra las diferencias", escribió al pie de ambas imágenes.

Esto desató la furia del cantante de 23 años quien consideró esta acción como una burla directa a su persona y acusó al reggaetonero de ser irresponsable con el uso de sus redes, además amenazó con lanzar una canción para responder los ataques de Balvin, la cual estrenó poco después y en la que destaca los problemas de salud de José, nombre real del colombiano, y lo señala de no tener talento.

TEAM NODAL

Este fuerte encontronazo hizo que los fans del intérprete de "Botella tras botella" salieran a demostrarle su apoyo, incluyendo a varias personalidades del mundo artístico, quienes aplaudieron al cantante y lo reconocieron por su talento.

Residente fue uno de los primeros en salir en defensa de Nodal, algo que no era de extrañarse, pues en el pasado, el puertorriqueño también arremetió contra Balvin y fue el primero en dedicarle una canción. En redes sociales, el rapero compartió un video con una canción de Nodal de fondo, mientras él grababa unas gorras.

Daniel Bisogno que, aunque en el pasado lo ha criticado por cómo ha actuado con su exnovia, Belinda, también defendió al joven de 23 años y señaló al colombiano como el principal causante del problema.

JENNIFER LOPEZ:

"GRACIAS A LOS QUE NO CREYERON EN MÍ"

(EL UNIVERSAL).-

Jennifer Lopez suma más de 100 créditos en proyectos de cine y televisión, así como videos musicales. Con su faceta de actriz ha demostrado que detrás de las mujeres hay mucha fortaleza. Como Slim Hiller, en "Nunca más", enfrentó a la violencia doméstica; en plena década de los 90 se convirtió en Karen Sisco, una policía enamorada de un ladrón en "Un romance peligroso", y como la reina del Texmex, "Selena", consolidó su versatilidad.

En plena etapa de apogeo, comprometida con el amor de su vida, Ben Affleck, dos hijos y una carrera multifacética (es cantante, productora y empresaria), reconoce a quienes fueron en contra de esa fortaleza.

Jennifer Lopez suma más de 100 créditos en proyectos de cine.

"Quiero agradecer a todas las personas que me dijeron en mi cara o cuando no estaba en la habitación que no podía hacer esto, porque quizá no lo habría hecho sin ellos", dice al recibir el Premio Generación de los MTV Movie & TV Awards 2022, que también dedicó a sus hijos, "al amor verdadero" y a su mánager Benny Medina.

En la trigésima edición de estos premios a lo mejor del cine, Lopez fue homenajeada por su carrera y recibió un premio por la canción "On my way", que interpreta en la película "Marry me", en su regreso al cine.

Junto a ella otras grandes personalidades de la pantalla fueron galardonadas, como Jack Black quien recibió el premio Genio de la comedia, y la joven promesa Olivia Rodrigo, que fue reconocida por su documental.

Este premio es otorgado según la votación de los fans espectadores, quienes decidieron que la serie "Euphoria" fuera la más reconocida de la noche con premios como Mejor Show y Mejor pelea, protagonizada por Sydney Sweeney.

La producción, creada por Ron Leshem, sigue a un grupo de adolescentes en la era moderna, que navega entre drogas, sexualidad, problemas de salud mental, redes sociales e identidad.

"Muchas gracias por amar a nuestros personajes que a veces pueden ser difíciles de amar", expresó Sweeney.

El premio a Película se entregó a distancia para "Spider-Man: no way home".

EL SABOR DEL TRIUNFO

Película: "Spider-Man: Sin camino a casa."
Serie: "Euphoria"
Mejor canción: Jennifer Lopez – "Marry Me"
Actuación en una película: Tom Holland.
Actuación en una serie: Zendaya.
Héroe: Scarlett Johansson por "Black Widow"
Villano: Daniel Radcliffe por "La Ciudad Perdida"
Actuación de comedia: Ryan Reynolds por "Free guy".
Documental musical: Olivia Rodrigo

Irma Vep y la vida detrás de cámaras

EL UNIVERSAL.-

Hacía tiempo que Alicia Vikander y Olivier Assayas querían hacer una serie que narrara la parte humana de las estrellas y las historias que suceden cuando la cámara dice corte.

Pero su proyecto tuvo que esperar por varias razones, la primera fue la pandemia y la segunda que Alicia, durante esos meses de encierro, tuvo un bebé.

"Cuando por fin se empezó a reactivar todo le tuve que llamar y decir que iba a estar un poco ocupada por obvias razones. Pero a los cuatro meses de dar a luz ya estábamos trabajando de lleno en poner en marcha la serie otra vez", contó la oscarizada actriz en el Hotel Majestic de Cannes después de presentar la serie en el marco del Festival galo.

En estos ocho capítulos tanto Vikander y Assayas, además de actuar y dirigir respectivamente, son productores ejecutivos.

La serie se centra en Mira, la estrella americana a la que da vida Alicia y en lo que le ocurre mientras filma en París su último proyecto llamado Irma Vep, que es un remake de un filme clásico francés, "Les Vampires", pero que es su pretexto para huir de los problemas que ha dejado en casa tras una ruptura y una carrera de la que ha perdido el timón.

Acerca de cómo fue trabajar con un director tan detallista como Assayas, Alicia contó:

La protagonista asume que al tener fama tienes que perder toda privacidad e intimidad.

"Lo conozco desde hace siete años y es una persona maravillosa, pero al mismo tiempo un cineasta increíble al que he admirado durante muchos años. Es definitivamente un gran autor".

En la serie, la protagonista asume que al tener fama tienes que perder toda privacidad e intimidad, sin embargo, Vikander no lo vive así.

"Mira y yo somos muy diferentes en ese sentido. Ella decidió compartir una gran parte de su vida personal con el público, lo cual hace una gran diferencia. Obviamente es parte del trabajo ser una figura pública pero creo que debes encontrar cómo navegar esto de una forma en la que tú te sientas cómoda", compartió la celebridad sueca a quien le encantaría volver a su país natal para filmar.

Para la estrella, todas las discusiones actuales acerca de si el cine está en peligro por la pandemia son importantes para poner el foco en lo crucial que es defender la experiencia inmersiva de las salas pero no perder de vista lo bueno que ha traído la tecnología.

"Yo sigo yendo al cine y no creo dejar de ir pronto pero al mismo tiempo estoy viendo muchas películas y series desde mi casa".

Para Alicia, estrenar en un servicio de streaming es emocionante y también es algo que comparte con Assayas.

Respecto a su trabajo como productora en la serie, explicó: "Todo empezó con Olivier como cineasta. Le doy todo el crédito de la idea a él, pero yo he estado durante el proceso, leyendo los borradores que han salido y pendiente de todos los capítulos. Es muy raro tener una serie completamente escrita y terminada por una sola persona.

La estrella recordó que fue Alfonso Cuarón quien la introdujo al cine mexicano y que le encanta la Ciudad de México.

"He ido como tres veces y me divierte muchísimo", finalizó.

La propia familia de Shakira ha decidido romper el silencio.

Familia de Shakira

Ya veían venir el fin de su relación

EL UNIVERSAL.-

La separación de Shakira y Piqué, tras casi 12 años de relación, ha acaparado los reflectores a nivel mundial, pues todo apunta la cantante descubrió que el futbolista le era infiel con una azafata 20 años menor que ella, algo que simplemente no pudo perdonarle.

Mucho es lo que se ha dicho al respecto de esta situación, incluso que la colombiana había atravesado por una crisis de ansiedad poco antes de confirmar su ruptura, lo que ha hecho que varios de sus fans se pregunten y se preocupen por su estado anímico.

Sin embargo, la propia familia de Shakira ha decidido romper el silencio y mediante un breve encuentro con los medios, su hermana, Lucía Mebarak aseguró que aunque Shakira sí se encuentra afectada por lo que está viviendo, se encuentra bien: "Está recuperándose", dijo.

Lucía también fue cuestionada por la reacción de las personas más cercanas a la intérprete de "La tortura" y dejó sorprendido a varios por su respuesta, pues dejó entrever que la pareja llevaba arrastrando algunos problemas desde hace tiempo, pues reveló que "posiblemente" ya se esperaban este desenlace.

Sobre el actual paradero de la colombiana, su hermana detallo que se encuentra "fuera del país" y que esperan que pronto regrese a Barcelona, donde radican ella y su familia, desde hace ya varios años.

Hasta el momento es poco lo que se conoce al respecto; sin embargo, varios medios han asegurado que la ahora expareja estaría iniciando una batalla legal por la custodia de sus dos hijos, ya que en todo el tiempo que estuvieron juntos, nunca llegaron al altar.